SECRETARÍA
DE INFRAESTRUCTURA
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

Recibido
26 Julio 2024
10:00 am

NOTA INTERNA

1200-19.18/1072	
FECHA	25 de julio de 2024
PARA:	**ALBA AURORA COLINA** Jefe Oficina de Contratación
DE:	**MARIO LEANDRO CASTRO ESPINOSA** Secretario de Infraestructura

Ref.: Contrato de Interventoría No. 1634 de 2023 "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO EN LA VIA DIAGONAL 42 ENTRE LA GLORIETA DE LA GRAMA Y EL PARQUE INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META."

Asunto: Solicitud prórroga No. 03

Cordial saludo,

De manera formal, me permito presentar ante su despacho, solicitud de prórroga No. 03, por el término de quince (15) días, al contrato de Interventoría No. 1634 de 2023.

Así mismo, informo que se radica en la presente fecha, la solicitud de prórroga al contrato de obra No. 1280 de 2023, objeto de la interventoría en mención.

Se envía a su despacho como oficina competente para que surta el respectivo proceso y fines pertinentes.

Sin otro particular,

FIRMA REMITENTE	**FIRMA DESTINATARIO/RECIBIDO**	
MARIO LEANDRO CASTRO ESPINOSA	**FECHA:**	**HORA:**
Secretario de Infraestructura	**RADICADO No.**	

Anexos:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B°: N.A.	N.A.	N.A.
Revisó: N.A.	N.A.	N.A.
Elaboró: Sandra Milena León Brito	Profesional Universitario grado 07	

Municipio de Villavicencio

ACTA DE SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRORROGA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

ADICIÓN ☐ PRÓRROGA ☑

GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente acta de solicitud de prórroga N° 03, el contratista y el supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Avance físico ejecutado de la obra
- Valor actual del contrato
- Valor facturado hasta la fecha
- Valor anticipo, si lo hubo
- Valor anticipo amortizado
- Valor anticipo por amortizar
- Condiciónes técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de la adición o prórroga del contrato.

2) El secretario o jefe del sector solicitante y el Supervisor de Contrato velará porque las razones por las cuales se solicita la adición y prórroga del contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno en la prestación del servicio.

3) El Responsable de la dependencia respectiva revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar estar conforme con la adición o prórroga, previa aprobación.

A. ANTECEDENTES

CONTRATO No. 1634 (Número de contrato) DE 2023 (Año de suscripción)

NÚMERO DEL PROCESO EN SECOP CM-002-2023
(Indique en este espacio la identificación de la licitación pública o contratación directa efectuada)

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO EN LA VÍA DIAGONAL 42 ENTRE LA GLORIETA DE LA GRAMA Y EL PARQUE INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO CINCO (05) MESES Y QUINCE (15) DIAS
(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO 14 (Día) DE 7 (Mes) DE 2023 (Año)

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO 28 (Día) DE 12 (Mes) DE 2023 (Año)

PRORROGAS

CONTRATO ADICIONAL No.	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)
1	CINCO (5) MESES
2	DOS (2) MESES

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION

ACTAS No.	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)
N/A	N/A

FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA DEL CONTRATO 28 (Día) DE 5 (Mes) DE 2024 (Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO $ 259,086,633.00
(Indique el valor del contrato suscrito en números)

VALOR ADICIONES

CONTRATO ADICIONAL No.	VALOR (S)
1	$ 129.533.746,00

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO $ 388,620,379.00
(Indique el valor del contrato suscrito en números)

CONTRATISTA CONSORCIO AV, NIT. 901. 700.999- 4 R/L VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ
(Escriba el nombre o razón social del contratista)

INTERVENTOR N/A
(Escriba el nombre o razón social del Interventor del contrato)

SUPERVISOR DELEGADO SANDRA MILENA LEÓN BRITO
(Indique el nombre del funcionario designado para ser Supervisor del contrato)

SECRETARIO O JEFE SECTOR SOLICITANTE MARIO LEANDRO CASTRO ESPINOSA
(Escriba el nombre del secretario)

B. OBJETO

El presente documento tiene por objeto solicitar al Municipio de Villavicencio, una prorroga al contrato anterioremente citado de QUINCE (15) DIAS y una adicion de recursos de N/A

NUEVO PLAZO DE EJECUCION SEGÚN SOLICITUD: TRECE (13) MESES
(Indique el tiempo según plazo solicitado)

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN: 12/08/2024
(Indique la nueva fecha de terminación del contrato según solicitud)

NUEVO VALOR SEGÚN SOLICITUD: $ 388,620,379.00
(Indique el nuevo valor del contrato según solicitud)

C. ESTADO FISICO

Hasta el 25 (Día de corte) del mes JULIO del 2024 el contrato presentaba un avance fisico ejecutado del 95.64 % contra un avance fisico programado del 97.49 %

D. ESTADO FINANCIERO

Valor actual del contrato	$ 388,620,379.00	Valor anticipo	N/A
Valor facturado a la fecha	N/A	Valor anticipo amortizado	N/A
Valor por facturar	$ 388,620,379.00	Valor anticipo por amortizar	N/A

E. CAUSALES DE LA SOLICITUD

La presente solicitud de prórroga No. 03 al contrato de interventoría, se presenta con base en el atraso que presenta la ejecución de la obra, consistente en el 1.85%, dado que se tiene un avance físico del 95.64% contra un avance programado de 97.49%. Este atraso se ha presentado debido a los días de lluvia que afectaron el cumplimiento de la programación de actividades, lo cual nos obliga a solicitar estos quince días más, con el fin de darle el tiempo correcto de fraguado al concreto que es de 28 días, ya que las placas de aproximación no contemplan concreto acelerado, lo que hace necesario esperar este tiempo para poder seguir con las actividades de relleno y compactación del material que se debe instalar.

Lo anterior, con base en lo estipulado en la Cláusula 8 del contrato 1634 de 2023, el cual indica que "...En el evento en que se presenten retrasos en la ejecución o cumplimiento de metas físicas en el acuerdo de pago de la obra objeto de interventoría que impliquen la necesidad de prórrogas y/o suspensiones, el contrato de interventoría que aquí se justifica deberá sufrir la misma suerte, toda vez que sus pagos en todo caso dependen del cumplimiento de metas físicas en aquel..."

Con base en:

- El contrato de obra No 1280 de 2023 tiene por objeto "CONSTRUCCION DEL NUEVO PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO PARRADO E LA DIAGONAL 42 ENTRE LA GLORIETA DE LA GRAMA Y PARQUE INFANTIL EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO META", presenta una adición en tiempo, en trámite de aprobación por la administración Municipal de Villavicencio.

- Es necesario garantizar la vigilancia, control y seguimiento para cumplimiento de las actividades a desarrollar en el marco del contrato N°1280 de 2023 y sus modificaciones.

- Consideramos pertinente, conveniente y necesario, realizar la adición en tiempo con el fin de cumplir con el rol ejercido como interventores teniendo en cuenta que el alcance físico del contrato de obra se logrará siempre y cuando se aumente el tiempo de duracion del mismo.

Nota: Cuando se trate de solicitud de adición, debe colocarse en el anexo el acta de modificación de cantidades de obra, el análisis de precios unitarios, el acta de fijacion de precios no previstos, las memorias de calculo de cantidades y el informe de modificatoria todo debidamente suscrito y viabilizado por interventoria y supervision; cuando se trate de solicitud de prórroga, la reprogramación de obra, los oficios de viabilidad de interventoria e informes. Asi como todos los documentos que sean considerados necesarios por el Municipio y/o supervisor y/o Interventor.

Firma

Contratista
R/L VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ

COMENTARIOS DE LA SUPERVISION ACERCA DE LA SOLICITUD

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron al VEINTICINCO (25) día del mes de JULIO DE 2024

Firma	Firma
Nombre VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ R/L. CONSORCIO AV Contratista	Nombre N/A R/L. Interventor
Firma	Firma
Nombre MARIO LEANDRO CASTRO ESPINOSA Secretario de Infraestructura	Nombre SANDRA MILENA LEON BRITO Supervisor

Villavicencio (Meta), 25 de julio de 2024

AVGPTE-112-24

Señores
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
VILLAVICENCIO
Atn. Ing. Sandra León
Supervisora

Ref. # 01: Contrato 1634 de 2023, objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO EN LA VÍA DIAGONAL 42 ENTRE LA GLORIETA DE LA GRAMA Y EL PARQUE INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META".

Ref. # 02: Solicitud de Prorroga No 03, contrato de Interventoría No 1634 de 2023.

Respetados señores.

Como es de su conocimiento parte de las funciones adquiridas por esta Interventoría, es la de garantizar que la ejecución del Contrato de Obra sea lo más eficiente posible; por tanto, esta interventoría eleva la presente **Solicitud de Prorroga N° 03 al Contrato de Interventoría No 1634 de 2023,** sustentado en las causales expuestas en el informe adjunto, esto con el fin de dar cumplimiento al objeto del contrato, garantizando la calidad en la ejecución de las actividades.

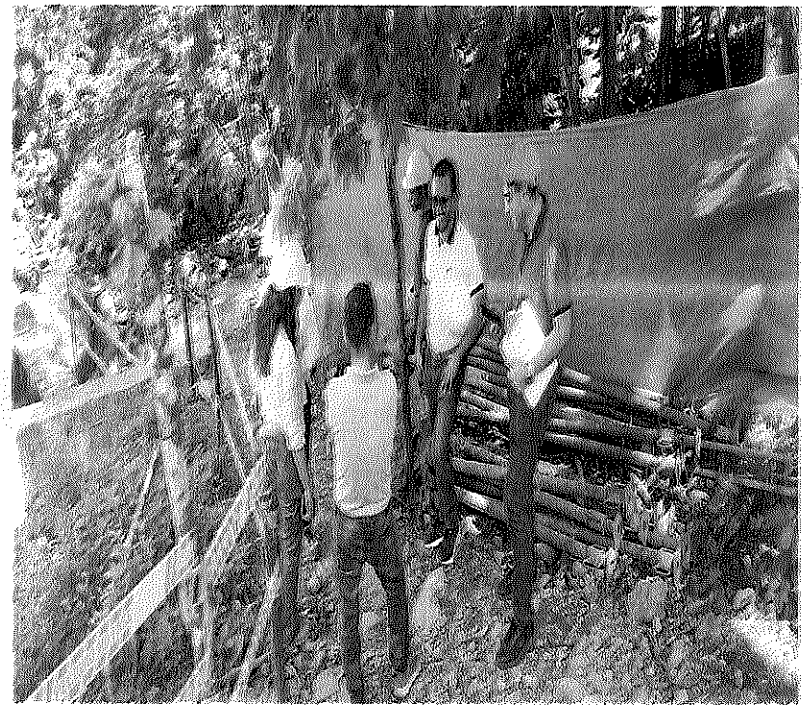
Sin otro particular,

Cordialmente

R.L VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ
C.C 19.266.128 de Bogotá D.C
CONSORCIO AV

Anexo: Dos (02) carpetas

INFORME DE PRORROGA No 03 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 1634 DEL 2023



Contrato de Interventoría N.° 1634 del 2023 con el OBJETO "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO EN LA VÍA DIAGONAL 42 ENTRE LA GLORIETA DE LA GRAMA Y EL PARQUE INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"

INDICE

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 3
2. GENERALIDADES DEL PROYECTO – INTERVENTORIA 4
3. ALCANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 6
4. CONDICIONES INICIALES - PRESUPUESTO INICIAL 7
5. CONDICIONES ACTUALIZADAS - MODIFICACION No 01 8
6. CONDICIONES ACTUALIZADAS - MODIFICACION No 02 9
7. LOCALIZACION DE LA OBRA 10
8. GARANTIAS 12
9. INFORMACION FINANCIERA - CONTRATO DE INTERVENTORIA 14
10. CRONOGRAMA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 17
11. ACTIVIDADES REALIZADAS 19
12. JUSTIFICACIÓN DEL FACTOR MULTIPLICADOR 49
13. DESCRIPCION DE LA CALIDAD DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS 49
14. REGISTRO FOTOGRAFICO 49
15. TOPOGRAFIA 50
16. CLIMATOLOGIA 52
17. INFORME ADMINISTRATIVO 53
18. JUSTIFICACION PRORROGA No 03 74
17. CONCLUSIONES Y/O OBSERVACIONES 75

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las funciones adquiridas con la suscripción del Contrato de Interventoría, a continuación se presenta el siguiente documento que describe las actuaciones que ha tenido la Interventoría, con el fin de mantener informada a la entidad contratante sobre el proyecto a cargo del CONSORCIO ECOGRAVAS quien es el encargado de la ejecución del Contrato de Obra No 1280 de 2023, que tiene por objeto el "CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO PARRADO EN LA DIAGONAL 42 ENTRE LA GLORIETA DE LA GRAMA Y PARQUE INFANTIL EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO -META"; mostrando las actividades que se han desarrollado y, a las cuales la Interventoría ejerce el respectivo seguimiento y control.

En este se describen las acciones y actividades realizadas por la interventoría desde el punto de vista técnico, administrativo, ambiental y financiero.

Durante el desarrollo de estos trabajos esta Interventoría conto con todo el personal profesional de la propuesta.

El día 14 de julio se da inicio al Contrato de Obra No. 1280 de 2023 y al Contrato de interventoría No 1634 de 2023, actualmente la fecha de terminación prevista será el día 28 de mayo de 2024 según Otrosí Modificatorio con Adición No 01, Prorroga No 01 suscrito el 28 de diciembre de 2023 Y Prorroga No 02 suscrita el 23 de mayo de 2024.

2. GENERALIDADES DEL PROYECTO – INTERVENTORIA

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

CUADRO RESUMEN – INTERVENTORIA

Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
Supervisión del Contrato de Interventoría:	SANDRA MILENA LEÓN BRITO
Objeto del Contrato:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO EN LA VÍA DIAGONAL 42 ENTRE LA GLORIETA DE LA GRAMA Y EL PARQUE INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META
Contrato No:	1634 DE 2023
Contratista:	CONSORCIO AV NIT 901.700.999- 4
Representante Legal:	VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ C.C. 19.266.128
Valor del Contrato:	DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($259.163.249) M/CTE
Valor del Anticipo:	N/A
Fecha de terminación inicial:	28 DE DICIEMBRE DE 2023
	MODIFICACIONES REALIZADAS
Modificación No 01:	14 DE JULIO DE 2023
Valor Modificación No 01:	DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($259.086.633) M/CTE
Adición valor del contrato:	28 DE DICIEMBRE DE 2023
Valor Adicional:	CIENTO VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($129.533.746,00) M/CTE
Adición valor del anticipo:	N/A
Valor actualizado del contrato:	TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($388.620.379) M/CTE
Plazo de ejecución inicial:	SEIS (06) MESES
Plazo de ejecución ajustado (suscripción acta de inicio):	CINCO (05) MESES Y QUINCE (15) DIAS
Fecha de inicio:	14 DE JULIO DE 2023
Fecha de suspensión:	N/A
Fecha de reinicio:	N/A
Total, días transcurridos de suspensión:	N/A
Modificación No 02:	28 DE DICIEMBRE DE 2023
Fecha de Prorroga No 01:	28 DE DICIEMBRE DE 2023
Adición plazo:	CINCO (05) MESES CALENDARIO

Plazo de ejecución modificado:	DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
Fecha de terminación Prorroga No 01:	28 DE MAYO DE 2024
Fecha de Prorroga No 02:	28 DE MAYO DE 2024
Adición plazo:	DOS (02) MESES CALENDARIO
Plazo de ejecución modificado:	DOCE (12) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
Fecha de terminación Prorroga No 02:	28 DE JULIO DE 2024
Fecha de Corte del Informe:	25 DE JULIO DE 2024
Días Transcurridos:	TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE (377) DIAS CALENDARIO
INFORMACION FINANCIERA	
Acta parcial 1	0.00% $0.00
Acta parcial 2	0.00% $0.00
Acumulado	0.00% $0.00
Anticipo	0.00% $0.00
Anticipo desembolsado:	0.00% $0.00
Fecha de desembolso	N/A
Amortización Acta parcial 1	$0.00
Amortización Acta parcial 2	$0.00
Pendiente por amortizar	$0.00

Tabla 1 - Información general del contrato

3. ALCANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

El alcance del contrato de interventoría se detalla en el seguimiento, control y verificación de la ejecución de cada uno de los ítems incluidos en el presupuesto oficial del contrato de obra, lo anterior en cumplimiento de las Especificaciones, Normas Técnicas Colombiana ICONTEC, EL REGLAMENTO COLOMBIANO DE CONSTRUCCIÓN SISMO RESISTENTE NSR-10 incluida las modificaciones, las cuales enmarcan los procedimientos, parámetros, la selección objetiva técnica de criterios, la calidad y en general todas las definiciones de tipo técnico en las diferentes etapas del contrato, que permitan y describan cómo debe hacer el contratista para cumplir con el Alcance del Proyecto.

DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA (Según estudios previos)

Como objeto del presente proceso se pretende realizar la Interventoría técnica, administrativa, y financiera al proyecto de obra construcción del Puente vehicular ubicado sobre el Caño Parrado en la vía que comunica la glorieta de La Grama y el Parque Infantil de la ciudad de Villavicencio, el cual adelanta proceso de licitación LP-013-2022, toda vez que debido a la precipitación presentada en época invernal la estructura sufrió procesos de socavación bajo la cimentación superficial del puente, ocasionando el asentamiento, rotación y fractura del estribo izquierdo, por lo que es necesario realizar la demolición y construcción nueva de la estructura a fin de mejorar la conexión de los habitantes de la comuna 1 y permitir el correcto flujo vehicular de los usuarios de los vehículos.

Esta construcción se contempla en el mismo sitio del actual, ampliando la longitud a fin de evitar nuevamente el efecto de socavación que produce la contracción del cauce del caño en el sitio del puente, la construcción de esta nueva estructura moderna se realiza ajustada a normas de diseño actuales, a las condiciones ambientales y de la dinámica actual del cauce y el lugar de ejecución del presente contrato de Obra, es en el Municipio de Villavicencio Meta, más exactamente en el PUENTE SOBRE EL CAÑO PARRADO, EN LA DIAGONAL 42 ENTRE LA GLORIETA DE LA GRAMA Y EL PARQUE INFANTIL DE VILLAVICENCIO - META

Se considera como una latente necesidad la construcción del nuevo puente vehicular sobre el caño parrado a la altura del parque infantil y la glorieta la grama, toda vez que esta vía conecta los barrios la grama con el centro de la ciudad y a su vez la nueva obra descongestionaría la movilidad del sector.

Por lo anterior el municipio de Villavicencio se llevó a cabo la contratación para la obra pública que tiene por objeto "CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO PARRADO EN LA DIAGONAL 42 ENTRE LA GLORIETA DE LA GRAMA Y PARQUE INFANTIL EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO - META" mediante proceso de contratación licitación pública por SECOP II - ejecutando actividades constructivas para una nueva estructura del puente vehicular que tenga mayor longitud y que permita resolver el efecto de socavación que produce la contracción del cauce del caño en el sitio del puente, ajustada a normas de diseño actuales y a las condiciones ambientales y de la dinámica actual del cauce con el fin de mantener la circulación del tránsito automotor y peatonal en el sector del centro de la ciudad.

4. CONDICIONES INICIALES - PRESUPUESTO INICIAL

ITEM	CONDICIONES ORIGINALES O ACTUALIZADAS					
	CARGO	NUMERO DE PERSONAS	DEDICACION (HOMBRE-MES)	TIEMPO EN MESES	SALARIOS	VALOR/ TOTAL
A	PERSONAL PROFESIONAL					
	Residente de Interventoría	1,00	100%	6,00	4.202.854,15	25.217.125,00
	Especialista Ambiental	1,00	50%	6,00	4.712.224,77	14.136.674,00
	Auxiliar SISO	1,00	100%	6,00	1.965.340,00	11.792.040,00
B	PERSONAL TECNICO					-
	Director Administrador	1,00	10%	6,00	3.177.554,49	1.906.533,00
	Profesional Auxiliar Técnico/Administrativo	1,00	15%	6,00	1.361.965,00	1.225.769,00
	Secretaria 1	1,00	15%	6,00	1.160.000,00	1.044.000,00
	Contador	1,00	15%	6,00	1.908.500,00	1.717.650,00
	Mensajero	1,00	10%	6,00	1.160.000,00	696.000,00
C	PERSONAL AUXILIAR TECNICO					-
	Director de Interventoría 1	1,00	25%	6,00	6.136.494,98	9.204.742,00
	Especialista Estructural	1,00	20%	6,00	4.712.224,77	5.654.670,00
	Especialista Geotecnia	1,00	20%	3,00	4.712.224,77	2.827.335,00
	Profesional Especialista SISO	1,00	25%	6,00	3.177.554,49	4.766.332,00
	Ingeniero Electricista	1,00	20%	2,00	4.202.854,15	1.681.142,00
	Especialista Hidráulico	1,00	20%	2,00	4.202.854,15	1.681.142,00
	Topógrafo	1,00	35%	3,00	2.048.413,00	2.150.834,00
	Cadenero	1,00	35%	3,00	1.272.333,00	1.335.950,00
	Cadenero	1,00	35%	3,00	1.272.333,00	1.335.950,00
A+B+C	SUBTOTAL PERSONAL					88.373.888,00
D	FACTOR MULTIPLICADOR					2,0589
E	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (A+B+C) * D					181.952.998,00

COSTOS DIRECTOS								
ITEM	TIPO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	INCIDENCIA SOBRE LA TARIFA	TIEMPO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1,00	EQUIPOS DE COMPUTO	(Programas Computacionales y Software Especializado diferente de Hojas de Cálculo y Procesadores de Palabra)	MES	1,00	100%	6,00	1.360.186,67	8.161.120,00
2,00	REPRODUCCION DE DOCUMENTOS	(Papelería, Fotocopias, Planos, Informes, Tintas, elementos de oficina, etc.)	MES	1,00	100%	6,00	1.577.869,46	9.467.217,00
3,00	TOPOGRAFIA	(Incluye tránsito, nivel y elementos complementarios.)	MES	1,00	35%	3,00	2.781.999,00	2.921.099,00
4,00	LABORATORIOS	(Ensayos Control de Calidad (Densidades, Resistencia de Concretos y Otros)	MES	1,00	25%	6,00	7.386.687,00	11.080.031,00
5,00	VEHICULOS 1	(Campero, Pick-up, Camioneta, Automóvil)	MES	1,00	15%	6,00	4.668.642,00	4.201.778,00
F	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS							35.831.245,00
G	TOTAL COSTOS(E+F)							217.784.243,00
H	IVA SOBRE (G) (19) %							41.379.006,00
	VALOR TOTAL (G+H)							259.163.249,00

Tabla 2- Presupuesto inicial interventoría

5. CONDICIONES ACTUALIZADAS - MODIFICACION No 01

ITEM	CONDICIONES ORIGINALES O ACTUALIZADAS					
	CARGO	NUMERO DE PERSONAS	DEDICACION (HOMBRE-MES)	TIEMPO EN MESES	SALARIOS	VALOR/ TOTAL
A	PERSONAL PROFESIONAL					
	Residente de Interventoría	1,00	100%	5,50	4.202.854,15	23.115.698,00
	Especialista Ambiental	1,00	54%	5,50	4.712.224,77	13.995.308,00
	Auxiliar SISO	1,00	100%	5,50	1.965.340,00	10.809.370,00
B	PERSONAL TECNICO					-
	Director Administrador	1,00	26%	5,50	3.177.554,49	4.543.903,00
	Profesional Auxiliar Técnico/Administrativo	1,00	25%	5,50	1.361.965,00	1.872.702,00
	Secretaria 1	1,00	20%	5,50	1.160.000,00	1.276.000,00
	Contador	1,00	20%	5,50	1.908.500,00	2.099.350,00
	Mensajero	1,00	15%	5,50	1.160.000,00	957.000,00
C	PERSONAL AUXILIAR TECNICO					-
	Director de Interventoria 1	1,00	25%	5,50	6.136.494,98	8.437.681,00
	Especialista Estructural	1,00	25%	5,50	4.712.224,77	6.479.309,00
	Especialista Geotecnia	1,00	25%	3,00	4.712.224,77	3.534.169,00
	Profesional Especialista SISO	1,00	25%	5,50	3.177.554,49	4.369.137,00
	Ingeniero Electricista	1,00	20%	2,00	4.202.854,15	1.681.142,00
	Especialista Hidráulico	1,00	20%	2,00	4.202.854,15	1.681.142,00
	Topógrafo	1,00	35%	3,00	2.048.413,00	2.150.834,00
	Cadenero	1,00	35%	3,00	1.272.333,00	1.335.950,00
	Cadenero	1,00	35%	3,00	1.272.333,00	1.335.950,00
A+B+C	SUBTOTAL PERSONAL					89.674.645,00
D	FACTOR MULTIPLICADOR					2,0589
E	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (A+B+C) * D					184.631.127,00

COSTOS DIRECTOS								
ITEM	TIPO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	INCIDENCIA SOBRE LA TARIFA	TIEMPO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1,00	EQUIPOS DE COMPUTO	(Programas Computacionales y Software Especializado diferente de Hojas de Cálculo y Procesadores de Palabra)	MES	1,00	100%	5,50	1.360.186,67	7.481.027,00
2,00	REPRODUCCION DE DOCUMENTOS	(papelería, Fotocopias, Planos, Informes, Tintas, elementos de oficina, etc.)	MES	1,00	100%	5,50	1.577.869,46	8.678.282,00
3,00	TOPOGRAFIA	(Incluye tránsito, nivel y elementos complementarios.)	MES	1,00	35%	3,00	2.781.999,00	2.921.099,00
4,00	LABORATORIOS	(Ensayos Control de Calidad (Densidades, Resistencia de Concretos y Otros)	MES	1,00	25%	5,50	7.386.687,00	10.156.695,00
5,00	VEHICULOS 1	(Campero, Pick-up, Camioneta, Automóvil)	MES	1,00	15%	5,50	4.668.642,00	3.851.630,00
F	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS							33.088.733,00
G	TOTAL COSTOS(E+F)							217.719.860,00
H	IVA SOBRE (G) (19) %							41.366.773,00
	VALOR TOTAL (G+H)							259.086.633,00

Tabla 3 - Condiciones modificación No 01 interventoría

6. CONDICIONES ACTUALZIADAS - MODIFICACION No 02

ITEM	CONDICIONES ORIGINALES O ACTUALIZADAS							
	CARGO		NUMERO DE PERSONAS	DEDICACION (HOMBRE-MES)	TIEMPO EN MESES	SALARIOS		VALOR/ TOTAL
A	PERSONAL POR NOMINA TECNICO							
	Residente de Interventoría		1,00	100%	10,50	4.202.854,15		44.129.969,00
	Especialista Ambiental		1,00	54%	10,50	4.712.224,77		26.718.314,00
	Auxiliar SISO		1,00	100%	10,50	1.965.340,00		20.636.070,00
B	PERSONAL NOMINA ADMINISTRATIVO							-
	Director Administrador		1,00	26%	5,50	3.177.554,49		4.543.903,00
	Profesional Auxiliar Técnico/Administrativo		1,00	25%	10,30	1.361.965,00		3.507.060,00
	Secretaria 1		1,00	20%	5,50	1.160.000,00		1.276.000,00
	Contador		1,00	20%	5,50	1.908.500,00		2.099.350,00
	Mensajero		1,00	15%	5,50	1.160.000,00		957.000,00
C	PERSONAL POR HONORARIOS TECNICO							-
	Director de Interventoria 1		1,00	25%	10,50	6.136.494,98		16.108.299,00
	Especialista Estructural		1,00	25%	5,50	4.712.224,77		6.479.309,00
	Especialista Geotecnia		1,00	25%	3,00	4.712.224,77		3.534.169,00
	Profesional Especialista SISO		1,00	25%	5,50	3.177.554,49		4.369.137,00
	Ingeniero Electricista		1,00	20%	2,00	4.202.854,15		1.681.142,00
	Especialista Hidráulico		1,00	20%	2,00	4.202.854,15		1.681.142,00
	Topógrafo		1,00	35%	3,00	2.048.413,00		2.150.834,00
	Cadenero		1,00	35%	3,00	1.272.333,00		1.335.950,00
	Cadenero		1,00	35%	3,00	1.272.333,00		1.335.950,00
A+B+C	SUBTOTAL PERSONAL							142.543.598,00
D	FACTOR MULTIPLICADOR							2,0589
E	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (A+B+C) * D							293.483.014,00
	COSTOS DIRECTOS							
ITEM	TIPO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	INCIDEN- CIA SOBRE LA TARIFA	TIEMPO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	COSTOS ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA							
1,00	EQUIPOS DE COMPUTO	(Programas Computacionales y Software Especializado diferente de Hojas de Cálculo y Procesadores de Palabra)	MES	1,00	100%	5,50	1.360.186,67	7.481.027,00
2,00	REPRODUCCION DE DOCUMENTOS	(papelería, Fotocopias, Planos, Informes, Tintas, elementos de oficina, etc.)	MES	1,00	100%	5,50	1.577.869,46	8.678.282,00
3,00	TOPOGRAFIA	(Incluye tránsito, nivel y elementos complementarios.)	MES	1,00	35%	3,00	2.781.999,00	2.921.099,00
4,00	LABORATORIOS	(Ensayos Control de Calidad (Densidades, Resistencia de Concretos y Otros)	MES	1,00	25%	5,50	7.386.687,00	10.156.695,00
5,00	VEHICULOS 1	(Campero, Pick-up, Camioneta, Automóvil)	MES	1,00	15%	5,50	4.668.642,00	3.851.630,00
F	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS							33.088.733,00
G	TOTAL COSTOS(E+F)							326.571.747,00
H	IVA SOBRE (G) (19) %							62.048.632,00
	VALOR TOTAL (G+H)							388.620.379,00

Tabla 4 - Condiciones modificación No 02 interventoría

7. LOCALIZACION DE LA OBRA

La ubicación del nuevo puente vehicular se sitúa sobre el Caño Parrado en la diagonal 42 entre la Glorieta de la Grama y Parque Infantil en la ciudad de Villavicencio – Meta.

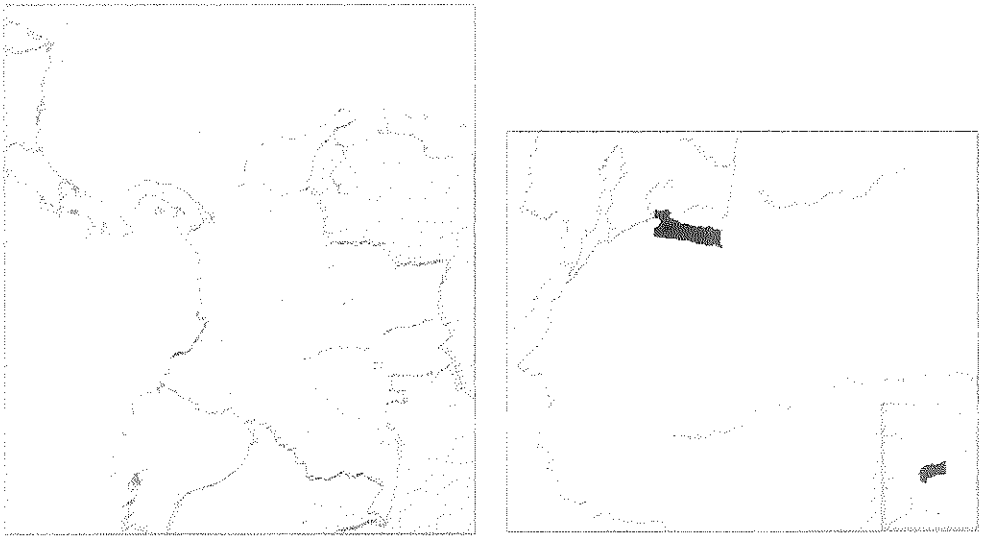


Ilustración 1 - Fuente Google Maps

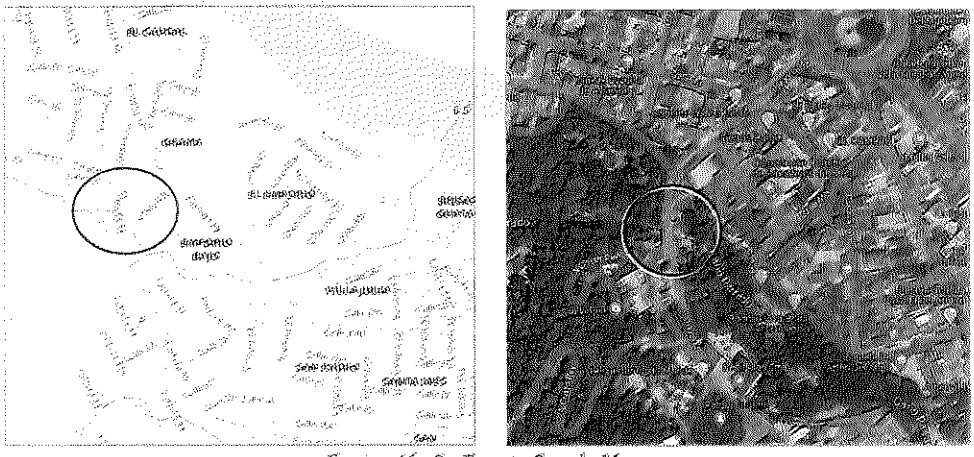


Ilustración 2 - Fuente Google Maps

Coordenadas	ESTE	NORTE
INICIO	1048618	951329
FIN	1048618	951367

Tabla 1: Coordenadas MAGNA SIRGAS WGS84

Ilustración 3 - Coordenadas del área a intervenir

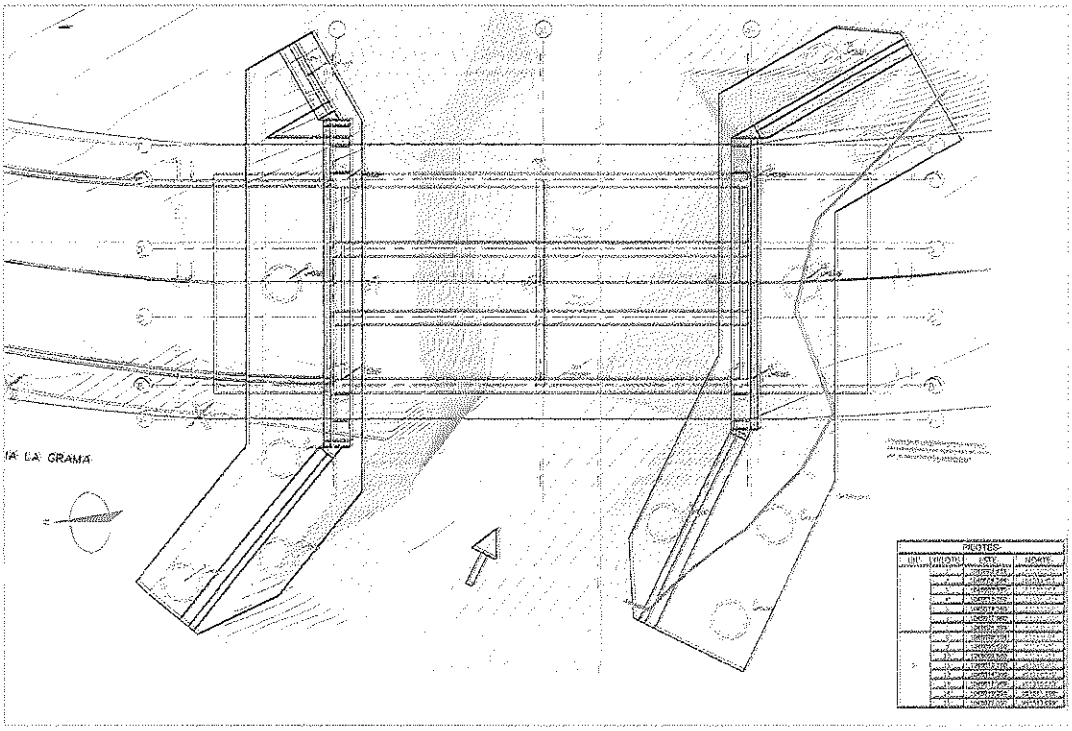


Ilustración 4 - Fuente Versión No 03 de diseños elaborados por el contratista de obra y avalados por la interventoría

8. GARANTIAS

GARANTIA UNICA (VIGENCIAS) CONTRATO DE INTERVENTORIA

CONDICIONES INICIALES – SEGÚN CONTRATO					
GARANTIAS	NOMBRE DE ASEGURADORA	No POLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	560-47-994000161886 (ANEXO 0)	05/04/2023	05/02/2024	$25.916.324,90
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	560-47-994000161886 (ANEXO 0)	05/04/2023	05/10/2026	$12.958.162,45
CALIDAD DEL SERVICIO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	560-47-994000161886 (ANEXO 0)	06/10/2023	06/10/2028	$25.916.324,90

Tabla 5 - Garantidas anexo 0

CONDICIONES – ACTA DE INICIO					
GARANTIAS	NOMBRE DE ASEGURADORA	No POLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	560-47-994000161886 (ANEXO 1-2-3-4)	14/07/2023	17/05/2024	$25.916.324,90
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	560-47-994000161886 (ANEXO 1-2-3-4)	14/07/2023	17/01/2027	$12.958.162,45
CALIDAD DEL SERVICIO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	560-47-994000161886 (ANEXO 1-2-3-4)	14/07/2023	06/10/2028	$25.916.324,90

Tabla 6 - Garantías anexo 1,2,3 y 4

CONDICIONES – OTROSI (ADICION No 01 Y PRORROGA No 01)					
GARANTIAS	NOMBRE DE ASEGURADORA	No POLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	560-47-994000161886 (ANEXO 5)	05/04/2023	17/10/2024	$38.862.037,90
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	560-47-994000161886 (ANEXO 5)	05/04/2023	17/06/2027	$19.431.018,95
CALIDAD DEL SERVICIO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	560-47-994000161886 (ANEXO 5)	30/12/2023	30/12/2028	$38.862.037,90

Tabla 7 - Garantías anexo 5

CONDICIONES – ACLARACION DE FECHA DE INICIO DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA CONFORMA AL ACTA DE INICIO					
GARANTIAS	NOMBRE DE ASEGURADORA	No POLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	560-47-994000161886 (ANEXO 6)	14/07/2023	17/10/2024	$38.862.037,90
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	560-47-994000161886 (ANEXO 6)	14/07/2023	17/06/2027	$19.431.018,95
CALIDAD DEL SERVICIO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	560-47-994000161886 (ANEXO 6)	14/07/2023	30/12/2028	$38.862.037,90

Tabla 8 - Garantías anexo 6

CONDICIONES – ACLARACION DE FECHA DE INICIO DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA CONFORMA A PRORROGA 02

GARANTIAS	NOMBRE DE ASEGURADORA	No POLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	560-47-994000161886 (ANEXO 7)	05/04/2023	17/12/2024	$38.862.037,90
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	560-47-994000161886 (ANEXO 7)	05/04/2023	17/08/2027	$19.431.018,95
CALIDAD DEL SERVICIO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	560-47-994000161886 (ANEXO 7)	30/12/2023	30/12/2028	$38.862.037,90

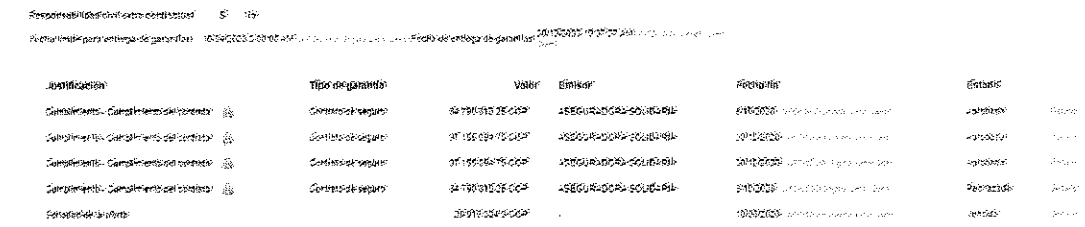
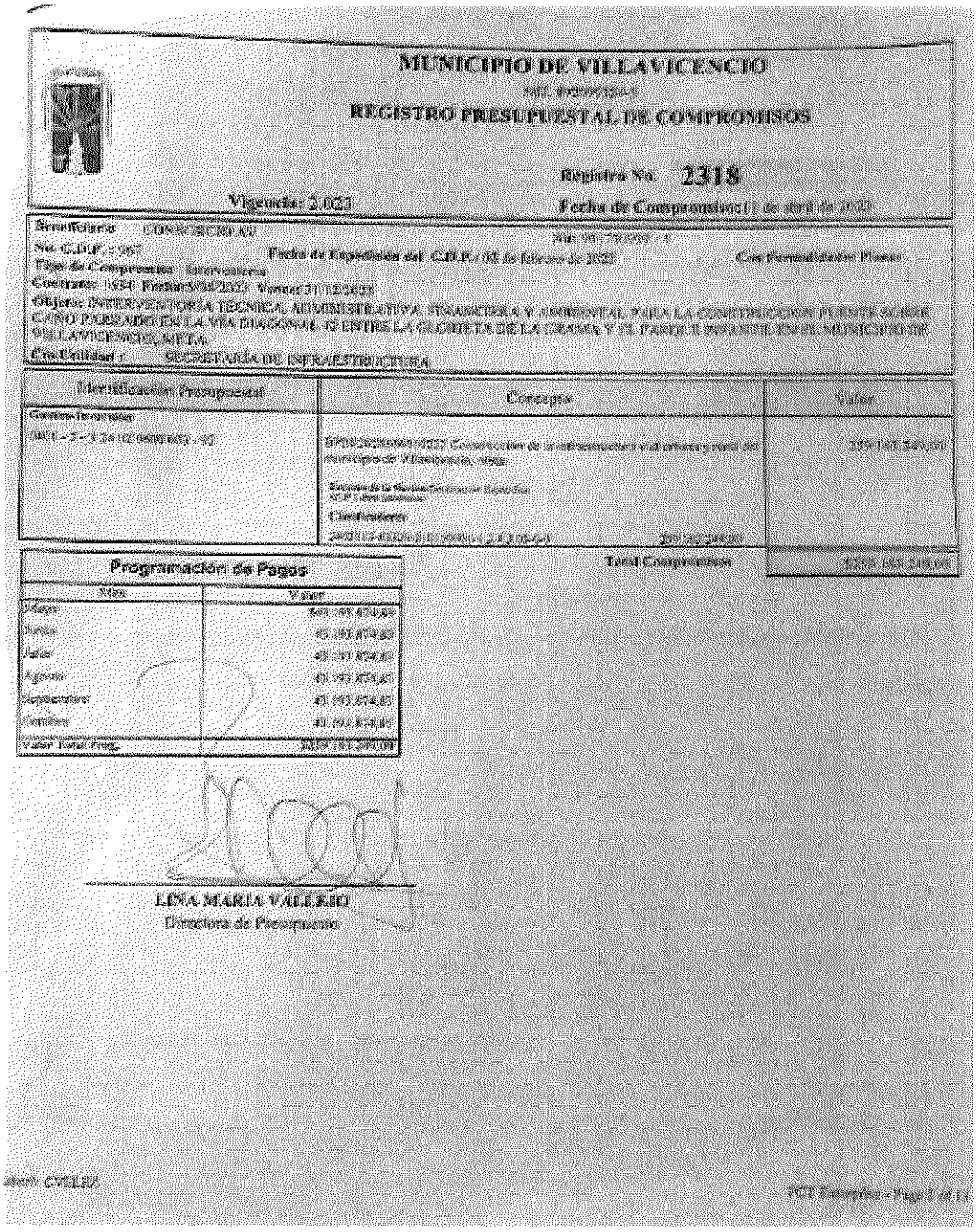


Ilustración 5 - Fuente, Secop 2

9. INFORMACION FINANCIERA - CONTRATO DE INTERVENTORIA

El registro presupuestal asignado para el contrato de interventoría suscrito el 02 de marzo de 2023, corresponde al (**RP**) **No 2318** del 11 de abril de 2023 con vigencia 2023 y el certificado de disponibilidad presupuestal que corresponde al (**CDP**) **No 967** del 02 de febrero de 2023.

El registro presupuestal asignado para el Otrosí Modificatorio con Adición No 01 y Prorroga No 01 del contrato de interventoría suscrito el 28 de diciembre de 2023 corresponde al (**RP**) **No 8735** del 28 de diciembre de 2023 con vigencia 2023 y el certificado de disponibilidad presupuestal que corresponde al (**CDP**) **No 7283** del 20 de diciembre de 2023.



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 2318

Vigencia: 2023

Fecha de Compromiso: 11 de abril de 2023

Beneficiario: CONSORCIO AV

No. C.D.P.: 967 Fecha de Expedición del C.D.P.: 02 de febrero de 2023 Con Formalidades Plenas

Tipo de Compromiso: Interventoria

Contrato: 1634 Fecha: 02/03/2023 Valor: $ 1.150.000.000

Objeto: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION PUENTE SOBRE CANO PARRADO EN LA VIA DIAGONAL 40 ENTRE LA GLORIETA DE LA CRAMA Y EL PARQUE INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META

Dependencia: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Centro de costos		
3-3-1-15-02-0000-0423 - 10	BPIN 20230050010001 Construcción de la infraestructura vial urbana y rural del municipio de Villavicencio, meta	$ 1.150.000.000,00
	Recurso de la Nación-Sistema General de Regalías SGR Libre Destinación	
	Clasificadores:	
	3400112-4700-010-0000-1-2-1-05-01	$ 1.150.000.000
		Total Compromiso $ 1.150.000.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Mayo	$ 191.666.666,66
Junio	$ 191.666.666,66
Julio	$ 191.666.666,66
Agosto	$ 191.666.666,66
Septiembre	$ 191.666.666,66
Octubre	$ 191.666.666,66
Valor Total Prog.	$ 1.150.000.000,00

LINA MARIA VALLEJO
Directora de Presupuesto

El registro presupuestal asignado para el Otrosí Modificatorio con Adición No 01 y Prorroga No 01 del contrato de interventoría suscrito el 28 de diciembre de 2023 corresponde al (**RP**) **No 8735** del 28 de diciembre de 2023 con vigencia 2023 y el certificado de disponibilidad presupuestal que corresponde al (**CDP**) **No 7283** del 20 de diciembre de 2023.

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

NIT. 8909[illegible]

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 8735

Vigencia: 2023 Fecha de Compromiso: 28 de diciembre de 2023

Beneficiario: CONSORCIO A2 Nit: 901700999 - 4

No. C.D.P.: 7283 Fecha de Expedición del C.D.P.: 20 de diciembre de 2023 Con Formalidades Plenas

Tipo de Compromiso: Interventoria

Adición: 1634 Fecha: 28/12/2023 Valor: $[illegible]

Objeto: ADICIÓN N. 01 Y PRORROGA N. 01 AL CONTRATO 1634 DE 2023 CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION PUENTE SOBRE CAÑO FARRAGO EN LA VIA DIAGONAL 40 ENTRE LA GLORIETA DE LA CRUZADA Y EL PARQUE INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.

Dependencia: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos Inversión		
[illegible]	[illegible]	[illegible]
	Contratistas	
	[illegible]	[illegible]
		Total Compromiso: $139.[illegible]

Programación de Pagos

Mes	Valor
Diciembre	$139.[illegible]
Valor Total Prog.	$139.[illegible]

LINA MARIA VALLEJO
Directora de Presupuesto

Usuario: LVALLEJO

RGT Registro - Pag 1 de 1 - [illegible]

6500

MANEJO DEL ANTICIPO

Nota: El contrato de interventoría no cuenta con anticipo.

INFORME DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS

Nota: En vista de que el contrato de interventoría no conto con anticipo no existen rendimientos financieros.

PAGOS REALIZADOS

Nota: A la fecha no se han realizado pagos al contrato de interventoría.

CUADRO RESUMEN O BALANCE FINANCIERO

CONCEPTO	PERIODO	VALOR BRUTO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO	% EJECUCIÓN
ANTICIPO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ADICIÓN	14/04/2023 – 28/12/2023	$129.533.746,00	N/A	N/A	N/A
PARCIAL 1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PARCIAL 2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ACUMULADO ACTAS PARCIALES	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
SALDO A FAVOR CONTRATISTA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	N/A	$388.620.379,00	N/A	N/A	N/A

Tabla 9 - Cuadro resumen o balance financiero

La ejecución del proyecto es del 95.64%, pero el avance financiero a la fecha va en 53.34%.

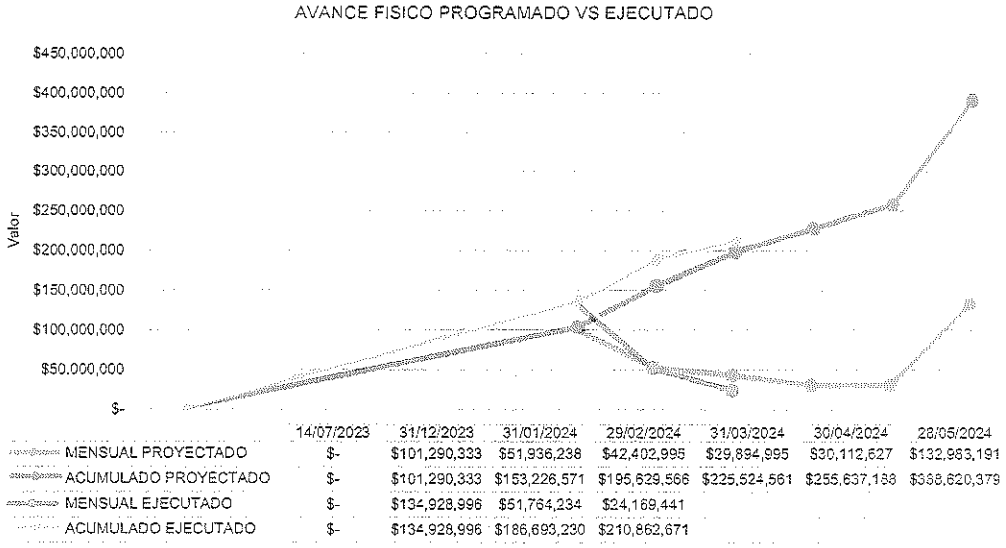
10. CRONOGRAMA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

Representar en un cuadro lo Proyectado VS Ejecutado.

PROYECTADO	EJECUTADO
97.49%	95.64%
$378.866.007,49	$371.676.530,48

Tabla 10 - Resumen proyectado vs ejecutado

GRAFICA DE AVANCE FIANCIERO



	14/07/2023	31/12/2023	31/01/2024	29/02/2024	31/03/2024	30/04/2024	28/05/2024
MENSUAL PROYECTADO	$-	$101,290,333	$51,936,238	$42,402,995	$29,894,995	$30,112,627	$132,983,191
ACUMULADO PROYECTADO	$-	$101,290,333	$153,226,571	$195,629,566	$225,524,561	$255,637,188	$388,620,379
MENSUAL EJECUTADO	$-	$134,928,996	$51,764,234	$24,169,441			
ACUMULADO EJECUTADO	$-	$134,928,996	$186,693,230	$210,862,671			

Ilustración 6 - Grafica de avancé financiero de interventoría

Ruta Crítica (condicionada a avance de contratista de obra): Actualmente la obra presenta un avance de obra de 95.64%, equivalente a $71.676.530,48, lo cual demuestra seriedad y cumplimiento por parte del contratista de obra; cabe resaltar que de conformidad a lo que sucede en la obra, repercute en la interventoría, toda vez que el contrato de interventoría es medido según los avances del contratista de obra y en el caso de presentar retraso causara el mismo efecto al contrato de interventoría.

Áreas Problemáticas y Medidas Correctivas: En atención a la solicitud del consultor y las responsabilidades suscritas en los contratos de obra e interventoría, se adelantó el ajuste a los diseños recibidos y se suscribió otro si con ampliación de plazo y adición de recursos con fecha de terminación del proyecto para el próximo 28 de mayo de 2024.

Por parte de los especialistas del contratista de obra e interventoría se continúa evaluando la posibilidad de retirar del diseño los caisson No 08 y No 10, encontrando que si es posible siempre y cuando se realice un relleno con material que no genere empuje a la aleta aguas arriba margen derecho.

A pesar de que se cuenta con un % de ejecución superior al programado existen actividades individuales con aparente retraso de obra tales como el ítem 01-04 DEMOLICION CIMIENTOS ENTERRADOS EN CONCRETO SIMPLE O CICLOPEO (Incluye Retiro de Escombros h>2m a escombrera), con actividades pendientes como la demolición de bolsacretos y el ítem 01-05 DEMOLICION MUROS CONTENCION O ESTRIBOS EN CONCRETO SIMPLE O CICLOPEO (Incluye Retiro de residuos a escombrera), con actividades pendientes como la demolición de estructuras en concreto en la margen izquierda aleta aguas abajo; por lo anterior esta interventoría recomendó al contratista llevar a cabo la demolición de dichos elementos en concreto, con el fin de garantizar el cumplimiento del cronograma de obra y mantener la fecha

de terminación de las obras según lo estimado, para lo cual el contratista durante el presente periodo ha dispuesto de maquinaria en obra para la terminación de las actividades de demolición pendientes, así como la instalación de concreto expansivo para la demolición.

En comité de obra sostenido con la EAAV y respuesta vía correo electrónico, se obtiene respuesta por sobre la viabilidad del adosamiento de la tubería de acueducto a la estructura del puente, para lo cual se adelantarán las verificaciones matemáticas por parte del especialista de obra para fijar las condiciones finales del paso de la tubería.

Luego de la visita de obra por parte de los cableoperadores del municipio, se establece compromiso por parte de la empresa Claro en hacer entrega del peso por ML de la tubería incluido el cable para realizar la verificación por parte del especialista en estructuras de obra sobre la afectación que tendría, sin embargo, no se ha recibido la información.

Por otro lado, esta interventoría continúa adelantando sus funciones al realizar la verificación del material de relleno a emplear tras el retiro de los caisson No 08 y No 10.

Adicionalmente esta interventoría recomiendo en semanas anteriores aumentar el personal vinculado al proyecto de tal manera que permita la ejecución simultanea de los frentes de trabajo de ambos costados de la fuente hídrica, con lo cual se disminuye la probabilidad de incurrir en retrasos y permite ver con mayor certeza la culminación de las obras en los tiempos establecidos; para lo cual el contratista de obra presento la vinculación de un nuevo frente de trabajo cumpliendo con dicho requerimiento.

Para el día 23 de mayo de 2024, queda legalizada la Prorroga No 02, por un tiempo adicional de Dos (02) meses, lo cual nos genera una nueva fecha de terminación el día 28 de julio de 2024.

11. ACTIVIDADES REALIZADAS

Obligaciones de la interventoría:

A - OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO:

1. *Realizar la interventoría administrativa, técnica, financiera, contable, jurídica y ambiental de los proyectos en mención y de los recursos destinados por el Municipio para ello.*

 Seguimiento realizado por interventoría: Desde la firma del acta de inicio del contrato de interventoría con fecha del pasado catorce (14) de julio de 2023, esta interventoría ha realizado el seguimiento, control y vigilancia diario e ininterrumpido para lo cual rezan los oficios, informes semanales, actas de comité y bitácora de obra, que da fe del cumplimiento de dicha obligación.

2. *Elaborar antes de iniciar el proyecto, el acta de espacio público y/o de vecindad con el respectivo registro fotográfico y de video, firmada por el contratista, el interventor y los vecinos, por cada proyecto.*

 Seguimiento realizado por interventoría: Previo al inicio de las intervenciones en campo se realizaron las actas de vecindad con los habitantes del sector y verificadas por esta interventoría.

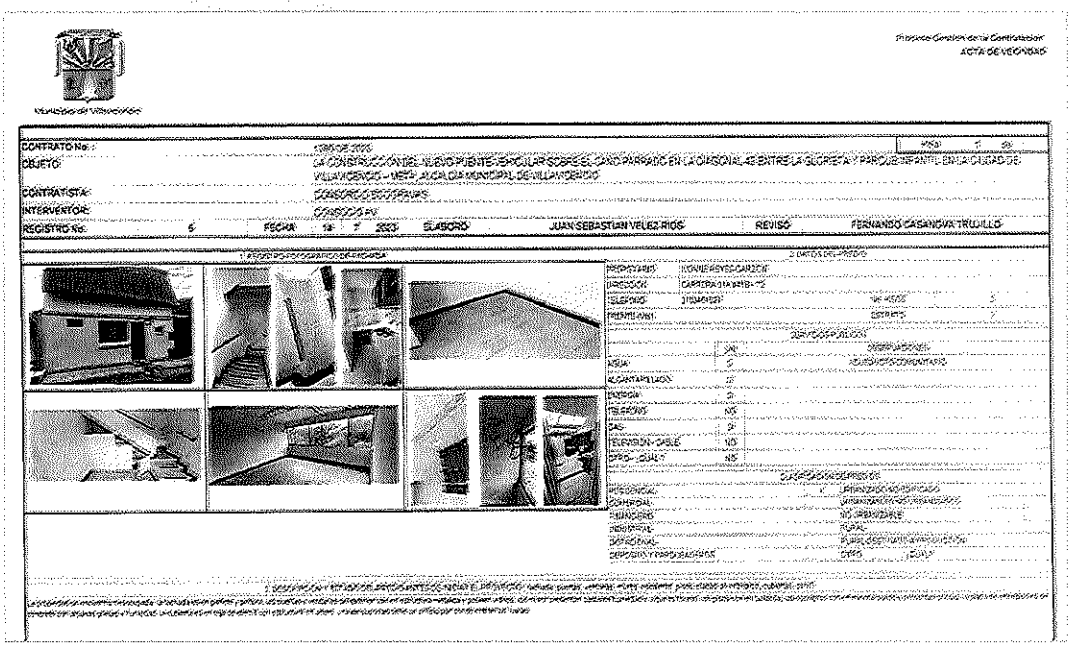

ACTA DE VECINDAD

Ilustración 7 - Fuente, Actas de vecindad

3. *Tener conocimiento completo y detallado del objeto del contrato sometido a seguimiento, de los respectivos pliegos de condiciones; del contrato mismo; de las especificaciones; de la propuesta del contratista; del cronograma de ejecución y de cualquier otro documento que haga parte del contrato.*

 Seguimiento realizado por interventoría: Con la suscripción del contrato de interventoría da fe del cumplimiento de dicha obligación.

4. *Supervisar, revisar, ajustar y/o modificar los estudios, diseños u otros documentos técnicos entregados previamente por el municipio para el desarrollo del proyecto.*

Seguimiento realizado por interventoría: Desde la suscripción del contrato de interventoría se realizaron verificaciones de los diseños inicialmente presentados por la entidad contratante y aceptados por la interventoría.

Posterior a la demolición de la estructura se identifica discrepancias entre la ubicación de los estribos en diseño y la final, en donde se observa la exposición a socavación del estribo derecho.

Por lo tanto, se realizó la verificación de socavación y encontró que el valor de esta variable es mayor, por ello se procedió a ajustar los estudios de geotecnia y estructuras, complemento de la solución.

De allí surge la necesidad de construir la protección de el terraplén de acceso a la acción de socavación mediante la construcción de un faldón en el perimetral posterior de las estructuras de estribo y aletas, con una profundidad de 3.00M y un espesor de 0.60M.

Del mismo modo se requirió el uso de caisson en las aletas a una profundidad de 8.50M y diámetro de 1.20M con lo cual se asegura la estabilidad de estos elementos estructurales.

Adicionalmente luego de la visita de obra realizada por el especialista en geotecnia del contratista de obra y esta interventoría se revisa la posibilidad de suprimir los caisson No 08 y No 10, toda vez que, para su construcción se debe excavar en terreno rocoso lo cual se puede omitir para conservar su estabilidad natural del macizo rocoso.

Por lo anterior, se ha cumplido con esta responsabilidad.

5. *Efectuar, en coordinación con el contratista, el reconocimiento las zonas del proyecto para verificar su estado, accesos, permisos y demás aspectos que resulten necesarios para la ejecución del proyecto y de la Interventoría, dejando las respectivas constancias.*

Seguimiento realizado por interventoría: Previo al inicio de actividades se realizó la visita de campo objeto de esta obligación en la que participaron el contratista de obra, la interventoría y la entidad contratante representada en los profesionales de la secretaria de infraestructura.

En ella se identificó la necesidad de realizar la entrega material del inmueble adyacente a la obra por parte de los propietarios a causa del estado vulnerable de la edificación.

6. *Analizar antes y durante la ejecución con el Contratista las especificaciones del proyecto, el programa de trabajo, el equipo disponible, la seguridad industrial e higiene del personal a cargo de los trabajos, y en general todo aquello que permita el correcto desarrollo del objeto contractual.*

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación se realizó lo siguiente:

Seguimiento a especificaciones de actividades desarrolladas durante este periodo correspondientes a manejo de aguas en obras civiles, se anexa el siguiente cuadro resumen de la verificación de la actividad realizada por esta interventoría.

LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			DIAS	TOTAL
	Largo	Ancho	Alto		ACUMULADO
MANEJO DE AGUAS OBRAS CIVILES					-
MARGEN DERECHA					-
FALDON					-
12/02/2024				1,00	1,00
13/02/2024				1,00	1,00
14/02/2024				1,00	1,00
15/02/2024				1,00	1,00
16/02/2024				1,00	1,00
17/02/2024				1,00	1,00
18/02/2024				1,00	1,00
19/02/2024				1,00	1,00
20/02/2024				1,00	1,00
21/02/2024				1,00	1,00

Tabla 11 - Memoria de cálculo ítem 01-03

Seguimiento al programa de trabajo del contratista:

CONDICIONES CONTRACTUALES MODIFICACION 28/12/2023				
ITEM	**DESCRIPCION**	COMIENZO	FIN	ESTADO
1,00	**PRELIMINARES**			
1,01	LOCALIZACION TOPOGRAFICA OBRAS CIVILES EN VIAS (Alcantarillas-Box-Puentes)	mar 18/07/23	lun 25/12/23	EJECUTADO
1,02	CANALIZACION Y DESVIO DE CAUCES (Retroexcavadora)	dom 3/12/23	vie 15/12/23	EJECUTADO
1,03	MANEJO DE AGUAS OBRAS CIVILES (Motobombas 4" y 6")	lun 29/04/24	mar 21/05/24	EN EJECUCION
1,04	DEMOLICION CIMIENTOS ENTERRADOS EN CONCRETO SIMPLE O CICLOPEO (Incluye Retiro de Escombros h>2m a escombrera)	vie 25/08/23	mié 27/12/23	EJECUTADO
1,05	DEMOLICION MUROS CONTENCION O ESTRIBOS EN CONCRETO SIMPLE O CICLOPEO (Incluye Retiro de residuos a escombrera)	sáb 9/09/23	vie 5/01/24	EJECUTADO
1,06	DEMOLICION MUROS Y PLACAS CONCRETO REFORZADO DEBOX-COULVERT O PONTONES H>2M (Incluye Retiro de residuos a escombrera)	mar 18/07/23	mié 9/08/23	EJECUTADO
1,07	DESMONTE BARANDA METALICA PUENTE H< 1.0M	lun 17/07/23	lun 17/07/23	EJECUTADO
1,08	DESMONTE Y RETIRO DE CERCHA METALICA VIADUCTO TUBERIAS EN PERFILES ANGULARES (Incluye	mar 18/07/23	jue 20/07/23	EJECUTADO

CONDICIONES CONTRACTUALES MODIFICACION 28/12/2023				
ITEM	DESCRIPCION	COMIENZO	FIN	ESTADO
	retiro de sobrantes y entrega en almacén Municipal)			
1,09	DEMOLICION GAVIONES REVESTIDOS EN CONCRETO (Incluye retiro de sobrantes y disposición de material pétreo en lecho de caño)	vie 27/10/23	vie 27/10/23	N/A
1,10	DEMOLICION DE PLACA Y SARDINELES EN CONCRETO (Incluye retiro de sobrantes)	mié 16/08/23	lun 21/08/23	EJECUTADO
1,11	DESMONTE DELINEADOR DE TRAFICO PLASTICO (Incluye entrega en Almacén Municipal	vie 27/10/23	vie 27/10/23	N/A
1,12	CORTE DE PAVIMENTO CON DISCO DIAMANTADO	lun 8/04/24	lun 8/04/24	EJECUTADO
1,13	DEMOLICION DE PAVIMENTO ASFALTICO (Incluye Retiro de Sobrantes)	lun 21/08/23	mar 2/04/24	EJECUTADO
	SUBTOTAL PRELIMINARES			
2,00	**MOVIMIENTOS DE TIERRA**			
2,01	ENTIBADO EN MADERA PARA PROTECCIÓN DE EXCAVACIONES	vie 27/10/23	vie 27/10/23	N/A
2,02	EXCAVACION MECANICA HUMEDA CIMIENTOS EN MATERIAL CONGLOMERADO (no Incluye Retiro de Sobrantes 5 Km)	mar 2/01/24	mié 24/01/24	EJECUTADO
2,03	EXCAVACION MECANICA HUMEDA CIMIENTOS EN MATERIAL CONGLOMERADO (Incluye Retiro de Sobrantes 5 Km)	mié 6/09/23	vie 16/02/24	EJECUTADO
2,04	EXCAVACION MANUAL CONGLOMERADO 0 -2 M (Incluye Retiro de sobrantes 5 KM)	vie 27/10/23	vie 27/10/23	N/A
2,05	EXCAVACION MECANICA PARA VIAS MATERIAL CONGLOMERADO (Incluye Retiro de Sobrantes 5 Km)	vie 27/10/23	vie 27/10/23	N/A
2,06	EXCAVACION EN ROCA HUMEDA H=0-2 M (Incluye retiro sin dinamita)	lun 23/10/23	vie 16/02/24	EJECUTADO
2,07	RELLENO COMPACTADO MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACION	vie 27/10/23	vie 27/10/23	N/A
	SUBTOTAL PRELIMINARES			
3,00	**CIMENTACIONES INFRAESTRUCTURAS**			
3,01	EXCAVACION MANUAL EN SUELO MIXTO CONGLOMERADO 0-2 M BAJO AGUA PARA CAISSONS (Incluye Retiro de sobrantes 5Km)	mié 16/08/23	vie 9/02/24	EJECUTADO
3,02	EXCAVACION MANUAL EN SUELO MIXTOCONGLOMERA DO 2-4 M BAJO AGUA PARA CAISSONS (Incluye Retiro de sobrantes 5Km)	mié 30/08/23	vie 2/02/24	EJECUTADO
3,03	EXCAVACION MANUAL EN SUELO MIXTO CONGLOMERAD O 4-6M BAJO AGUA PARA CAISSONS (Incluye Retiro de sobrantes 5Km)	lun 18/09/23	mié 24/01/24	EJECUTADO

CONDICIONES CONTRACTUALES MODIFICACION 28/12/2023				
ITEM	**DESCRIPCION**	**COMIENZO**	**FIN**	**ESTADO**
3,04	ANILLOS DE CAISSON EN CONCRETO DE 3000 PSI (21 MPa) Dint 1,2m D ext 1,5m PARA H<10m (no incluye acero de refuerzo)	mié 16/08/23	vie 24/05/24	EJECUTADO
3,05	CONCRETO 4000 PSI (28 MPa) PARA CAISSONS D=1,20 a 2m VACIADO IN SITU (No incluye acero de refuerzo)	mié 24/01/24	jue 14/03/24	EJECUTADO
3,06	CONCRETO DE LIMPIEZA E=0.05M 2000 PSI (14 MPa)	vie 5/04/24	jue 11/04/24	EJECUTADO
3,07	CONCRETO 4000 PSI (28 MPa) IMPE RMEABILIZADO Y SULFORESISTENTE PARA DADOS DE CIMENTACION	lun 29/04/24	mié 15/05/24	EJECUTADO
3,08	CONCRETO 4000 PSI (28 MPa) PARA ESTRIBOS (Según Diseño-Terminado a la vista)	mar 30/04/24	mié 22/05/24	EJECUTADO
3,09	CONCRETO 4000 PSI (28 MPa) PARA MUROS DE ACOMPAÑAMIENTO (Según Diseño - Concreto a la Vista)	mié 1/05/24	jue 23/05/24	EJECUTADO
3,10	ACERO DE REFUERZO A-60	sáb 28/10/23	sáb 18/05/24	EJECUTADO
NP3,11	EXCAVACION MANUAL EN SUELO MIXTO CONGLOMERAD O 6-9 M BAJO AGUA PARA CAISSONS (Incluye Retiro de sobrantes 5Km)	mié 24/01/24	jue 14/03/24	EJECUTADO
	SUBTOTAL PRELIMINARES			
4,00	**SUPERESTRUCTURA**			
4,02	PLACA MACIZA Y VIGAS LOSA PUENTE ó SUPERIOR DE BOX CONCRETO 4000 PSI (28 MPa) (Incluye Bordillos y Andenes)	jue 16/05/24	lun 20/05/24	EJECUTADO
4,03	ACERO DE REFUERZO A-60	mar 30/04/24	jue 16/05/24	EJECUTADO
	SUBTOTAL PRELIMINARES			
5,00	**SUPERESTRUCTURA**			
5,01	SISTEMA APOYO ELASTOMERICO 400X300X46 mm, DUREZA 60 CON 3 ZUNCHOS METÁLICOS e=2mm PARA VIGAS.	jue 16/05/24	lun 20/05/24	EJECUTADO
5,02	SISTEMA APOYO ELASTOMERICO 500X400X40 mm, DUREZA 60 CON 2 ZUNCHOS METÁLICOS e=2mm PARA TOPES SISMICOS.	jue 16/05/24	lun 20/05/24	EJECUTADO
5,03	JUNTA DE DILATACION PUENTES PARA MOVIMIENTOS DE DILATACION MAXIMO 50mm (incluye groot de nivelación y anclajes).	vie 27/10/23	vie 27/10/23	N/A
5,04	BARANDA PUENTE VEHICULAR PEATONAL COMBINADA EN TUBERIA A500 GrC PARAL EN LAMINA ASTM A36 c/1.50 m S/DIE;O (Incluye Anclaje perno s A325 y Pintura en Esmalte)	vie 24/05/24	lun 27/05/24	EN EJECUCION
5,05	SISTEMA DRENAJE PUENTE TUBERIA PVC AGUAS LLUVIAS D4" SEGUN DISEÑO	jue 16/05/24	lun 20/05/24	EJECUTADO

CONDICIONES CONTRACTUALES MODIFICACION 28/12/2023				
ITEM	DESCRIPCION	COMIENZO	FIN	ESTADO
	SUBTOTAL PRELIMINARES			
6,00	**ACCESO PUENTE Y OBRAS DE PROTECCION**			
6,01	CONCRETO DE 4000 PSI (28 MPa) PARA PLACAS DE ACCESO PUENTES (Según Diseño - Concreto a la Vista)	mié 1/05/24	mar 7/05/24	EJECUTADO
6,02	SUMINISTRO E INSTALACION GEOTEXTIL NT-2400	mar 30/04/24	vie 10/05/24	EJECUTADO
6,03	TUBERIA PVC FILTRO 6"	mar 30/04/24	vie 10/05/24	EJECUTADO
6,04	MATERIAL TRITURADO 1 1/2" - 2" P ARA FILTROS	mar 30/04/24	vie 10/05/24	EJECUTADO
6,05	TERRAPLEN AFIRMADO MATERIAL DE RIO SIN PROCESAR TAM 3" NORMA INV 220 (Incluye Sobre acarreo 10 Km)	mar 30/04/24	vie 10/05/24	EJECUTADO
6,06	SUB-BASE GRANULAR MATERIAL SELECCIONADO NORMA INV-320	vie 27/10/23	vie 27/10/23	SIN EJECUTAR
6,07	BASE TRITURADA BG-2 NORMA INV-330	vie 27/10/23	vie 27/10/23	SIN EJECUTAR
6,08	IMPRIMACION ASFALTO LIQUIDO	vie 27/10/23	vie 27/10/23	SIN EJECUTAR
6,09	CARPETA ASFALTICA MDC-19 (INV-45 0) (Incluye Sobre acarreo)	vie 27/10/23	vie 27/10/23	SIN EJECUTAR
6,10	CUNETAS EN CONCRETO DRENAJE AGUAS LLUVIAS SECCION TRIANGULAR CON CRETO 3000 PSI (21 MPa) DESARROL LO 0.70M E=0.10M (Incluye Refuerzo M1.31)	vie 27/10/23	vie 27/10/23	N/A
6,11	CONCRETO 3000 PSI (21MPa) PARA CAJAS - CARCAMOS - Y MUROS	vie 27/10/23	vie 27/10/23	N/A
6,12	ACERO DE REFUERZO A-60	mié 1/05/24	mar 7/05/24	EJECUTADO
6,13	BARRERA DE PROTECCION EN BOLSACRETOS CONCRETO 2000 PSI (14 MPa)	vie 27/10/23	vie 27/10/23	N/A
	SUBTOTAL ACCESO Y OBRAS DE PROTECCION			
7,00	**OBRAS DE URBANISMO**			
7,01	LOCALIZACIÓN TOPOGRAFICA (Sardineles y Redes)	vie 27/10/23	vie 27/10/23	N/A
7,02	SARDINEL CONCRETO PREFABRICADO A -10 3500 PSI (21MPa) (MR 4.0 MP a - Incluye Instalación)	vie 27/10/23	vie 27/10/23	N/A
7,03	ANDEN EN LOSETA VIBROCOMPACTADA TIPO IDU MR 3.5 MPa (f´c 4500 PS I) TERMINADO COLOR 20% GRIS 80% (Incluye Loseta Táctil y Mortero de Pega 1:3 e=0.04m)	vie 27/10/23	vie 27/10/23	N/A
7,04	POSTE METALICO 12 M DOBLE SALIDA ALUMBRADO (Incluye instalación y Pintura en Esmalte)	vie 27/10/23	vie 27/10/23	N/A

CONDICIONES CONTRACTUALES MODIFICACION 28/12/2023				
ITEM	**DESCRIPCION**	**COMIENZO**	**FIN**	**ESTADO**
7,05	SUMIDERO EN CONCRETO a= 0,30 b= 0,60 hprom=0,65m REJA PERFILES ANGULARES)	vie 27/10/23	vie 27/10/23	N/A
7,06	ESTRUCTURA METALICA EN PERFILES ESTRUCTURALES ASTM A-36 Y A-500 PORTICOS EN ANGULO-CORREAS LAMINA (Inc. Correas, Platinas, Anclajes, Contravientos, Pintura, instalación)	vie 27/10/23	vie 27/10/23	N/A
7,07	TUBERIA PVC U.Z.4"	vie 27/10/23	vie 27/10/23	N/A
7,08	TUBERIA PVC U.Z 8"	vie 27/10/23	vie 27/10/23	N/A
7,09	CODO U.Z. GRAN RADIO 4"	vie 27/10/23	vie 27/10/23	N/A
7,10	CODO U.Z. GRAN RADIO 8"	vie 27/10/23	vie 27/10/23	N/A
7,11	UNION REPARACION U.Z. 4"	vie 27/10/23	vie 27/10/23	N/A
7,12	UNION REPARACION U.Z. 8"	vie 27/10/23	vie 27/10/23	N/A
	SUBTOTAL OBRAS URBANISMO			
8,00	**SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL**			
8,01	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO GR-01 (En Lámina Galvanizada)	vie 27/10/23	vie 27/10/23	N/A
8,02	TACHA REFLECTIVA	vie 27/10/23	vie 27/10/23	N/A
8,03	PINTURA DE PISO VIA INV 700 LINE A DE DEMARCACION +A=0.12m (Incluye Microesferas)	vie 27/10/23	vie 27/10/23	N/A
8,04	MARCAS VIALES PINTURA TRAFICO CON MICROESFERAS (Norma INV-700)	vie 27/10/23	vie 27/10/23	N/A
8,05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DELINEADOR DE CORONA DE VIAS PARA SEPARACION DE TRAFICO (HITO VIAL H=0,75m DE ANCLAR)	vie 27/10/23	vie 27/10/23	N/A
	SUBTOTAL			
B	**IMPLEMENTACION PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA) Y PLAN MANEJO TRANSITO (PMT)**			
9,00	**DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTION AMBIENTAL**			
9,01	PROGRAMA DE EDUCACION Y CAPACITACION AL PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO (Inducción y Reuniones de seguimiento Trabajadores)	vie 14/07/23	mar 9/01/24	EJECUTADO
9,02	MEDIDAS DE COMPENSACION POR TALA Y APROVECHAMIENTO FORESTAL (Siembra y mantenimiento-30 días- especie arbórea nativa h1-2m)	lun 20/05/24	lun 20/05/24	EJECUTADO
	SUBTOTAL			
10,00	**MANEJO AMBIENTAL DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS**			
10,01	MANEJO INTEGRAL MATERIALES DE CONSTRUCCION (Control emisión de material particulado)	vie 14/07/23	mar 2/01/24	EJECUTADO
10,02	SEÑALIZACION FRENTES Y ZONAS TEMPORALES	vie 14/07/23	mar 2/01/24	EJECUTADO

CONDICIONES CONTRACTUALES MODIFICACION 28/12/2023				
ITEM	**DESCRIPCION**	**COMIENZO**	**FIN**	**ESTADO**
10,03	AISLAMIENTO DE INDIVIDUOS ARBOREOS (Protección Temporal y señalización preventiva)	vie 27/10/23	vie 27/10/23	N/A
10,04	MANEJO Y ACOMODACION TEMPORAL DE LODOS Y RCDS (Residuos de Construcción y Demoliciones)	sáb 28/10/23	lun 11/03/24	EJECUTADO
10,05	MANEJO Y DISPOSICION FINAL RESIDUOS SOLIDOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES (RCDs)	sáb 22/07/23	mar 16/01/24	EJECUTADO
	SUBTOTAL			
11,00	**GESTION DEL RECURSO HIDRICO**			
11,01	MANEJO DE AGUAS Y DESVIOS TEMPORAL DE CAUCES (Obras de Protección Ambiental)	mar 5/09/23	lun 18/12/23	EJECUTADO
11,02	MANEJO DE RESIDUOS LIQUIDOS DOMESTICOS E INDUSTRIALES (Disposición y Tratamiento Aguas Residuales)	mar 18/07/23	mié 3/01/24	EJECUTADO
	SUBTOTAL			
12,00	**GESTION AMBIENTAL DEL RECURSO BIOTICO-BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS**			
12,01	MANEJO DESCAPOTE Y COBERTURA VEGETAL (Adecuación zonas temporales para acopio cobertura vegetal reutilizable)	vie 27/10/23	vie 27/10/23	N/A
12,02	RECUPERACION AREAS AFECTADAS POR LA OBRA MEDIANTE LA SIEMBRA Y MANTENIMEINTO ARBOLES NATIVOS (Incluye mantenimiento 30 de y siembra especie arbórea nativa h>2m)	lun 13/05/24	lun 13/05/24	EJECUTADO
12,03	REVEGETALIZACION AREAS DE OBRA TALUDES Y/O JARIILONES (Incluye Tierra de Cultivo 5cm-Siembra de grama recuperada y adición de grama faltante)	lun 13/05/24	lun 13/05/24	EJECUTADO
	SUBTOTAL			
13,00	**MANEJO INSTALACIONES TEMPORALES**			
13,01	MEDIDAS AMBIENTALES PARA INSTALACION, FUNCIONAMIENTO Y DESMANTELAMIENTO DE CAMPAMENTOS Y ZONAS DE ACOPIO TEMPORAL (Manejo de Aguas, Señalización-Limpieza Áreas)	vie 14/07/23	mié 8/11/23	EN EJECUCION
13,02	MEDIDAS PARA EL MANEJO DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y VEHICULOS (Adecuación, señalización, aislamiento áreas para mantenimiento y revisión periódica)	lun 31/07/23	mié 3/01/24	EJECUTADO
	SUBTOTAL			

CONDICIONES CONTRACTUALES MODIFICACION 28/12/2023				
ITEM	DESCRIPCION	COMIENZO	FIN	ESTADO
14,00	**MANEJO INSTALACIONES TEMPORALES**			
14,01	MEDIDAS PARA LA IMPLEMENTACION PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (Señalización de Obra, Desvíos de Tráfico, Barreras de Protección y personal para control de tráfico)	vie 14/07/23	lun 29/01/24	EJECUTADO

Tabla 12 - Seguimiento al programa de trabajo del contratista según otrosí 28/12/2023

Seguimiento al equipo de trabajo del contratista de obra:

EQUIPO	CANTIDAD	MARCA	CAPACIDAD	REF
Cargador rueda	1	CATERPILLAR	3.2M3	W5K00211
Volqueta	1	INTERNATIONAL	9TON	10007094440
Retroexcavadora	1	CATERPILLAR	1.14M3	A6F01106
Trompo	1	N/A	1BTO	N/A
Compresor	1	AIRMAN	500LB	PDS185S
Martillo neumático	7	BARNES DE COLOMBIA	60LB	E0928
Martillo neumático	2	BARNES DE COLOMBIA	90LB	E0928

Tabla 13 - Cuadro de equipos contratista de obra

Seguimiento de la seguridad industrial e higiene del personal a cargo de los trabajos:

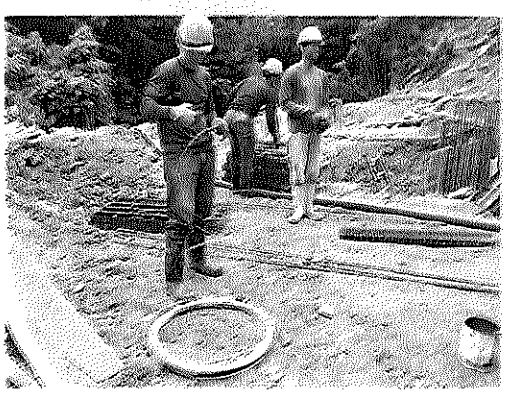


Ilustración 8 - Fuente propia, seguimiento uso EPP

Seguimiento general de todo aquello que permita el correcto desarrollo del objeto contractual, para lo cual se anexa a este informe el resultado del seguimiento SST y ambiental en documentos individuales.

7. *Todas las actas o documentos que se generen durante el desarrollo y al finalizar el objeto contractual deberán ser presentados en los formatos establecidos: de igual forma la presentación de informes mensuales deberán contener toda la documentación adicional que a juicio del supervisor considere necesarios.*

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación se anexan copias de los oficios suscritos durante el informe mensual.

8. *Concurrir en forma oportuna a las diferentes reuniones que sean programadas, debiendo para tal efecto dejarse constancia en el Acta respectiva que se deberá suscribir.*

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación se anexan copias de las actas de comité en cada uno de los informes mensuales.

9. *Verificar y certificar de manera documentada que el objeto contratado se cumpla de manera idónea y oportuna, de conformidad con los cronogramas, propuestas técnica y económica, metodología, especificaciones, calidad costos y plazos pactados en el contrato.*

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación se realiza el seguimiento del presupuesto ajustado del contrato de obra según Otrosí Modificatorio con Adición No 01 y Prorroga No 01, y se certifica el cumplimiento del objeto contractual toda vez que las actividades de obra ejecutadas corresponden al presupuesto contractual y se realizan de acuerdo al orden cronológico establecido en el cronograma presentado por el contratista y aprobado por esta interventoría con fecha determinación para el día 28 de mayo de 2024.

Adicionalmente, a pesar de que se cuenta con un % de ejecución superior al programado existen actividades individuales con aparente retraso de obra tales como el ítem 01-04 DEMOLICION CIMIENTOS ENTERRADOS EN CONCRETO SIMPLE O CICLOPEO (Incluye Retiro de Escombros h>2m a escombrera), con actividades pendientes como la demolición de bolsacretos y el ítem 01-05 DEMOLICION MUROS CONTENCION O ESTRIBOS EN CONCRETO SIMPLE O CICLOPEO (Incluye Retiro de residuos a escombrera), con actividades pendientes como la demolición de estructuras en concreto en la margen izquierda aleta aguas abajo; por lo anterior esta interventoría recomendó al contratista llevar a cabo la demolición de dichos elementos en concreto, con el fin de garantizar el cumplimiento del cronograma de obra y mantener la fecha de terminación de las obras según lo estimado, para lo cual el contratista durante el presente periodo ha dispuesto de maquinaria en obra para la terminación de las actividades de demolición pendientes, así como la instalación de concreto expansivo para la demolición.

De otra parte esta interventoría recomiendo en semanas anteriores aumentar el personal vinculado al proyecto de tal manera que permita la ejecución simultanea de los frentes de trabajo de ambos costados de la fuente hídrica, con lo cual se disminuye la probabilidad de incurrir en retrasos y permite ver con mayor certeza la culminación de las obras en los tiempos establecidos; para lo cual el contratista de obra presento la vinculación de un nuevo frente de trabajo cumpliendo con dicho requerimiento.

10. *Efectuar las evaluaciones periódicas correspondientes, establecer los incumplimientos y recomendar los correctivos y las sanciones a que haya lugar, para ello deberá mantener sistemas de seguimiento e información en tiempo real sobre el estado de los contratos en relación con su avance, calidad y costo.*

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación se informa que las obras de adelantan de acuerdo al nuevo cronograma, por lo tanto, no se inicia ningún trámite de incumplimiento; así mismo se aclara que algunas actividades presentan aparente retraso pero que en términos generales el contrato cuenta con avance superior al programado, por lo tanto se han acordado implementar nuevas cuadrillas de trabajo para contrarrestar aquellas actividades que presentan

retraso y mantener el avance superior al programado tal como se ha informado en los informes semanales.

11. *Exigir del contratista el cumplimiento de las normas técnicas obligatorias de calidad de las obras contratadas.*

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría realiza seguimiento de los procedimientos constructivos en donde el contratista ha cumplido a cabalidad con las intervenciones realzadas contando con el equipo, personal y materiales necesarios para la correcta ejecución de las actividades.

El contratista de obra ha presentado oportunamente los certificados de calidad de los materiales, los cuales dan fe de la correcta ejecución de los procedimientos constructivos cumpliendo con la normatividad vigente, a la fecha se han presentado las siguientes certificaciones:

12. *Informar oportunamente y mensualmente la forma como se desarrolla la ejecución del contrato, indicando todos los detalles que sean necesarios y poniendo en conocimiento las irregularidades, anomalías y demás circunstancias atinentes al cumplimiento del contratista.*

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría ha informado semanalmente mediante el informe ejecutivo de seguimiento realizados, las necesidades del proyecto y los cambios presentados, de lo cual se obtuvo el ajuste a la cimentación del puente suscrita mediante Otrosí Modificatorio con Adición No 02 y Prorroga No 01, para lo cual se anexan los respectivos informes semanales presentados durante el periodo.

Adicionalmente se presentan los informes mensuales de manera extemporánea, toda vez que se han solicitado perfeccionamientos del documento.

13. *Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista; avisar de ellas de manera oportuna al supervisor, a la Secretaría de Infraestructura, resolviendo oportunamente aquellas que sean de su competencia.*

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría solicito a la entidad contratante definición de temas de diseño de valla informativa la cual se atendió por la entidad y observaciones a diseños del puente se tramitaron con las observaciones de la interventoría para ser socializadas con la consultoría, lo cual consta en la correspondencia anexa a este documento.

Seguidamente fueron atendidas las observaciones a la cota de socavación para la cimentación del puente dando como resultado luego de las verificaciones hidráulicas, geotécnicas y estructurales el ajuste a la cimentación del puente suscrita mediante Otrosí Modificatorio con Adición No 01 y Prorroga No 01.

14. *Comunicar en forma inmediata a la Secretaría de Infraestructura, a través del Supervisor, las determinaciones tomadas relacionadas con la ejecución del contrato, de lo que enviará copia al contratista.*

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que el proyecto ha surtido la suscripción del Otrosí modificatorio con Adición No 01 y Prorroga No 01, y sobre este se realiza el seguimiento en obra.

Adicionalmente se informa que la parcial No 02 de obra es presentada con fecha de corte del 29 de febrero de 2024, la cual fue previamente revisada y avalada por la interventoría, constatando las cantidades presentadas y medidas en obra.

15. *Adelantar las revisiones periódicas que sean necesarias para garantizar que el contratista cumpla con las especificaciones y condiciones de calidad del objeto contratado.*

Seguimiento realizado por interventoría: Esta interventoría ha adelantado las revisiones topográficas, estructurales, geotécnicas, de calidad de materiales, entre otras, con lo cual se informa que se ha cumplido la responsabilidad descrita y las especificaciones han sido cumplidas por el contratista de obra.

Parte de las revisiones a documentos corresponden a ensayos de laboratorio, inspecciones de maquinaria, afiliaciones del personal, certificados de calidad de materiales, entre otros; dichos documentos son presentados en el informe individual del contratista de obra y previamente fueron avalados por esta interventoría.

16. *Verificar que el contratista mantenga durante la ejecución del contrato, el personal ofrecido en la propuesta.*

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría relaciona el siguiente cuadro resumen del personal del contratista de obra al cual se realiza seguimiento.

NOMBRE	CEDULA	CARGO	DEDICACION
JESUS ANTONIO RODRIGUEZ URREGO	86.041.990	DIRECTOR DE OBRA	50%
HECTOR HUERGO	17.446.513	RESIDENTE DE OBRA	100%
MAURICIO LOZANO GUARNIZO	79.136.855	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	20%
MIGUEL ANGEL RABA MOYANO	79.424.348	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	20%
LUIS AUGUSTO GARZON CASTAÑEDA	17.346.723	PROFESIONAL SST	25%
JUAN FERNANDO GALVEZ FLOREZ	80.112.917	INGENIERO ELECTRICO	20%
JOSE JAVIER CONTRERAS RAMIREZ	74.860.932	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA	20%
EDNA BOTELLA ROJAS	1.121.889.817	INGENIERA AMBIENTAL	20%
OSCAR FERNANDO VELEZ RIOS	86.070.760	GERENTE DE PROYECTO	N/A

Tabla 14 - Cuadro resumen personal de Obra

17. *Adoptar, durante el desarrollo y ejecución del contrato, todas las medidas que sean necesarias para asegurar y mantener las condiciones técnicas, mecánicas, profesionales, económicas y financieras ofrecidas por el contratista.*

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que durante este periodo no ha sido necesario adoptar ninguna media ya que el contratista ha venido cumpliendo con sus obligaciones.

18. *Vigilar el cumplimiento por parte del contratista de las disposiciones legales de carácter laboral vigente y exigir que se apliquen las normas de seguridad industrial que son de cumplimiento obligatorio.*

 Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que el contratista presento el SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, y sobre este se realiza el respectivo seguimiento cumpliendo satisfactoriamente.

19. *Solicitar a la Supervisión, su intervención cuando las circunstancias, naturaleza o magnitud del asunto así lo requieran, para ello deberá informar oportunamente y por escrito al Supervisor de los contratos, sobre anomalías que se detecten en la calidad de los proyectos a intervenir.*

 Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que no se ha presentado ninguna anomalía de calidad por lo cual no ha sido necesaria a la intervención de la supervisión.

20. *Participar activamente en las decisiones conjuntas que se tomen con el municipio en torno a las actividades a desarrollar en cada caso en concreto.*

 Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta intervendría informa que se ha asistido a todos los comités de obra propuestos por al entada a través de la secretaria de infraestructura y para muestra de esto se anexan copias de las actas de comité desarrolladas durante el periodo.

21. *Acompañar las comisiones evaluadoras o de inspección enviadas por la Administración u otras entidades y suministrarles los datos pertinentes que sean requeridos.*

 Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta intervendría ha participado en las visitas periódicas adelantas por el personal del proyecto.



Ilustración 9 - Fuente propia, comité Personería de Villavicencio

22. *Elaborar planes de contingencia para atender eventos imprevistos que puedan afectar la seguridad, calidad, costo o plazo de los proyectos, de manera que se eviten o mitiguen las implicaciones de tales eventos.*

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que no se han requerido planes de contingencia, sin embargo, se realiza seguimiento al nuevo cronograma ajustado al tiempo adicional de 5 meses calendario con fecha de terminación para el día 28 de mayo de 2024.

23. *Verificar que las obras se reciban de acuerdo con las condiciones estipuladas en el contrato y ofrecidas en la propuesta del contratista, para lo cual deberá comprobar su calidad y estabilidad de las obras.*

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría adelanta el seguimiento de las actividades inspeccionando la calidad durante el presente periodo reportado, dando fe del cumplimiento de la calidad y estabilidad de las obras de acuerdo a los avances presentados en el presupuesto.

24. *Atender las reclamaciones, sugerencias y demás solicitudes elevadas por el proveedor del contratista, resolviendo aquellas que sean de su competencia o dando traslado de las que no lo sean, adjuntado en todo caso su concepto al respecto.*

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que no se ha requerido adelantar ningún tipo de respuesta ni traslado a la entidad por situaciones generadas con proveedores del contratista.

25. *Verificar que el contratista, ocupe en el lugar de los trabajos el personal profesional y técnico ofrecido y aprobado en la propuesta, para que las actividades se ejecuten en forma ágil, y eficiente.*

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que el personal de obra corresponde al presentado en la propuesta según el cuadro relacionado en la obligación No 16.

26. *Disponer durante el desarrollo del proyecto, del equipo de trabajo mínimo determinado en el estudio previo y ofrecido en la propuesta, con residencia temporal en el Municipio; cuyo perfil es definido en el estudio previo que soporta la presente contratación. No obstante, lo anterior, la Entidad deberá disponer del personal adicional necesario para el desarrollo de los proyectos, a fin de garantizar su cabal ejecución.*

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación se informa que el personal de la interventoría corresponde al ofrecido en la propuesta y relacionado en el siguiente cuadro.

NOMBRE	CEDULA	CARGO	DEDICACION
CANTILLO GUTIERREZ CARLOS	6,802,541	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	25%
RAMOS BARRAGAN CLAUDIA	1,075,267,392	CADENERO	35%
SANCHEZ MANJARRES PAOLA	1,075,280,646	SECRETARIA	20%

NOMBRE	CEDULA	CARGO	DEDICACION
PERDOMO CRUZ DANIEL	1,075,294,687	TOPOGRAFO	35%
VALENCIA CRUZ DANIEL	1,075,314,419	CADENERO	35%
BARRAGAN GUTIERREZ ALEJANDRA	36,065,409	CONTADORA	20%
GUTIERREZ YATE FREDY	86,071,041	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	26%
JOVEN GRAFE MIGUEL	7,713,442	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	25%
RODRIGUEZ RAMIREZ VICTOR	19,266,128	ESPECIALISTA AMBIENTAL	54%
RAMIREZ VARGAS MANUEL	12,099,358	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	25%
CARDOSO MORENO CARMEN	26,430,875	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	25%
MANRIQUE ANDRADE VICTOR	80,751,278	ESPECIALISTA HIDRAULICO	20%
GUTIERREZ ECHEVERRY LUIS	7,723,398	MENSAJERO	15%
ADRIANA YANETH MORALES	40,341,707	INGENIERO RESIDENTE	100%
SILVA ZABALA BRAYAN STIWEN	1,010,121,189	AUXILIAR SISO	100%
JAVIER AUGUSTO GOMEZ URRIAGO	6,478,165	INGENIERO ELECTRISISTA	20%
ATENAIS DIAZ CARDOSO	1,075,242,541	ESPECIALISTA SISO	25%

Tabla 15 - Cuadro resumen personal de interventoría

27. *Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro oportuno de las sanciones, multas y garantías a que hubiere lugar.*

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que durante el presente periodo no se han presentado situaciones que generen multas, sanciones o garantías.

28. *Actuar de tal modo que se impida que por causas imputables a él o al contratista, sobrevenga un mayor costo en contra de los intereses patrimoniales de la Administración, en el cumplimiento de las obligaciones contractuales.*

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que ha actuado y actuara de modo tal que se ha impedido y se impedirá que por causas imputables a nosotros o a el contratista se generen sobre costos en contra de los intereses patrimoniales de la administración.

29. *Verificar y autorizar las actas parciales y final de pago que se presenten en el desarrollo del contrato. Documento que deben presentarse debidamente firmados por los profesionales de la interventoría, a la dependencia encargada de la supervisión y a la Secretaría de Infraestructura.*

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que durante el presente periodo se ha presentado

el acta parcial No 02 de obra, con fecha de corte al 29 de febrero de 2024 para surtir el respectivo trámite.

Adicionalmente se informa que el acta parcial No 01 de obra ya fue presentada y tramitada con fecha de corte al 23 de octubre de 2023.

30. *Exigir al contratista la iniciación y ejecución de los trabajos en los plazos establecidos en el contrato.*

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que adelanta el seguimiento de las actividades en obra las cuales se encuentran ajustadas a las condiciones contractuales según Otrosí Modificatorio con Adición No 01 y Prorroga No 01 suscrito el día 28 de diciembre de 2023.

31. *Controlar el avance del contrato de obra, de acuerdo con el cronograma de programación de la obra, previamente presentado por el contratista y aprobado por la Interventoría. En los casos que se requiera, deberá relacionar los incumplimientos totales y parciales y solicitar si se considera pertinente, en forma motivada, la aplicación de las sanciones o multas, a que hubiere lugar.*

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que se ha realizado seguimiento de acuerdo al cronograma de la obra el cual está relacionado en la obligación No 06.

32. *Ejercer un control de programación de avance del proyecto, a través de la línea de balance según programación de obra entregada por el Municipio, exigiendo su cumplimiento, dicha programación deberá ser solicitada y actualizada en cada prorroga, suspensión y/o modificación.*

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que se ha realizado seguimiento de acuerdo al cronograma de la obra el cual está relacionado en la obligación No 06.

33. *En caso de incumplimiento por causas imputables al contratista, informar a la Supervisión a fin que se adopten las medidas para que se hagan efectivas las sanciones correspondientes.*

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que durante este periodo no se han presentado incumplimientos imputables al contratista de obra, lo cual también fue informado en la obligación No 10, 27 y 31.

34. *Diligenciar en forma oportuna los informes técnicos indispensables, para la aplicación de sanciones, multas, garantías y cláusulas excepcionales de los contratos de obras, si fuere pertinente.*

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que durante este periodo no se han presentado incumplimientos imputables al contratista de obra, lo cual también fue informado en la obligación No 10, 27, 31 y 33.

35. *Verificar el cumplimento de las obligaciones de seguridad industrial y salud ocupacional en el proyecto objeto de seguimiento.*

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que se ha realizado el respectivo seguimiento de acuerdo a lo relacionado en las obligaciones No 06, 16 y 25; además del informe SST anexo a este documento.

36. *Emitir cuando sea el caso, concepto técnico a la Administración sobre la conveniencia de modificar o adicionar el contrato*

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que para el presente periodo se suscribe el Otrosí Modificatorio con Adición No 01 y Prorroga No 01 el día 28 de diciembre de 2023, previos conceptos de viabilidad y aceptación por parte de la interventoría.

37. *Exigir la entrega, revisar el contenido y avalar el mismo, de cada una de los documentos de soporte técnico como planos, memorias de cálculo, cartera de topografía entre otros.*

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que de acuerdo a la Versión No 02 de diseños elaborados por la consultoría y allegados por la supervisión a esta interventoría el pasado veintisiete (27) de julio de 2023 vía correo electrónico, esta interventoría corrió traslado de las observaciones presentadas por el contratista de obra junto con las observaciones de la interventoría respecto a la presentación de los diseños con el fin de que sean trasladadas al consultor para su conocimiento y fines pertinentes.

De otra parte, se suscribe el Otrosí Modificatorio con Adición No 01 y Prorroga No 01 el día 28 de diciembre de 2023, en razón a un ajuste en la cimentación del puente necesario tras ser recalculada la cota de socavación, contando con la revisión y aval de esta interventoría al encontrarse en el marco normativo vigente.

Cabe resaltar que se relacionó en este numeral aplica en el numeral 13.

Es de tener en cuenta que el acta de Adición No 01 y Prorroga No 01 suscrita el pasado 28 de diciembre de 2023, fue presentada con todos los soportes técnicos de los cuales hacen parte los informes geotécnico, hidráulico y estructural que reposan en el expediente del contrato.

38. *Llevar junto con el constructor, así como custodiar y verificar un diario de obra "BITÁCORA DE OBRA" el cual deberá permanecer disponible en el sitio de obra, en él se consignarán todas las instrucciones, observaciones y determinaciones relacionadas con el desarrollo de la obra, y deberá ser firmado por los residentes de obra y de interventoría en forma diaria, y por los directores de estas en cada visita.*

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que diariamente se adelanta la bitácora de obra la cual se anexa al presente documento.

39. *Verificar la disponibilidad de equipos técnicos, herramienta mayor y menor, equipo de topografía entre otros.*

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que se realiza el respectivo seguimiento de los equipos del contratista tal como se relaciona en la obligación No 06.

40. *Realizar los ensayos de campo, de laboratorio, de campo y en general los que sean requeridos para la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de la obra.*

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa únicamente se ha realizado la toma de muestra de agua del caño parrado y adicionalmente se toman muestras de concreto para verificar la resistencia estipulada en diseños, siendo estos resultados relacionados en cuadro independiente en el presente informe.

41. *Revisión del cumplimiento de las especificaciones técnicas a través del control de los materiales requeridos para los proyectos, para lo cual se utilizarán los ensayos de laboratorio y demás controles que pueden observarse en los formatos que se adjunten para el efecto.*

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que este seguimiento corresponde al relacionado en la obligación No 40 y adicionalmente en el informe individual de obra son presentados los certificados de calidad de materiales previamente avalados por esta interventoría.

42. *Tomar a su costo, los respectivos ensayos y pruebas, adicionales a las tomadas por los contratistas de obra, por medio de un laboratorio debidamente certificado para verificar la calidad de los trabajos y de los materiales que suministre el contratista, en forma habitual y necesaria dentro de la ejecución del contrato.*

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que este seguimiento corresponde al relacionado en la obligación No 40 y No 41.

43. *Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada en desarrollo de los proyectos*

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que mantiene y mantendrá la reserva profesional de la información suministrada en el desarrollo del proyecto.

44. *Ejecutar en forma idónea, oportuna, eficaz y eficiente el objeto del contrato y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía exigida y la garantía presunta por los derechos del municipio como consumidor.*

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que el proyecto se ha ejecutado de manera eficaz y eficiente mantenido su calidad, garantía y estabilidad contratada en condiciones iniciales por la entidad, así como la vigencia y cuantía actualizada según Otrosí Modificatorio con Adición No 01 y prorroga No 01.

45. *Cumplir con el objeto del contrato conforme a los términos de la convocatoria pública, la propuesta presentada, su evaluación y la adjudicación realizada.*

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que ha ejecutado el contrato de acuerdo a los términos de la convocatoria pública, la propuesta presentada y la adjudicación realizada.

46. *Desarrollar las actividades de seguimiento y control del contrato de obra objeto de interventoría verificando el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas y obligaciones especiales fijadas para este; y a las exigencias propias de la interventoría, en sus diferentes ámbitos, ya registradas en este estudio previo.*

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que se ha realizado el seguimiento y control del contrato verificado el cumplimiento de las especificaciones técnicas, las cuáles han sido reportadas a través de la obligación No 06.

47. *Vincular a todo el personal, en forma previa a la iniciación de labores, al sistema general de seguridad social, y a cumplir el pago oportuno de sus aportes al mismo, al igual que los parafiscales.*

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que ha vinculado al personal ofertado en forma debida y cargas actuales para lo cual se anexaron previo a la suscripción del acta de inicio los respectivos soportes de afiliación al sistema de seguridad social y parafiscales, para lo cual se anexan las planillas de pago.

48. *Acatar las indicaciones que la Supervisión le señale en cumplimiento del objeto contratado conforme a las especificaciones del proyecto a ejecutar.*

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que se han acatado y se acataran todas las indicaciones que entregue la supervisión del contrato de interventoría.

49. *Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.*

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que se ha obrado con lealtad y buena fe, evitando dilataciones y en trabamientos.

50. *No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.*

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que no se ha accedido de peticiones o amenazas de personas que actúan por fuera de la ley.

51. *Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.*

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que mantiene y mantendrá la reserva profesional de la información en el desarrollo del contrato.

52. *Radicar las facturas o documento equivalente por el trabajo ejecutado de conformidad con las actas parciales y el acta de liquidación.*

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que durante el presente periodo se ha presentado el acta parcial No 02 de obra, con fecha de corte al 29 de febrero de 2024 para surtir el respectivo trámite.

Adicionalmente se informa que el acta parcial No 01 de obra ya fue presentada y tramitada con fecha de corte al 23 de octubre de 2023.

En cuanto al contrato de interventoría se presentó la solicitud de pago parcial de interventoría No 01 con fecha del 23/10/2023, de acuerdo al acta parcial No 01 de esta misma fecha por el 17.34%, la cual no surtió trámite.

Del mismo modo se presentó el acta No 2 con fecha de corte al 29 de febrero de 2024.

53. *Facturar según lo estipulado en el artículo 615 del Estatuto Tributario.*

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que cumplirá con la presentación de facturas o documento equivalente, anexas a las actas parciales.

54. *Solicitar con la debida anticipación la prórroga o extensión del plazo de ejecución del contrato si es del caso y de conformidad con la Ley, a fin que pueda ser analizada y decidida en forma oportuna.*

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que se suscribió el día 28 de diciembre de 2023 el otrosí modificatorio con adición No 01 y Prorroga No 01 con un plazo adicional de 5 meses, actualizando la fecha de terminación para el día 28 de mayo de 2024.

55. *Suscribir con el supervisor el acta de liquidación del contrato, de conformidad con lo previsto en el contrato y dar estricto cumplimiento a todo lo allí pactado.*

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que se suscribirá acta de liquidación en el momento de terminación del contrato.

56. *Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.*

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que mantiene y mantendrá vigentes las garantías que amparan el contrato.

57. *Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato.*

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que se ha cumplido y se cumplirá con las obligaciones laborales del personal contratado.

58. *Las demás que de acuerdo con los pliegos de condiciones le estén asignadas al cumplimiento del contratista y, las demás que por ley le correspondan.*

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que se ha cumplido y cumplirá las obligaciones que fueron estipuladas en la minuta contractual y que por ley corresponden.

59. *Realizar evaluación previa a la finalización de los trabajos e indicar al contratista los faltantes y deficiencias de la obra, bien o servicio, con el fin de que sean subsanados en el período restante para el vencimiento del plazo contractual.*

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que se adelantara a la evaluación correspondiente al finalizar las obras.

60. *La interventoría revisará minuciosamente los planos aportados por el contratista. Estos planos incluirán todas las modificaciones que se hubiesen presentado en desarrollo de la construcción y cualquier información adicional que sea pertinente a juicio del Interventor. Una vez revisados por la Interventoría, los planos rubricados se entregarán al municipio.*

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que se revisaron y avalaron los planos con ajustes a la cimentación presentados por el contratista de obra de acuerdo a la verificación realizada de la cota de socavación, así mismo informa que se revisaran y avalaran los planos récord una vez se terminen las obras.

61. *Realizar Inspección final para entrega de las obras al municipio al finalizar los proyectos, junto con el contratista y el Supervisor, con el objeto de determinar su estado. Es necesario que la interventoría prepare previamente un informe técnico fotográfico para la entrega a cada uno de los integrantes de esta comisión, donde se pueda observar el balance general de las cantidades de obra ejecutada, el costo de la misma, los ensayos de laboratorio, etc.*

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que se realizara la inspección final una vez se terminen las obras.

62. *Las demás que demande el cabal cumplimiento del objeto contractual a solicitud de la Supervisión.*

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que se atenderán las obligaciones que demande el objeto contractual y las solicitudes que demande la supervisión del contrato de interventoría.

63. *Atender en forma oportuna todos los requerimientos de tipo jurídico, técnico y administrativos derivados de reclamaciones, demandas y recursos que interponga el contratista, hasta que queden debidamente resueltos.*

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que se atenderán de forma oportuna todos los requerimientos de tipo jurídicos técnico y administrativo en el momento en el que estas sean generadas.

64. *Dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 392 de 2018 deberá certificar durante la ejecución del contrato que mantienen en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta. El contratista deberá aportar a la entidad estatal contratante la documentación que así lo demuestre. Esta verificación se hará con el certificado que para el efecto expide el Ministerio de Trabajo y la entidad estatal contratante verificará la vigencia de dicha certificación, de conformidad con la normativa aplicable.*

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que se mantiene en la planta de personal de la empresa y se adjunta a este documento los soportes correspondientes.

65. *Atender en forma oportuna todos los requerimientos de tipo jurídico, técnico y administrativos derivados de reclamaciones, demandas y recursos que interponga el contratista, hasta que queden debidamente resueltos.*

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que se atenderán de forma oportuna todos los requerimientos de tipo jurídicos técnico y administrativo en el momento en el que estas sean generadas.

66. *Dar estricto seguimiento a todas las medidas de BIOSEGURIDAD impartidas por el supervisor del contrato para la ejecución del mismo, como también acatar todas las disposiciones que ordene el Gobierno Nacional, cuando sea decretada una emergencia sanitaria como consecuencia de una epidemia o pandemia*

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que de acuerdo a lo relacionado en la obligación No 18, se realiza el respectivo seguimiento y que de acuerdo a los decretos que la administración suscriba se cumplirá con esta obligación.

67. *Garantizar que el contratista de obra vele por el cuidado, protección y preservación de la fauna silvestre en el lugar de ejecución de la obra, así como de las fuentes hídricas naturales si las hubiere, especies arbóreas y demás ecosistema existente en el área de intervención, así como el cabal cumplimiento de las exigencias dadas por la corporación ambiental antes del inicio de las obras y durante la ejecución del contrato de obra.*

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que se realiza seguimiento de acuerdo al PMA presentado por el contratista de obra, cumpliendo satisfactoriamente con dicha obligación.

68. *Deberá garantizar que el contratista de obra cuente con todos los medios informativos de señales de tránsito, alerta o informativas, necesarias para la ejecución de la obra, en lugares visibles tanto para los trabajadores de la obra como a la comunidad en general.*

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que se realiza seguimiento de acuerdo al PMT presentado por el contratista de obra, cumpliendo satisfactoriamente con dicha obligación.



Ilustración 10 - Fuente propia, Seguimiento PMT

B- PRESENTACIÓN DE INFORMES:

El interventor deberá presentar los informes que se relacionan a continuación, con destino a la Supervisión para que obren en los archivos de la Administración, impreso y en medio magnético:

a. *Informe mensual, que incluya la siguiente información:*

Estado de ejecución del contrato considerando lo siguiente:

• Actividades ejecutadas.

• Personal que participa.

• Equipos: Estado, rendimientos y funcionamiento.

• Relación del manejo del anticipo.

• Avance en Programa de trabajo, atrasos presentados, sus causas y su justificación, si las hay.

• Registro fotográfico a color, de la secuencia de las actividades desarrolladas debidamente numeradas y marcadas.

• En general, todo aquello que de una u otra forma esté relacionado con el desarrollo del contrato supervisado y que la secretaria de infraestructura considere.

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que se relaciona lo presentado en este informe de acuerdo al o descrito en el contrato lo cual ha sido atendido en su totalidad en este documento.

b. *El Interventor deberá presentar mensualmente y dentro de un anexo especial de su informe, los registros documentales donde se demuestra el buen manejo e inversión del anticipo por parte del contratista de la obra, con sus respectivos soportes legales, conciliados con el extracto bancario de la fiducia. Estos soportes y el extracto de la fiducia*

deberán exigírsele oportunamente al contratista de la obra, para su respectiva presentación.

En caso que el Interventor reciba dentro de su forma de pago del contrato, anticipos de dineros, éste también estará obligado a presentar las cuentas respectivas y soportes que demuestren el buen manejo del anticipo recibido, de acuerdo a los criterios anteriores.

Todo lo anterior en concordancia con las reglas para el manejo de anticipos en contratos estatales, las cuales se encuentran descritas los documentos de la convocatoria, particularmente en el Estudio Previo y en el Pliego de Condiciones, bajo el título de la descripción de la forma de pago.

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que se relaciona el siguiente cuadro de información del anticipo de obra y a su vez se informa que el contrato de interventoría no cuenta con anticipo.

MANEJO DEL ANTICIPO DEL CONTRATO DE OBRA

Valor inicial del contrato: $2.517.042.215,00
Valor del anticipo (30%): $755.112.664,50
Valor del FOSE (5%): $37.755.633,00
Valor del anticipo (30%): $717.357031,50

CONDICIONES PLAN DE INVERSION ANTICIPO			operación No 01	operación No 02	ACUMULADO
No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
1	MANO DE OBRA - SALARIOS Y JORNALES Y SUBCONTRATOS	415.311.965,48	213.888.256,06	186.270.517.45	400.158.773,51
2	COMPRA DE MATERIALES	203.880.419,41	199.200.412,31	-	199.200.412,31
3	TRANSPORTE DE MATERIALES	113.266.899,68	113.266.899,68	-	113.266.899,68
4	COMPRA Y ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	22.653.379,93	4.730.946,00	-	4.730.946,00
SUB TOTAL		**755.112.664,50**	**535.766.521,15**	**186.270.517.45**	**717.357.031,50**
MENOS FOSE		**-37.755.633,00**			-
TOTAL		717.357.031,50	535.766.521,15	186.270.517.45	717.357.031,50

Tabla 16 - Plan de inversión de anticipo

Nota: El tres (03) de octubre de 2023 fue girado el anticipo por parte de la entidad a la cuenta fiduciaria del contratista de obra, por un valor de $717.357.031,50 (equivalente al 30% del valor inicial del contrato previo descuento del FOSE por el 5% al valor del anticipo).

La orden de operación No 02 se encuentra en trámite.

c. *Informe mensual de gestión de la interventoría. En éste deberá incluir la descripción de las actividades ejecutadas por la interventoría, tiempos y actividades del personal que labora, cumplimiento del cronograma y demás labores que se requieran para el normal desarrollo del contrato.*

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que se relaciona lo presentado en este informe de acuerdo al o descrito en el contrato lo cual ha sido atendido en su totalidad en este documento.

d. *Informes especiales que la Administración requiera de la interventoría.*

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que de ser requeridos informes espéciales serán presentados, de otra parte informa que para la suscripción del Otrosí Modificatorio con Adición No 01 y Prorroga No 01, fueron presentados informes individuales por parte de los especialistas de interventoría dando la aprobación de los ajustes a diseños presentados por el contratista.

e. *Informe final que tenga en cuenta los siguientes aspectos:*

Antecedentes y descripción general de ejecución del contrato, datos generales relacionados con la interventoría, problemas presentados y soluciones adoptadas, desarrollo de los trabajos en el tiempo y avance mensual de actividades.

La interventoría deberá cumplir con las normas vigentes que fijan el procedimiento para el recibo de la interventoría.

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que no se han requerido la presentación del informe final en el presente periodo.

C- OBLIGACIONES DE ORDEN ADMINISTRATIVO:

• Vincular al personal en la forma ofertada en su propuesta de conformidad con la discriminación del factor multiplicador propuesto por la entidad.

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que se ha vinculado el personal de acuerdo a la propuesta y el cuadro de seguimiento de la obligación No 26 y el cuadro de cargas actual.

• Una vez adjudicado el contrato y hasta antes de la suscripción del mismos el adjudicatario deberá presentar las hojas de vida del personal requerido, si las hojas de vida de los profesionales no cumplen con lo establecido en los pliegos de condiciones, será revocado el acto de adjudicación. Lo anterior deberá realizarse dentro de los plazos establecidos en el cronograma dispuesto por la entidad en el pliego de condiciones y sus respectivas adendas so pena de revocarse el acto adjudicación.

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que se previó al acta de inicio fueron presentadas las hojas de vida de los profesionales de la propuesta y con la suscripción del acta de inicio se dio aprobación a dicha documentación.

• Tener especial cuidado en que la Administración este amparada por las garantías contractuales establecidas. Así mismo exigir con la debida anticipación su renovación o modificación si fuere el caso.

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que mantiene la vigencia de las pólizas según el cuadro relacionado en el aparte Garantías del presente informe.

• Articular su acción con los grupos de Auditores Visibles, de publicar sus informes de interventoría o supervisión, así como atender y dar respuesta a las observaciones hechas por los grupos de Auditores Visibles del programa presidencial de modernización, eficiencia, transparencia y lucha contra la corrupción suscribiendo además el pacto por la transparencia una vez adjudicado el contrato.

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que se articulara con los grupos auditores visibles y presentara los informes de acuerdo a la solicitud.

• Revisar los informes de avance de obra presentados por el contratista, generar los requerimientos necesarios para que los mismos sean modificados, adicionados, complementados o aclarados, según corresponda.

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que ha venido presentado los informes semanales de avance del contrato.

• Verificar el cumplimiento del pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral por parte del contratista de obra.

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que ha verificado el pago de aportes al sistema de seguridad social para el personal ofertado por el contratista y que está relacionado en la obligación No 16.

• Generar los requerimientos necesarios cuando esta obligación no se esté cumpliendo a cabalidad.

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que para el presente periodo no ha sido necesario presentar requerimientos al contratista de obra ha venido cumpliendo de acuerdo al cronograma de trabajo.

• Convocar y organizar los comités de obra, los cuales deben cumplirse como mínimo una vez al mes.

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que se han realizado los comités necesarios para la ejecución del contrato tal como se relaciona en la obligación No 08.

• Elaborar las comunicaciones para la citación a comité de obra.

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que se han realizado los comités necesarios para la ejecución del contrato tal como se relaciona en la obligación No 08.

• Suscribir con el supervisor del proyecto el acta de iniciación de la interventoría y del respectivo contrato supervisado, copias de las cuales serán enviadas de inmediato a archivo de la respectiva carpeta –contrato.

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que se suscribió el acta de inicio del contrato de interventora previo perfeccionamiento y legalización del contrato.

• La interventoría deberá consignar en las respectivas actas de comité técnico todos los acuerdos y pactos que sean necesarios y convenientes para el normal desarrollo del contrato, y que propendan por la defensa de los intereses de la Administración municipal.

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que se han realizado los comités necesarios para la ejecución del contrato tal como se relaciona en la obligación No 08.

• Brindar orientación al Contratista sobre la mejor manera de cumplir sus obligaciones, informándolo sobre los trámites, procedimientos y reglamentos de la Administración.

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que se ha prestado la asistencia necesaria al contratista de obra en cuanto a las solicitudes presentadas y como muestra de ello se adjunta copia de la bitácora y correspondencia recibida y enviada.

• Deberá llevar, mantener actualizado y disponible el archivo de la interventoría, del cual debe remitir replica constante a la Oficina de Contratación del Municipio y a la Secretaría de Infraestructura.

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que se ha enviado de manera oportuna la documentación producto de la ejecución en este periodo.

• Elaborar y allegar a la Supervisión los documentos requeridos para la liquidación del respectivo contrato, de acuerdo con las normas vigentes sobre la materia.

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que se elaboraran los documentos que sean necesarios para la liquidación del contrato en el momento en que se concluyan las actividades.

• Elaboración de Actas: Deberá elaborar las siguientes actas, en las fechas en que realmente se produzcan los hechos a que se refieren.

• Acta de inicio del contrato (se dejará constancia del personal y equipo propuesto disponible en el sitio de ejecución del contrato, así como cualquier información que considere necesaria.

• Acta de suspensión.

• Acta de reanudación.

• Acta de comité de obra

• Acta de recibo final.

• Acta de comités de interventoría.

• Acta de recibo y entrega de interventoría.

• Actas parciales de avance.

• Otras actas especiales.

• Acta de liquidación del contrato, de acuerdo a los plazos establecidos en la Ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007.

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que se ha elaborado y suscrito el acta de inicio del contrato, Otrosí Modificatorio con Adición No 01 y Prorroga No 01, comités de obra y se elaboraran las actas que sean necesarias durante la ejecución del proyecto.

D- OBLIGACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO:

• Verificar los documentos de constitución de la fiducia presentados por el contratista de obra.

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que se verifico la constitución de la fiducia a través del contrato suscrito entre el contratista de obra y la entidad fiduciaria.

• Aprobar el plan de inversión del anticipo.

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que se aprobó el plan del anticipo el cual fue relacionado en la obligación numeral B.

• Dar visto bueno o concepto favorable para el desembolso del anticipo del Municipio hacia la Fiducia.

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que se emitió concepto favorable para el desembolso del anticipo por parte del municipio a la fiducia.

• Autorizar los desembolsos de la fiducia, de los recursos del anticipo, acorde a los soportes y programa de inversión presentado por el contratista de obra.

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que para el presente periodo la orden de operación No 02 se encuentra en trámite.

• Rendir periódicamente informes económicos sobre el cumplimiento del contrato.

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que se entregaran los informes económicos periódicamente, información que se encuentra inmersa en el informe mensual.

• Verificar que los dineros entregados a título de anticipo se manejen conforme a las reglas señaladas en el pliego de condiciones y en el contrato.

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que velara por que los dineros entregados a título de anticipo sean manejados conforme las reglas señaladas en el pliego de condiciones y en el contrato.

• Verificar que se efectúe una adecuada programación financiera del contrato.

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que el plan de inversión de anticipo fue aprobado, previa distribución adecuada de los recursos para la ejecución del contrato.

• Adelantar el seguimiento a la ejecución financiera del contrato, verificando el cumplimiento de la inversión prevista.

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que verificara y realizara seguimiento a la ejecución financiera del contrato de acuerdo a los % de inversión presentados y aprobados.

• Llevar el control de los dineros desembolsados como anticipo o pago parcial o final, durante el desarrollo del contrato.

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que se entregara el cuadro de control de los desembolsos parciales.

• Rendir el informe escrito sobre el comportamiento financiero del contrato.

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que se entregaran los informes económicos periódicamente, información que se encuentra inmersa en el informe mensual.

• Comunicar en forma oportuna la liberación de los dineros que no serán utilizados durante la vigencia fiscal respectiva, las adiciones y deducciones presupuéstales del contrato

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que se informara en el eventual caso en que se requiera una liberación de dineros.

• Revisar las actualizaciones del flujo de fondos del proyecto.

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que se informara en el eventual caso en que se requiera una liberación de dineros.

• Verificar los soportes contables con los cuales se justifica la inversión del anticipo.

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que verificara y realizara seguimiento a la ejecución financiera del contrato de acuerdo a los % de inversión presentados y aprobados.

• Solicitar la presentación del extracto de la fiducia.

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que solicitara la presentación de los extractos de la fiducia para el seguimiento respectivo.

• Analizar los valores invertidos del anticipo y los saldos existentes en la fiducia.

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que verificara y realizara seguimiento a la ejecución financiera del contrato de acuerdo con los % de inversión presentados y aprobados, así como los saldos existentes en la fiducia.

• Requerir la entrega de los rendimientos financieros producto de la fiducia.

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que solicitara la presentación de los rendimientos financieros generados en la fiducia para el seguimiento respectivo.

• Verificar la devolución de los rendimientos financieros con anterioridad a la liquidación del contrato de obra.

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que solicitara la presentación de los rendimientos financieros generados en la fiducia para el seguimiento respectivo.

E- OBLIGACIONES DE ORDEN JURÍDICO O LEGAL:

• Conocer sobre la organización y la normatividad vigente en la Administración municipal.

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que conoce la normatividad vigente de la administración municipal y sobre ella se realizan los diferentes trámites administrativos.

• Hacer un seguimiento permanente de los aspectos regulatorios, como expedición de nuevas normas técnicas, normas en materia de seguridad social, riesgos legales y contractuales.

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que se mantiene actualizada en cuanto a las normativas y resoluciones vigentes aplicables al contrato de obra.

• Conocer y asesorar en los trámites para la obtención de las licencias y permisos requeridos.

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que no se ha requerido del trámite de licencia y permisos requeridos para el presente periodo de informe, sin embargo si se ha presentado la solicitud de prórroga del permiso ambiental.

• Proyectar de manera oportuna, todas las respuestas a las solicitudes, peticiones y requerimientos que formule la comunidad, entes de control del Estado, y en general todos los requerimientos que se relacionen con las obras objeto del contrato y de esta interventoría.

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que se atenderán todas las solicitudes, peticiones y requerimientos que formule la entidad, comunidad y entes de control.

• Prestar apoyo para resolver las peticiones y reclamaciones judiciales en relación con la ejecución de la obra objeto de esta interventoría.

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que se apoyara y atenderán las peticiones y reclamaciones judiciales con relación a la ejecución de la obra objeto de la interventoría.

• Durante todo el periodo de ejecución contractual deberá vigilar el cumplimiento de los pagos de prestaciones sociales, pagos de carácter fiscal y demás obligaciones contractuales y legales de acuerdo con la normatividad vigente.

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que se verifica el pago de las prestaciones sociales a través de las planillas presentadas en el informe SST.

• Documentar e informar a la Administración de manera oportuna sobre la ocurrencia de siniestros en el desarrollo de la obra.

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que para el presente periodo no se han presentado siniestro en el desarrollo de la obra y que de llegarse a presentar informara inmediatamente a la entidad contratante.

• Solicitar la aplicación de multas o sanciones, emitiendo para el efecto los informes y las pruebas en los cuales se soporte la petición.

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que para el presente periodo no se han presentado multas o sanciones en el desarrollo de la obra y que de llegarse a presentar las solicitara inmediatamente a la entidad contratante.

• Verificar la obtención de los permisos ambientales, que surgieren como necesarios durante la ejecución del contrato, según corresponda.

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que los permisos ambientales para la ejecución del contrato fueron tramitados por la administración municipal.

F - OBLIGACIONES DE CARÁCTER AMBIENTAL:

• Revisar documentos y hacer seguimiento sobre las presentaciones oportunas de estos ante las Autoridades Ambientales en la jurisdicción del proyecto, requeridas para el inicio e impulso de los trámites ambientales necesarios para el desarrollo de las obras.

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que durante el presente periodo de informe no se ha requerido adelantar trámites ante autoridades ambientales.

• Obtención y/o modificación de la licencia ambiental, si fuere requerida (si aplica).

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que se realiza seguimiento al permiso y se eleva la solitud de prórroga del mismo el día seis (06) de octubre de 2023 (Rad. 1200-19-.18/1352), con pronunciamiento por parte de la secretaria de infraestructura el día veintiuno (21) de noviembre de 2023 (Rad. 1200-19.01/001), donde en virtud del artículo 35 del decreto 19 del 2012 se permite la continuación de las obras hasta tanto se realice un pronunciamiento por parte de Cormacarena.

El proyecto cuenta con la Resolución No PS-GJ 12622 1730, Expediente No 3 37 3 022 096, suscrita por la entidad ambiental Cormacarena, en onde se otorga el permiso de ocupación de cauce sobre el caño parrado, en beneficio de la ejecución del proyecto a favor del Municipio de Villavicencio identificado con Nit. 892 099 324-3, en las siguientes coordenadas:

LOCALIZACION	MAGNA S (RGAS (WGS B4)		OBSERVACIONES
	ESTE	NORTE	
Caño Parrado	1048518	951329	Inicio y fin de puente vehicular sobre Caño Parrado.
	1048518	951367	

• Verificar el cumplimiento de las normas ambientales y de protección, por parte del constructor.

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que el contratista ha presentado los respectivos permisos y licencias ambientales para la obtención del material de arrastre requerido para el proyecto, para lo cual se anexan los respectivos soportes, descritos en el informe ambiental.

• Verificar el seguimiento y monitoreo de los trabajos para vigilar que la realización de la obra se ejecute dentro de los requerimientos ambientales y que sus resultados correspondan a los esperados, estructurar y recomendar los correctivos necesarios.

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que los trabajos de adelantan de acuerdo al PMA presentado y dicho seguimiento se entrega en el informe ambiental de interventoría adjunto a este documento.

• Verificar la puesta en marcha y operación del Plan de Manejo Ambiental, así como la del plan de contingencia, en caso de ser necesario.

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que los trabajos de adelantan de acuerdo al PMA presentado y dicho seguimiento se entrega en el informe ambiental de interventoría adjunto a este documento.

• Revisar y aprobar los planes de disposición de desechos y, en general, supervisar y hacer cumplir la reglamentación ambiental vigente.

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que los trabajos de adelantan de acuerdo al PMA presentado y dicho seguimiento se entrega en el informe ambiental de interventoría adjunto a este documento.

• Verificar que los trabajos se realicen de forma tal que los procedimientos aplicados sean compatibles, no solo con los requerimientos técnicos necesarios, sino también con las disposiciones ambientales legales vigentes, el código de recursos naturales y los permisos otorgadas por las autoridades competentes.

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que los trabajos de adelantan de acuerdo al PMA presentado y dicho seguimiento se entrega en el informe ambiental de interventoría adjunto a este documento.

El INTERVENTOR será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros.

Seguimiento realizado por interventoría: para el cumplimiento de la presente obligación esta interventoría informa que los trabajos de adelantan de acuerdo al PMA presentado y dicho seguimiento se entrega en el informe ambiental de interventoría adjunto a este documento.

12. JUSTIFICACIÓN DEL FACTOR MULTIPLICADOR

Esta interventoría informa que se suscribe al factor multiplicador propuesto por la entidad contratante para lo cual se adjuntó al primer informe mensual.

13. DESCRIPCION DE LA CALIDAD DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

CALIDAD DE LOS MATERIALES

La interventoría ha verificado e inspeccionado los diseños de mezcla para concreto de 2000 y 3000 psi, los cuales certifican el cumplimiento de las especificaciones descritas en el pliego de condiciones, anexo técnico, contrato, y planos recibidos para la ejecución.

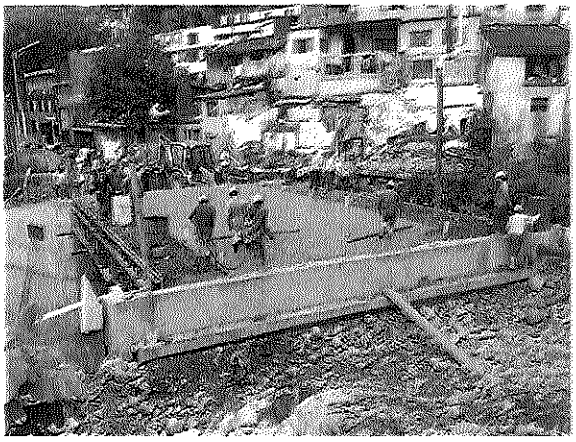
No	Tipo de Material	Certificado	Cumplimiento
01	Concreto 2000 PSI	Diseño de mezcla Ingegar	SI
02	Concreto 3000 PSI	Diseño de mezcla Ingegar	SI

Tabla 17 - cuadro resumen diseños de mezcla

Durante todo este tiempo, se han realizado ensayos de laboratorio y se han presentado los certificados de calidad de los materiales empleados en el proceso constructivo.

14. REGISTRO FOTOGRAFICO





15. TOPOGRAFIA

Actualmente se continua con verificaciones del levantamiento topográfico de la estructura del nuevo puente vehicular a construir, en donde se ha identificado que la construcción de las aletas de la margen izquierda del caño tanto aguas arriba como aguas abajo se apoderan de ciertas áreas de talud en terreno natural, que a pesar de que según los planos de predios privados suministrados por profesionales de la administración municipal, no comprenden la intervención de predios privados, dichas áreas si se encuentran bajo posesión por parte de los propietarios de los predios colindantes.

Otro aspecto a tener en cuenta se debe a la localización de la aleta aguas arriba margen derecho, toda vez que en diseños se comprende la construcción de una sección completa de zarpa y vástago del muro, sin embargo se evidencia en obra la formación de un estrato rocoso el cual impide la construcción de la sección completa de esta aleta, por tanto actualmente se evalúa en conjunto con la interventoría la posibilidad de realizar un giro de la aleta y/o en su defecto realizar la construcción hasta el límite de la roca.

Así mismo se evidencia que la aleta aguas arriba margen derecha presenta una leve desviación al vértice del muro de acompañamiento existente, razón por la cual se realiza giro de esta aleta a fin de minimizar riesgos de socavación previa verificación topográfica y aprobación por parte de la interventoría.

Luego de la visita de obra realizada por el especialista en geotecnia del contratista de obra se ha observado la posibilidad de retirar del diseño los caisson No 08 y No 10, toda vez que, dada su ubicación, requiere adelantar una mayor excavación en terreno rocoso en su construcción es posible realizar una optimización sin realizar intervención sobre el macizo y conservar su estabilidad.

En este mismo sentido se evidencia que la aleta aguas abajo margen izquierda se encuentra enfrentada al último pozo de la red sanitaria existente, el cual conduce las aguas negras hasta ser descargadas al caño parrado, con el riesgo de colapso del pozo al encontrarse este tan próximo a la construcción de la aleta, razón por la cual en comité realizado en obra en presencia de la EAAV se autoriza temporalidad para interconexión de redes de alcantarillado lo cual permite que las aguas que actualmente se descargan en el sector de la aleta aguas abajo margen izquierda sean descargas en un punto más bajo eliminado la problemática de estas aguas para el desarrollo constructivo en esta margen.

Se realiza la verificación topográfica por parte de la interventoría de la nueva cimentación ubicando los ejes de los 15 caisson según el nuevo ajuste a la cimentación y se aprueba el inicio de la construcción de los mismos.

Actividades realizadas:

- Verificación de coordenadas

ELEMENTO	DISEÑO		DIFERENCIAS			REPLANTEO	
	NORTE	ESTE	DIST LINEAL	NORTE	ESTE	NORTE	ESTE
C4	951347.381	1048614.657	0.019	-0.016	0.010	951347.397	1048614.647
C5	951349.567	1048618.147	0.008	-0.002	0.008	951349.569	1048618.139
C6	951347.758	1048621.847	0.011	-0.008	0.007	951347.766	1048621.840
C11	951332.701	1048615.426	0.022	-0.019	0.011	951332.720	1048615.415
C12	951330.893	1048619.126	0.016	0.010	0.013	951330.883	1048619.113
C13	951333.078	1048622.616	0.004	-0.001	0.004	951333.079	1048622.612
15	951330.515	1048627.158	0.014	0.012	0.008	951330.503	1048627.150
14	951328.547	1048624.150	0.020	0.005	0.019	951328.542	1048624.131
9	951335.362	1048610.154	0.032	0.032	0.002	951335.330	1048610.152
1	951352.715	1048607.107	0.028	0.022	0.018	951352.693	1048607.089
2	951349.284	1048608.208	0.030	0.017	0.025	951349.267	1048608.183
3	951349.325	1048611.770	0.036	0.036	0.002	951349.289	1048611.768
7	951349.052	1048625.744	0.026	0.018	0.019	951349.034	1048625.725

16. CLIMATOLOGIA

Durante el presente periodo de informe mensual no se han presentado múltiples precipitaciones en obra.

Dicho registro de precipitación es llevado diariamente en bitácora.

- **DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2024**

CONTRATO No.:	1634	DEL	2023	PERIODO:	MAYO, 2024
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO EN LA VIA DIAGONAL 42 ENTRE LA GLORIETA DE LA GRAMA Y EL PARQUE INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META			FECHA DE INICIO:	14 DE JULIO DE 2023
				PLAZO DE EJECUCION:	ONCE (11) MESES Y QUINCE (15) DIAS
CONTRATISTA:	CONSORCIO ECOGRAVAS			FECHA DE TERMINACION:	28 DE MAYO DE 2024
NIT.:	901.684.957-6			SUPERVISOR:	ING. SANDRA MILENA LEON BRITO
R.L.:	RAFAEL FERNANDO BAQUERO MEDINA				
C.C. No.:	17.329.108 de Villavicencio			CONVENCIONES	
INTERVENTOR:	CONSORCIO AV				
NIT.:	901.700.999-4			LL	LLUVIA 1.00 HORA
R.L.:	VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ			S	TIEMPO SECO 0.50 MEDIA HORA
C.C. No.:	17.266.128			N	NUBLADO 0.25 1/4 HORA

HORAS	MAYO, 2024																													TOTAL		
	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
07:00 AM - 08:00 AM	S	S	S	S		S	S	S	N	S	S		S	S	S	LL	S	S	S	N	S	S	S	S	LL		LL	N	LL	N	LL	
08:00 AM - 09:00 AM	S	S	S	S		S	S	S	N	S	S		S	S	S	LL	S	S	S	N	S	S	S	S	LL		N	N	LL	N	LL	
09:00 AM - 10:00 AM	S	S	S	S		S	S	S	LL	S	S		S	S	S	LL	S	S	S	N	S	S	S	S	LL		N	N	LL	LL	LL	
10:00 AM - 11:00 AM	S	S	S	S		S	S	S	N	S	S		S	S	S	N	S	S	S	LL	S	S	S	S	LL		S	N	LL	LL	LL	
11:00 AM - 12:00 M	S	S	S	LL		S	S	LL	N	S	S		S	S	S	N	S	S	S	LL	S	S	S	S	LL		S	LL	LL	LL	LL	
12:00 M - 01:00 PM	S	S	S	N		S	S	S	N	S	S		S	S	S	N	S	S	S	LL	S	S	N	S	LL		S	N	LL	LL	LL	
01:00 PM - 02:00 PM	S	S	S	N		S	S	S	S	S	S		S	S	N	S	S	N	S	LL	S	S	N	S	LL		S	N	LL	LL	LL	
02:00 PM - 03:00 PM	S	S	S	N		S	S	S	S	S	S		S	S	N	S	S	N	S	LL	S	S	LL	S	LL		S	N	LL	LL	LL	
03:00 PM - 04:00 PM	S	S	S	N		S	S	LL	S	S	S		S	S	N	S	S	N	S	N	S	S	LL	S	LL		S	N	LL	LL	LL	
04:00 PM : 05:00 PM	S	S	S	N		S	S	S	S	S	S		S	S	N	S	S	N	S	N	S	S	N	S	N		S	N	LL	LL	LL	
TOTAL HR. LLUVIA	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	2.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00	2.00	0.00	9.00	0.00	1.00	1.00	10.00	8.00	10.00	53.00
HR. PERDIDAS TRABAJO	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	2.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00	2.00	0.00	9.00	0.00	1.00	1.00	10.00	8.00	10.00	53.00

OBSERVACIONES:

- **DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2024**

CONTRATO No.:	1634	DEL	2023	PERIODO:	JUNIO, 2024
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO EN LA VIA DIAGONAL 42 ENTRE LA GLORIETA DE LA GRAMA Y EL PARQUE INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META			FECHA DE INICIO:	14 DE JULIO DE 2023
				PLAZO DE EJECUCION:	DOCE (12) MESES Y QUINCE (15) DIAS
CONTRATISTA:	CONSORCIO ECOGRAVAS			FECHA DE TERMINACION:	28 DE JULIO DE 2024
NIT.:	901.684.957-6			SUPERVISOR:	ING. SANDRA MILENA LEON BRITO
R.L.:	RAFAEL FERNANDO BAQUERO MEDINA				
C.C. No.:	17.329.108 de Villavicencio			CONVENCIONES	
INTERVENTOR:	CONSORCIO AV				
NIT.:	901.700.999-4			LL	LLUVIA 1.00 HORA
R.L.:	VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ			S	TIEMPO SECO 0.50 MEDIA HORA
C.C. No.:	17.266.128			N	NUBLADO 0.25 1/4 HORA

HORAS	JUNIO, 2024																														TOTAL	
	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30		
07:00 AM - 08:00 AM	LL		N	LL	N	N	S	S		LL	LL	N	S	S	N	LL	LL	S	LL	S	S	N		LL	S	LL	S	LL	S			
08:00 AM - 09:00 AM	LL		N	LL	N	N	S	S		LL	LL	N	S	S	N	LL	LL	S	LL	S	S	N		LL	S	LL	S	LL	S			
09:00 AM - 10:00 AM	LL		N	LL	N	N	S	S		LL	LL	N	S	S	N	LL	LL	S	LL	S	S	LL		LL	S	LL	S	LL	S			
10:00 AM - 11:00 AM	LL		N	LL	N	N	S	S		LL	LL	N	S	S	N	LL	LL	S	LL	S	S	LL		LL	S	LL	S	LL	S			
11:00 AM - 12:00 M	LL		N	LL	N	N	S	S		LL	LL	N	S	S	N	LL	LL	S	LL	S	S	LL		LL	S	LL	S	LL	S			
12:00 M - 01:00 PM	N		N	LL	LL	N	N	S		N	N	N	S	S	LL	N	S	LL	N	LL	N	LL		N	S	S	S	N	S			
01:00 PM - 02:00 PM	N		N	N	LL	N	N	S		N	N	N	S	S	LL	N	S	LL	N	LL	N	LL		N	S	S	S	N	S			
02:00 PM - 03:00 PM	N		N	N	LL	N	N	S		N	N	N	S	S	LL	N	S	LL	N	LL	N	LL		N	S	S	S	N	S			
03:00 PM - 04:00 PM	N		N	N	LL	N	N	S		N	N	N	S	S	LL	N	S	LL	N	LL	N	LL		N	S	S	S	N	S			
04:00 PM : 05:00 PM	N		N	N	LL	N	N	S		N	N	N	S	S	LL	N	S	LL	N	LL	N	LL		N	S	S	S	N	S			
TOTAL HR. LLUVIA	0.00	0.00	0.00	6.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	5.00	0.00	0.00	0.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	0.00	8.00	0.00	5.00	0.00	5.00	0.00	5.00	0.00	0.00	0.00	74.00
HR. PERDIDAS TRABAJO	0.00	0.00	0.00	6.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	5.00	0.00	0.00	0.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	0.00	8.00	0.00	5.00	0.00	5.00	0.00	5.00	0.00	0.00	0.00	74.00

OBSERVACIONES:

17. INFORME ADMINISTRATIVO

17.1. SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS LABORALES

ACTIVIDAD	SEGUIMIENTO				OBSERVACIONES
	1ª Quincena		2ª Quincena		
	SI	NO	SI	NO	
El contratista tiene al día las afiliaciones a seguridad social, ICBF, SENA, Cajas de compensación, ARP, FIC de todo el personal.	X		X		La interventoría tiene al día las afiliaciones al sistema de seguridad social.
Los vehículos maquinaria y equipo del contratista cumplen con los siguientes requisitos: • SOAT • Seguro de automóviles contra todo riesgo • Tarjeta de propiedad	X		X		La interventoría cuenta con los documentos al día del vehículo.

Tabla 18 - Cuadro de compromisos laborales

17.2. LABORAL

REGISTRO DE PERSONAL

PERSONAL DE INTERVENTORIA

- Mes de Julio 2023

NOMBRE	CEDULA	CARGO	DEDICACION	PLANILLA No	SALARIO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO
PERSONAL POR NOMINA TECNICO							
GONZALEZ SUAREZ CARLOS MIGUEL	1,121,957,460	INGENIERO RESIDENTE	100%	9455798730	4.202.854,15	14/07/2023	N/A
RODRIGUEZ RAMIREZ VICTOR	19,266,128	ESPECIALISTA AMBIENTAL	54%	9455798730	4.712.224,77	14/07/2023	N/A
SILVA ZABALA BRAYAN STIWEN	1,010,121,189	AUXILIAR SISO	100%	9455798730 9460423087	1.965.340,00	14/07/2023	N/A
PERSONAL NOMINA ADMINISTRATIVO							
GUTIERREZ YATE FREDY	86,071,041	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	26%	9455798730 9453963129	3.177.554,49	14/07/2023	N/A
CANTILLO GUTIERREZ CARLOS	6,802,541	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	25%	9455798730	1.361.965,00	14/07/2023	N/A
SANCHEZ MANJARRES PAOLA	1,075,280,646	SECRETARIA	20%	9455798730	1.160.000,00	14/07/2023	N/A
BARRAGAN GUTIERREZ ALEJANDRA	36,065,409	CONTADORA	20%	9455798730	1.908.500,00	14/07/2023	N/A
GUTIERREZ ECHEVERRY LUIS	7,723,398	MENSAJERO	15%	9455798730	1.160.000,00	14/07/2023	N/A
PERSONAL POR HONORARIOS TECNICO							
JOVEN GRAFE MIGUEL	7,713,442	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	25%	9455798730	6.136.494,98	14/07/2023	N/A
RAMIREZ VARGAS MANUEL	12,099,358	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	25%	9455798730	4.712.224,77	14/07/2023	N/A

NOMBRE	CEDULA	CARGO	DEDICACION	PLANILLA No	SALARIO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO
CARDOSO MORENO CARMEN	26,430,875	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	25%	9455798730	4.712.224,77	14/07/2023	N/A
ATENAIS DIAZ CARDOSO	1,075,242,541	ESPECIALISTA SISO	25%	9455798730	3.177.554,49	14/07/2023	N/A
JAVIER AUGUSTO GOMEZ URRIAGO	6,478,165	INGENIERO ELECTRISISTA	20%	N/A	4.202.854,15	14/07/2023	N/A
MANRIQUE ANDRADE VICTOR	80,751,278	ESPECIALISTA HIDRAULICO	20%	9455798730	4.202.854,15	14/07/2023	N/A
PERDOMO CRUZ DANIEL	1,075,294,687	TOPOGRAFO	35%	9455798730	2.048.413,00	14/07/2023	N/A
RAMOS BARRAGAN CLAUDIA	1,075,267,392	CADENERO	35%	9455798730	1.272.333,00	14/07/2023	N/A
VALENCIA CRUZ DANIEL	1,075,314,419	CADENERO	35%	9455798730	1.272.333,00	14/07/2023	N/A

- Mes de Agosto 2023

NOMBRE	CEDULA	CARGO	DEDICACION	PLANILLA No	SALARIO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO
PERSONAL POR NOMINA TECNICO							
GONZALEZ SUAREZ CARLOS MIGUEL	1,121,957,460	INGENIERO RESIDENTE	100%	9456341958	4.202.854,15	14/07/2023	N/A
RODRIGUEZ RAMIREZ VICTOR	19,266,128	ESPECIALISTA AMBIENTAL	54%	9456341958	4.712.224,77	14/07/2023	N/A
SILVA ZABALA BRAYAN STIWEN	1,010,121,189	AUXILIAR SISO	100%	9456341958	1.965.340,00	14/07/2023	N/A
PERSONAL NOMINA ADMINISTRATIVO							
GUTIERREZ YATE FREDY	86,071,041	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	26%	9456341958	3.177.554,49	14/07/2023	N/A
CANTILLO GUTIERREZ CARLOS	6,802,541	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	25%	9456341958	1.361.965,00	14/07/2023	N/A
SANCHEZ MANJARRES PAOLA	1,075,280,646	SECRETARIA	20%	9456341958	1.160.000,00	14/07/2023	N/A
BARRAGAN GUTIERREZ ALEJANDRA	36,065,409	CONTADORA	20%	9456341958	1.908.500,00	14/07/2023	N/A
GUTIERREZ ECHEVERRY LUIS	7,723,398	MENSAJERO	15%	9456341958	1.160.000,00	14/07/2023	N/A
PERSONAL POR HONORARIOS TECNICO							
JOVEN GRAFE MIGUEL	7,713,442	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	25%	9456341958	6.136.494,98	14/07/2023	N/A
RAMIREZ VARGAS MANUEL	12,099,358	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	25%	9456341958	4.712.224,77	14/07/2023	N/A
CARDOSO MORENO CARMEN	26,430,875	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	25%	9456341958	4.712.224,77	14/07/2023	N/A
ATENAIS DIAZ CARDOSO	1,075,242,541	ESPECIALISTA SISO	25%	9456341958	3.177.554,49	14/07/2023	N/A
JAVIER AUGUSTO GOMEZ URRIAGO	6,478,165	INGENIERO ELECTRISISTA	20%	N/A	4.202.854,15	14/07/2023	N/A
MANRIQUE ANDRADE VICTOR	80,751,278	ESPECIALISTA HIDRAULICO	20%	9456341958	4.202.854,15	14/07/2023	N/A
PERDOMO CRUZ DANIEL	1,075,294,687	TOPOGRAFO	35%	9456341958	2.048.413,00	14/07/2023	N/A
RAMOS BARRAGAN CLAUDIA	1,075,267,392	CADENERO	35%	9456341958	1.272.333,00	14/07/2023	N/A
VALENCIA CRUZ DANIEL	1,075,314,419	CADENERO	35%	9456341958	1.272.333,00	14/07/2023	N/A

- Mes de Septiembre 2023

NOMBRE	CEDULA	CARGO	DEDICACION	PLANILLA No	SALARIO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO
PERSONAL POR NOMINA TECNICO							
GONZALEZ SUAREZ CARLOS MIGUEL	1,121,957,460	INGENIERO RESIDENTE	100%	9457727221	4.202.854,15	14/07/2023	N/A
RODRIGUEZ RAMIREZ VICTOR	19,266,128	ESPECIALISTA AMBIENTAL	54%	9457727221	4.712.224,77	14/07/2023	N/A
SILVA ZABALA BRAYAN STIWEN	1,010,121,189	AUXILIAR SISO	100%	9457727221	1.965.340,00	14/07/2023	N/A
PERSONAL NOMINA ADMINISTRATIVO							
GUTIERREZ YATE FREDY	86,071,041	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	26%	9457727221	3.177.554,49	14/07/2023	N/A
CANTILLO GUTIERREZ CARLOS	6,802,541	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	25%	9457727221	1.361.965,00	14/07/2023	N/A
SANCHEZ MANJARRES PAOLA	1,075,280,646	SECRETARIA	20%	9457727221	1.160.000,00	14/07/2023	N/A
BARRAGAN GUTIERREZ ALEJANDRA	36,065,409	CONTADORA	20%	9457727221	1.908.500,00	14/07/2023	N/A
GUTIERREZ ECHEVERRY LUIS	7,723,398	MENSAJERO	15%	9457727221	1.160.000,00	14/07/2023	N/A
PERSONAL POR HONORARIOS TECNICO							
JOVEN GRAFE MIGUEL	7,713,442	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	25%	9457727221	6.136.494,98	14/07/2023	N/A
RAMIREZ VARGAS MANUEL	12,099,358	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	25%	9457727221	4.712.224,77	14/07/2023	N/A
CARDOSO MORENO CARMEN	26,430,875	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	25%	9457727221 9458237052	4.712.224,77	14/07/2023	N/A
ATENAIS DIAZ CARDOSO	1,075,242,541	ESPECIALISTA SISO	25%	9457727221	3.177.554,49	14/07/2023	N/A
JAVIER AUGUSTO GOMEZ URRIAGO	6,478,165	INGENIERO ELECTRISISTA	20%	N/A	4.202.854,15	14/07/2023	N/A
MANRIQUE ANDRADE VICTOR	80,751,278	ESPECIALISTA HIDRAULICO	20%	9457727221	4.202.854,15	14/07/2023	N/A
PERDOMO CRUZ DANIEL	1,075,294,687	TOPOGRAFO	35%	9457727221	2.048.413,00	14/07/2023	N/A
RAMOS BARRAGAN CLAUDIA	1,075,267,392	CADENERO	35%	9457727221	1.272.333,00	14/07/2023	N/A
VALENCIA CRUZ DANIEL	1,075,314,419	CADENERO	35%	9457727221	1.272.333,00	14/07/2023	N/A

- Mes de Octubre 2023

NOMBRE	CEDULA	CARGO	DEDICACION	PLANILLA No	SALARIO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO
PERSONAL POR NOMINA TECNICO							
GONZALEZ SUAREZ CARLOS MIGUEL	1,121,957,460	INGENIERO RESIDENTE	100%	9458607935	4.202.854,15	14/07/2023	N/A
RODRIGUEZ RAMIREZ VICTOR	19,266,128	ESPECIALISTA AMBIENTAL	54%	9459045587 9458607935	4.712.224,77	14/07/2023	N/A
SILVA ZABALA BRAYAN STIWEN	1,010,121,189	AUXILIAR SISO	100%	9458607935	1.965.340,00	14/07/2023	N/A
PERSONAL NOMINA ADMINISTRATIVO							
GUTIERREZ YATE FREDY	86,071,041	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	26%	9458607935 9457998873	3.177.554,49	14/07/2023	N/A
CANTILLO GUTIERREZ CARLOS	6,802,541	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	25%	9458607935	1.361.965,00	14/07/2023	N/A

SANCHEZ MANJARRES PAOLA	1,075,280,646	SECRETARIA	.20%	N/A	1.160.000,00	14/07/2023	N/A
BARRAGAN GUTIERREZ ALEJANDRA	36,065,409	CONTADORA	20%	9458607935	1.908.500,00	14/07/2023	N/A
GUTIERREZ ECHEVERRY LUIS	7,723,398	MENSAJERO	15%	9458607935	1.160.000,00	14/07/2023	N/A
PERSONAL POR HONORARIOS TECNICO							
JOVEN GRAFE MIGUEL	7,713,442	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	25%	9459045587 9458607935	6.136.494,98	14/07/2023	N/A
RAMIREZ VARGAS MANUEL	12,099,358	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	25%	9458607935	4.712.224,77	14/07/2023	N/A
CARDOSO MORENO CARMEN	26,430,875	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	25%	9459045587 9458607935	4.712.224,77	14/07/2023	N/A
ATENAIS DIAZ CARDOSO	1,075,242,541	ESPECIALISTA SISO	25%	9459045587 9458607935	3.177.554,49	14/07/2023	N/A
JAVIER AUGUSTO GOMEZ URRIAGO	6,478,165	INGENIERO ELECTRISISTA	.20%	9458607935	4.202.854,15	14/07/2023	N/A
MANRIQUE ANDRADE VICTOR	80,751,278	ESPECIALISTA HIDRAULICO	20%	9458607935	4.202.854,15	14/07/2023	N/A
PERDOMO CRUZ DANIEL	1,075,294,687	TOPOGRAFO	35%	N/A	2.048.413,00	14/07/2023	N/A
RAMOS BARRAGAN CLAUDIA	1,075,267,392	CADENERO	35%	9458607935	1.272.333,00	14/07/2023	N/A
VALENCIA CRUZ DANIEL	1,075,314,419	CADENERO	35%	9459045587 9458607935	1.272.333,00	14/07/2023	N/A

Nota: el ingeniero el electricista no se usó en este periodo.

- Mes de Noviembre 2023

NOMBRE	CEDULA	CARGO	DEDICACION	PLANILLA No	SALARIO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO
PERSONAL POR NOMINA TECNICO							
GONZALEZ SUAREZ CARLOS MIGUEL	1,121,957,460	INGENIERO RESIDENTE	100%	9460771266 9460026042	4.202.854,15	14/07/2023	N/A
RODRIGUEZ RAMIREZ VICTOR	19,266,128	ESPECIALISTA AMBIENTAL	54%	9460026042	4.712.224,77	14/07/2023	N/A
SILVA ZABALA BRAYAN STIWEN	1,010,121,189	AUXILIAR SISO	100%	9460026042	1.965.340,00	14/07/2023	N/A
PERSONAL NOMINA ADMINISTRATIVO							
GUTIERREZ YATE FREDY	86,071,041	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	26%	9460429776	3.177.554,49	14/07/2023	N/A
CANTILLO GUTIERREZ CARLOS	6,802,541	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	25%	9460429776	1.361.965,00	14/07/2023	N/A
SANCHEZ MANJARRES PAOLA	1,075,280,646	SECRETARIA	.20%	9460429776	1.160.000,00	14/07/2023	N/A
BARRAGAN GUTIERREZ ALEJANDRA	36,065,409	CONTADORA	20%	9460429776	1.908.500,00	14/07/2023	N/A
GUTIERREZ ECHEVERRY LUIS	7,723,398	MENSAJERO	15%	9460429776	1.160.000,00	14/07/2023	N/A
PERSONAL POR HONORARIOS TECNICO							
JOVEN GRAFE MIGUEL	7,713,442	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	25%	9460026042	6.136.494,98	14/07/2023	N/A
RAMIREZ VARGAS MANUEL	12,099,358	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	25%	9460429776	4.712.224,77	14/07/2023	N/A
CARDOSO MORENO CARMEN	26,430,875	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	25%	9460026042	4.712.224,77	14/07/2023	N/A
ATENAIS DIAZ CARDOSO	1,075,242,541	ESPECIALISTA SISO	25%	9460026042	3.177.554,49	14/07/2023	N/A

JAVIER AUGUSTO GOMEZ URRIAGO	6,478,165	INGENIERO ELECTRISISTA	.20%	9460429776	4.202.854,15	14/07/2023	N/A
MANRIQUE ANDRADE VICTOR	80,751,278	ESPECIALISTA HIDRAULICO	20%	9460429776	4.202.854,15	14/07/2023	N/A
PERDOMO CRUZ DANIEL	1,075,294,687	TOPOGRAFO	35%	9460429776	2.048.413,00	14/07/2023	N/A
RAMOS BARRAGAN CLAUDIA	1,075,267,392	CADENERO	35%	9460026042	1.272.333,00	14/07/2023	N/A
VALENCIA CRUZ DANIEL	1,075,314,419	CADENERO	35%	9460026042	1.272.333,00	14/07/2023	N/A

Nota: el ingeniero el electricista y secretaria no se usó en este periodo.

- Mes de Diciembre 2023

NOMBRE	CEDULA	CARGO	DEDICACION	PLANILLA No	SALARIO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO
PERSONAL POR NOMINA TECNICO							
GONZALEZ SUAREZ CARLOS MIGUEL	1,121,957,460	INGENIERO RESIDENTE	100%	9460470010	4.202.854,15	14/07/2023	N/A
RODRIGUEZ RAMIREZ VICTOR	19,266,128	ESPECIALISTA AMBIENTAL	54%	9460470010	4.712.224,77	14/07/2023	N/A
SILVA ZABALA BRAYAN STIWEN	1,010,121,189	AUXILIAR SISO	100%	9460470010	1.965.340,00	14/07/2023	N/A
PERSONAL NOMINA ADMINISTRATIVO							
GUTIERREZ YATE FREDY	86,071,041	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	26%	9462116806	3.177.554,49	14/07/2023	N/A
CANTILLO GUTIERREZ CARLOS	6,802,541	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	25%	9462116806	1.361.965,00	14/07/2023	N/A
SANCHEZ MANJARRES PAOLA	1,075,280,646	SECRETARIA	.20%	9462116806	1.160.000,00	14/07/2023	N/A
BARRAGAN GUTIERREZ ALEJANDRA	36,065,409	CONTADORA	20%	9462116806	1.908.500,00	14/07/2023	N/A
GUTIERREZ ECHEVERRY LUIS	7,723,398	MENSAJERO	15%	9462116806	1.160.000,00	14/07/2023	N/A
PERSONAL POR HONORARIOS TECNICO							
JOVEN GRAFE MIGUEL	7,713,442	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	25%	9460470010	6.136.494,98	14/07/2023	N/A
RAMIREZ VARGAS MANUEL	12,099,358	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	25%	9462116806	4.712.224,77	14/07/2023	N/A
CARDOSO MORENO CARMEN	26,430,875	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	25%	9460470010	4.712.224,77	14/07/2023	N/A
ATENAIS DIAZ CARDOSO	1,075,242,541	ESPECIALISTA SISO	25%	9460470010	3.177.554,49	14/07/2023	N/A
JAVIER AUGUSTO GOMEZ URRIAGO	6,478,165	INGENIERO ELECTRISISTA	.20%	9462116806	4.202.854,15	14/07/2023	N/A
MANRIQUE ANDRADE VICTOR	80,751,278	ESPECIALISTA HIDRAULICO	20%	9462116806	4.202.854,15	14/07/2023	N/A
PERDOMO CRUZ DANIEL	1,075,294,687	TOPOGRAFO	35%	9462116806	2.048.413,00	14/07/2023	N/A
RAMOS BARRAGAN CLAUDIA	1,075,267,392	CADENERO	35%	9460470010	1.272.333,00	14/07/2023	N/A
VALENCIA CRUZ DANIEL	1,075,314,419	CADENERO	35%	9460470010	1.272.333,00	14/07/2023	N/A

Nota: el ingeniero el electricista y secretaria no se usó en este periodo.

- Mes de Enero de 2024

NOMBRE	CEDULA	CARGO	DEDICACION	PLANILLA No	SALARIO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO
PERSONAL POR NOMINA TECNICO							
GONZALEZ SUAREZ CARLOS MIGUEL	1,121,957,460	INGENIERO RESIDENTE	100%	9462539733	4.202.854,15	14/07/2023	N/A
RODRIGUEZ RAMIREZ VICTOR	19,266,128	ESPECIALISTA AMBIENTAL	54%	9463333304	4.712.224,77	14/07/2023	N/A
SILVA ZABALA BRAYAN STIWEN	1,010,121,189	AUXILIAR SISO	100%	9462539733	1.965.340,00	14/07/2023	N/A
PERSONAL NOMINA ADMINISTRATIVO							
GUTIERREZ YATE FREDY	86,071,041	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	26%	N/A	3.177.554,49	14/07/2023	N/A
CANTILLO GUTIERREZ CARLOS	6,802,541	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	25%	N/A	1.361.965,00	14/07/2023	N/A
SANCHEZ MANJARRES PAOLA	1,075,280,646	SECRETARIA	.20%	N/A	1.160.000,00	14/07/2023	N/A
BARRAGAN GUTIERREZ ALEJANDRA	36,065,409	CONTADORA	20%	N/A	1.908.500,00	14/07/2023	N/A
GUTIERREZ ECHEVERRY LUIS	7,723,398	MENSAJERO	15%	N/A	1.160.000,00	14/07/2023	N/A
PERSONAL POR HONORARIOS TECNICO							
JOVEN GRAFE MIGUEL	7,713,442	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	25%	9463333304	6.136.494,98	14/07/2023	N/A
RAMIREZ VARGAS MANUEL	12,099,358	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	25%	N/A	4.712.224,77	14/07/2023	N/A
CARDOSO MORENO CARMEN	26,430,875	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	25%	N/A	4.712.224,77	14/07/2023	N/A
ATENAIS DIAZ CARDOSO	1,075,242,541	ESPECIALISTA SISO	25%	N/A	3.177.554,49	14/07/2023	N/A
JAVIER AUGUSTO GOMEZ URRIAGO	6,478,165	INGENIERO ELECTRISISTA	.20%	N/A	4.202.854,15	14/07/2023	N/A
MANRIQUE ANDRADE VICTOR	80,751,278	ESPECIALISTA HIDRAULICO	20%	N/A	4.202.854,15	14/07/2023	N/A
PERDOMO CRUZ DANIEL	1,075,294,687	TOPOGRAFO	35%	N/A	2.048.413,00	14/07/2023	N/A
RAMOS BARRAGAN CLAUDIA	1,075,267,392	CADENERO	35%	N/A	1.272.333,00	14/07/2023	N/A
VALENCIA CRUZ DANIEL	1,075,314,419	CADENERO	35%	N/A	1.272.333,00	14/07/2023	N/A

- Mes de Febrero de 2024

NOMBRE	CEDULA	CARGO	DEDICACION	PLANILLA No	SALARIO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO
PERSONAL POR NOMINA TECNICO							
GONZALEZ SUAREZ CARLOS MIGUEL	1,121,957,460	INGENIERO RESIDENTE	100%	9464363540	4.202.854,15	14/07/2023	N/A
RODRIGUEZ RAMIREZ VICTOR	19,266,128	ESPECIALISTA AMBIENTAL	54%	9464363540	4.712.224,77	14/07/2023	N/A
SILVA ZABALA BRAYAN STIWEN	1,010,121,189	AUXILIAR SISO	100%	9464363540	1.965.340,00	14/07/2023	N/A
PERSONAL NOMINA ADMINISTRATIVO							
GUTIERREZ YATE FREDY	86,071,041	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	26%	N/A	3.177.554,49	14/07/2023	N/A

NOMBRE	CEDULA	CARGO	DEDICACION	PLANILLA No	SALARIO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO
CANTILLO GUTIERREZ CARLOS	6,802,541	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	25%	N/A	1.361.965,00	14/07/2023	N/A
SANCHEZ MANJARRES PAOLA	1,075,280,646	SECRETARIA	.20%	N/A	1.160.000,00	14/07/2023	N/A
BARRAGAN GUTIERREZ ALEJANDRA	36,065,409	CONTADORA	20%	N/A	1.908.500,00	14/07/2023	N/A
GUTIERREZ ECHEVERRY LUIS	7,723,398	MENSAJERO	15%	N/A	1.160.000,00	14/07/2023	N/A
PERSONAL POR HONORARIOS TECNICO							
JOVEN GRAFE MIGUEL	7,713,442	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	25%	9464363540	6.136.494,98	14/07/2023	N/A
RAMIREZ VARGAS MANUEL	12,099,358	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	25%	N/A	4.712.224,77	14/07/2023	N/A
CARDOSO MORENO CARMEN	26,430,875	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	25%	N/A	4.712.224,77	14/07/2023	N/A
ATENAIS DIAZ CARDOSO	1,075,242,541	ESPECIALISTA SISO	25%	N/A	3.177.554,49	14/07/2023	N/A
JAVIER AUGUSTO GOMEZ URRIAGO	6,478,165	INGENIERO ELECTRISISTA	.20%	N/A	4.202.854,15	14/07/2023	N/A
MANRIQUE ANDRADE VICTOR	80,751,278	ESPECIALISTA HIDRAULICO	20%	N/A	4.202.854,15	14/07/2023	N/A
PERDOMO CRUZ DANIEL	1,075,294,687	TOPOGRAFO	35%	N/A	2.048.413,00	14/07/2023	N/A
RAMOS BARRAGAN CLAUDIA	1,075,267,392	CADENERO	35%	9464363540	1.272.333,00	14/07/2023	N/A
VALENCIA CRUZ DANIEL	1,075,314,419	CADENERO	35%	N/A	1.272.333,00	14/07/2023	N/A

- Mes de Marzo de 2024

NOMBRE	CEDULA	CARGO	DEDICACION	PLANILLA No	SALARIO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO
PERSONAL POR NOMINA TECNICO							
GONZALEZ SUAREZ CARLOS MIGUEL	1,121,957,460	INGENIERO RESIDENTE	100%	9465276164	4.202.854,15	14/07/2023	N/A
RODRIGUEZ RAMIREZ VICTOR	19,266,128	ESPECIALISTA AMBIENTAL	54%	9465276164	4.712.224,77	14/07/2023	N/A
SILVA ZABALA BRAYAN STIWEN	1,010,121,189	AUXILIAR SISO	100%	9465276164	1.965.340,00	14/07/2023	N/A
PERSONAL NOMINA ADMINISTRATIVO							
GUTIERREZ YATE FREDY	86,071,041	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	26%	N/A	3.177.554,49	14/07/2023	N/A
CANTILLO GUTIERREZ CARLOS	6,802,541	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	25%	N/A	1.361.965,00	14/07/2023	N/A
SANCHEZ MANJARRES PAOLA	1,075,280,646	SECRETARIA	.20%	N/A	1.160.000,00	14/07/2023	N/A
BARRAGAN GUTIERREZ ALEJANDRA	36,065,409	CONTADORA	20%	N/A	1.908.500,00	14/07/2023	N/A
GUTIERREZ ECHEVERRY LUIS	7,723,398	MENSAJERO	15%	N/A	1.160.000,00	14/07/2023	N/A
PERSONAL POR HONORARIOS TECNICO							
JOVEN GRAFE MIGUEL	7,713,442	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	25%	9465276164	6.136.494,98	14/07/2023	N/A
RAMIREZ VARGAS MANUEL	12,099,358	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	25%	N/A	4.712.224,77	14/07/2023	N/A

NOMBRE	CEDULA	CARGO	DEDICACION	PLANILLA No	SALARIO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO
CARDOSO MORENO CARMEN	26,430,875	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	25%	N/A	4.712.224,77	14/07/2023	N/A
ATENAIS DIAZ CARDOSO	1,075,242,541	ESPECIALISTA SISO	25%	N/A	3.177.554,49	14/07/2023	N/A
JAVIER AUGUSTO GOMEZ URRIAGO	6,478,165	INGENIERO ELECTRISISTA	.20%	N/A	4.202.854,15	14/07/2023	N/A
MANRIQUE ANDRADE VICTOR	80,751,278	ESPECIALISTA HIDRAULICO	20%	N/A	4.202.854,15	14/07/2023	N/A
PERDOMO CRUZ DANIEL	1,075,294,687	TOPOGRAFO	35%	N/A	2.048.413,00	14/07/2023	N/A
RAMOS BARRAGAN CLAUDIA	1,075,267,392	CADENERO	35%	9465276164	1.272.333,00	14/07/2023	N/A
VALENCIA CRUZ DANIEL	1,075,314,419	CADENERO	35%	N/A	1.272.333,00	14/07/2023	N/A

- Mes de Abril de 2024

NOMBRE	CEDULA	CARGO	DEDICACION	PLANILLA No	SALARIO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO
PERSONAL POR NOMINA TECNICO							
GONZALEZ SUAREZ CARLOS MIGUEL	1,121,957,460	INGENIERO RESIDENTE	100%		4.202.854,15	14/07/2023	N/A
RODRIGUEZ RAMIREZ VICTOR	19,266,128	ESPECIALISTA AMBIENTAL	54%		4.712.224,77	14/07/2023	N/A
SILVA ZABALA BRAYAN STIWEN	1,010,121,189	AUXILIAR SISO	100%		1.965.340,00	14/07/2023	N/A
PERSONAL NOMINA ADMINISTRATIVO							
GUTIERREZ YATE FREDY	86,071,041	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	26%		3.177.554,49	14/07/2023	N/A
CANTILLO GUTIERREZ CARLOS	6,802,541	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	25%		1.361.965,00	14/07/2023	N/A
SANCHEZ MANJARRES PAOLA	1,075,280,646	SECRETARIA	.20%		1.160.000,00	14/07/2023	N/A
BARRAGAN GUTIERREZ ALEJANDRA	36,065,409	CONTADORA	20%		1.908.500,00	14/07/2023	N/A
GUTIERREZ ECHEVERRY LUIS	7,723,398	MENSAJERO	15%		1.160.000,00	14/07/2023	N/A
PERSONAL POR HONORARIOS TECNICO							
JOVEN GRAFE MIGUEL	7,713,442	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	25%		6.136.494,98	14/07/2023	N/A
RAMIREZ VARGAS MANUEL	12,099,358	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	25%		4.712.224,77	14/07/2023	N/A
CARDOSO MORENO CARMEN	26,430,875	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	25%		4.712.224,77	14/07/2023	N/A
ATENAIS DIAZ CARDOSO	1,075,242,541	ESPECIALISTA SISO	25%		3.177.554,49	14/07/2023	N/A
JAVIER AUGUSTO GOMEZ URRIAGO	6,478,165	INGENIERO ELECTRISISTA	.20%		4.202.854,15	14/07/2023	N/A
MANRIQUE ANDRADE VICTOR	80,751,278	ESPECIALISTA HIDRAULICO	20%		4.202.854,15	14/07/2023	N/A
PERDOMO CRUZ DANIEL	1,075,294,687	TOPOGRAFO	35%		2.048.413,00	14/07/2023	N/A
RAMOS BARRAGAN CLAUDIA	1,075,267,392	CADENERO	35%		1.272.333,00	14/07/2023	N/A
VALENCIA CRUZ DANIEL	1,075,314,419	CADENERO	35%		1.272.333,00	14/07/2023	N/A

Tabla 19 - Cuadro de personal Interventoría del 01 al 29 febrero 2024

- Mes de Mayo de 2024

NOMBRE	CEDULA	CARGO	DEDICACION	PLANILLA No	SALARIO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO
PERSONAL POR NOMINA TECNICO							
GONZALEZ SUAREZ CARLOS MIGUEL	1,121,957,460	INGENIERO RESIDENTE	100%		4.202.854,15	14/07/2023	N/A
RODRIGUEZ RAMIREZ VICTOR	19,266,128	ESPECIALISTA AMBIENTAL	54%		4.712.224,77	14/07/2023	N/A
SILVA ZABALA BRAYAN STIWEN	1,010,121,189	AUXILIAR SISO	100%		1.965.340,00	14/07/2023	N/A
PERSONAL NOMINA ADMINISTRATIVO							
GUTIERREZ YATE FREDY	86,071,041	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	26%		3.177.554,49	14/07/2023	N/A
CANTILLO GUTIERREZ CARLOS	6,802,541	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	25%		1.361.965,00	14/07/2023	N/A
SANCHEZ MANJARRES PAOLA	1,075,280,646	SECRETARIA	.20%		1.160.000,00	14/07/2023	N/A
BARRAGAN GUTIERREZ ALEJANDRA	36,065,409	CONTADORA	20%		1.908.500,00	14/07/2023	N/A
GUTIERREZ ECHEVERRY LUIS	7,723,398	MENSAJERO	15%		1.160.000,00	14/07/2023	N/A
PERSONAL POR HONORARIOS TECNICO							
JOVEN GRAFE MIGUEL	7,713,442	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	25%		6.136.494,98	14/07/2023	N/A
RAMIREZ VARGAS MANUEL	12,099,358	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	25%		4.712.224,77	14/07/2023	N/A
CARDOSO MORENO CARMEN	26,430,875	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	25%		4.712.224,77	14/07/2023	N/A
ATENAIS DIAZ CARDOSO	1,075,242,541	ESPECIALISTA SISO	25%		3.177.554,49	14/07/2023	N/A
JAVIER AUGUSTO GOMEZ URRIAGO	6,478,165	INGENIERO ELECTRISISTA	.20%		4.202.854,15	14/07/2023	N/A
MANRIQUE ANDRADE VICTOR	80,751,278	ESPECIALISTA HIDRAULICO	20%		4.202.854,15	14/07/2023	N/A
PERDOMO CRUZ DANIEL	1,075,294,687	TOPOGRAFO	35%		2.048.413,00	14/07/2023	N/A
RAMOS BARRAGAN CLAUDIA	1,075,267,392	CADENERO	35%		1.272.333,00	14/07/2023	N/A
VALENCIA CRUZ DANIEL	1,075,314,419	CADENERO	35%		1.272.333,00	14/07/2023	N/A

- Mes de Junio de 2024

NOMBRE	CEDULA	CARGO	DEDICACION	PLANILLA No	SALARIO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO
PERSONAL POR NOMINA TECNICO							
GONZALEZ SUAREZ CARLOS MIGUEL	1,121,957,460	INGENIERO RESIDENTE	100%		4.202.854,15	14/07/2023	N/A
RODRIGUEZ RAMIREZ VICTOR	19,266,128	ESPECIALISTA AMBIENTAL	54%		4.712.224,77	14/07/2023	N/A
SILVA ZABALA BRAYAN STIWEN	1,010,121,189	AUXILIAR SISO	100%		1.965.340,00	14/07/2023	N/A
PERSONAL NOMINA ADMINISTRATIVO							
GUTIERREZ YATE FREDY	86,071,041	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	26%		3.177.554,49	14/07/2023	N/A

NOMBRE	CEDULA	CARGO	DEDICACION	PLANILLA No	SALARIO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO
CANTILLO GUTIERREZ CARLOS	6,802,541	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	25%		1.361.965,00	14/07/2023	N/A
SANCHEZ MANJARRES PAOLA	1,075,280,646	SECRETARIA	.20%		1.160.000,00	14/07/2023	N/A
BARRAGAN GUTIERREZ ALEJANDRA	36,065,409	CONTADORA	20%		1.908.500,00	14/07/2023	N/A
GUTIERREZ ECHEVERRY LUIS	7,723,398	MENSAJERO	15%		1.160.000,00	14/07/2023	N/A
PERSONAL POR HONORARIOS TECNICO							
JOVEN GRAFE MIGUEL	7,713,442	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	25%		6.136.494,98	14/07/2023	N/A
RAMIREZ VARGAS MANUEL	12,099,358	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	25%		4.712.224,77	14/07/2023	N/A
CARDOSO MORENO CARMEN	26,430,875	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	25%		4.712.224,77	14/07/2023	N/A
ATENAIS DIAZ CARDOSO	1,075,242,541	ESPECIALISTA SISO	25%		3.177.554,49	14/07/2023	N/A
JAVIER AUGUSTO GOMEZ URRIAGO	6,478,165	INGENIERO ELECTRISISTA	.20%		4.202.854,15	14/07/2023	N/A
MANRIQUE ANDRADE VICTOR	80,751,278	ESPECIALISTA HIDRAULICO	20%		4.202.854,15	14/07/2023	N/A
PERDOMO CRUZ DANIEL	1,075,294,687	TOPOGRAFO	35%		2.048.413,00	14/07/2023	N/A
RAMOS BARRAGAN CLAUDIA	1,075,267,392	CADENERO	35%		1.272.333,00	14/07/2023	N/A
VALENCIA CRUZ DANIEL	1,075,314,419	CADENERO	35%		1.272.333,00	14/07/2023	N/A

Tabla 20 - Cuadro de personal Interventoría

Nota: La interventoría de acuerdo a la oferta de personal con discapacidad, da cumplimiento a su vinculación durante la ejecución del contrato para lo cual se anexa el certificado por el ministerio de trabajo.

18. MANEJO DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL

- **SEÑALIZACION**

Para el presente periodo de informe mensual el contratista de obra ha mantenido la señalización en obra garantizando la seguridad e integridad del personal que labora diariamente.

Señalización en obra	Señalización en obra
	
Fuente propia	Fuente propia

Ilustración 11 - Señalización

- **AVISOS INFORMATIVOS Y SEGURIDAD DE OBRA**

Para el presente periodo de informe mensual el contratista de obra ha mantenido los visos informativos en obra, las policitas de seguridad, entre otros, así mismo cuenta con camilla, botequín de primeros auxilios y kit anti derrame para contrarrestar cualquier situación que se presente en obra.

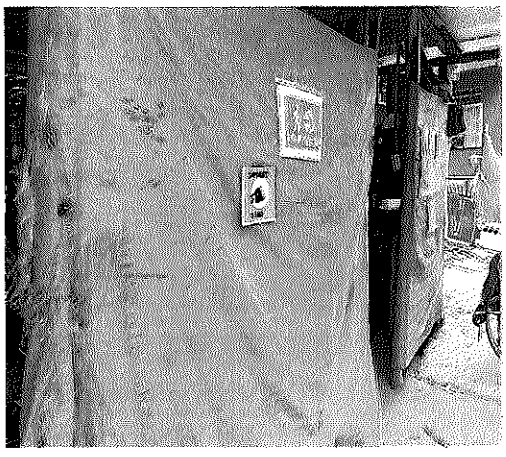
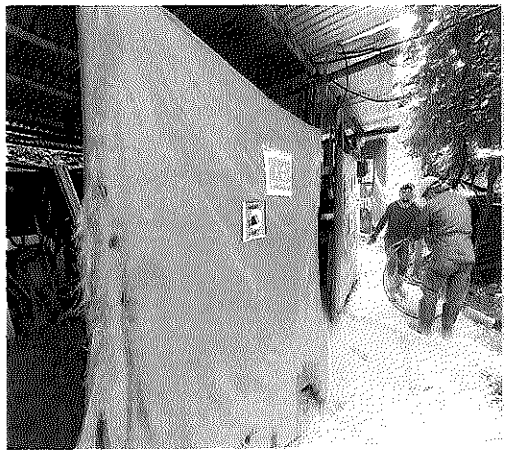
Avisos informativos en obra	Avisos informativos en obra
	
Fuente propia	Fuente propia

Ilustración 12 - Avisos informativos y seguridad de obra

- **UNIDADES PORTATILES SANITARIAS**

Para el presente periodo de informe mensual el contratista de obra ha contado con una unidad portátil sanitara puesta al servicio del personal que labora en obra, así mismo se realiza un manejo de residuos líquidos periódicamente.

Baños portátiles en obra	Baños portátiles en obra
	
Fuente propia	Fuente propia

Ilustración 13 - Unidades portátiles sanitarias

- **CHARLAS SST**

Para el presente periodo de informe mensual el contratista de obra ha implementado charlas al personal de obra con una secuencia de dos (02) días a la semana a cargo del personal de obra y una (01) vez a la semana a cargo del personal de interventoría.

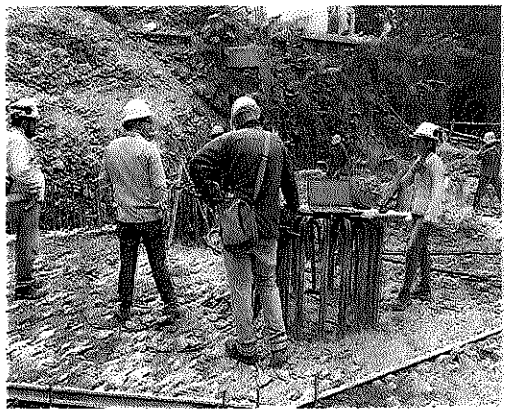
Charlas SST en obra	Charlas SST en obra
	
Fuente propia	Fuente propia

Ilustración 14 - Charlas SST

- **VALLA INFORMATIVA**

Para el presente periodo de informe mensual el contratista de obra ha mantenido la instalación de la valla informativa.

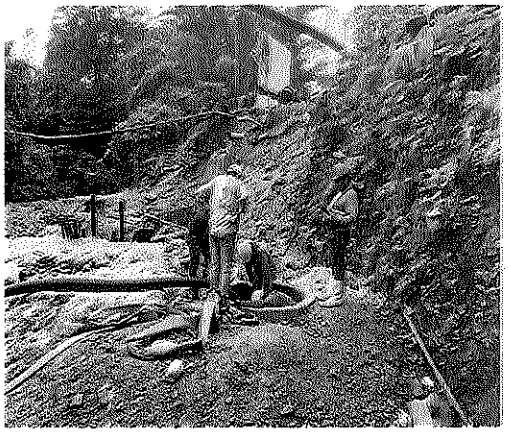
Valla informativa	Valla informativa
	
Fuente propia	Fuente propia

Ilustración 15 - Valla informativa

- **PLAN DE CALDIAD**

Para el presente periodo de informe mensual el contratista de obra ha cumplido con el plan de calidad presentado del cual hace parte el control de documentos y datos, control de los registros, recursos de obra, recurso humano, e infraestructura y ambiente de trabajo.

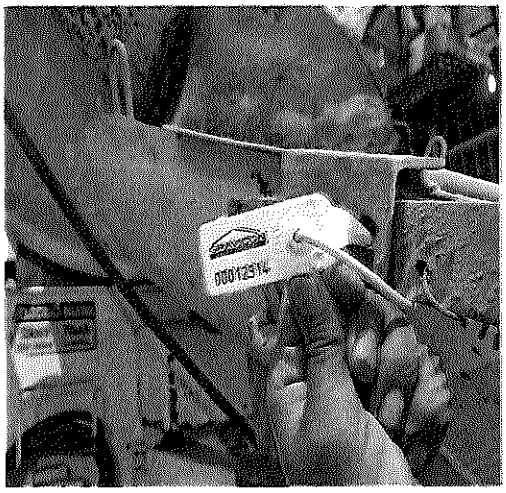
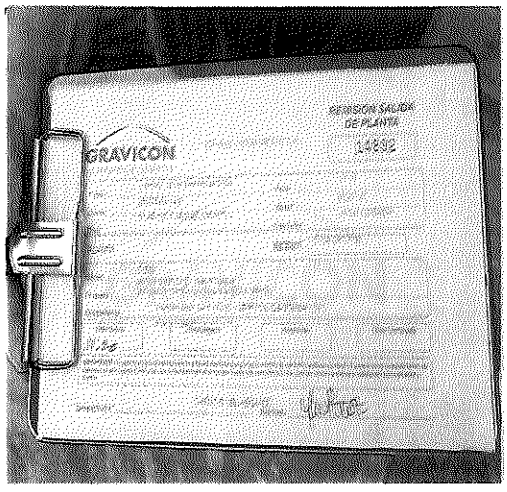
Plan de calidad	Plan de calidad
	
Fuente propia	Fuente propia

Ilustración 16 - Plan de calidad

- **RELACION DE ELEMENTOS EN OBRA:**

DESCRIPCIÓN	ESTADO			OBSERVACIONES
	BUENO	REGULAR	MALO	
DOTACIÓN DEL PERSONAL				
Dotación completa	SI			
Buen estado	SI			
Uso según zona de trabajo	SI			
DOTACIÓN CAMPAMENTO				
Dotación completa	SI			
Buen estado	SI			
Fácil acceso y operación	SI			
Uso según zona de trabajo	SI			
Existencia de elementos primeros auxilios	SI			
MAQUINARIA - EQUIPO				
Estado del equipo	SI			
Regularidad del mantenimiento	SI			
Vibraciones /Ruidos	SI			
Protecciones / Guardas / Frenos	SI			
Idoneidad operarios	SI			
SEÑALIZACIÓN, DEMARCACIÓN, ILUMINACIÓN				
Uso permanente	SI			
Uso según zona de trabajo	SI			
VIGILANCIA				
Personal suficiente	SI			
Diurna	SI			
Nocturna	SI			
CENTRO DE ATENCION INMEDIATA				
Convenio centro de asistencia	SI			
Afiliación del Personal al Sistema de Seguridad Social y ARP	SI			

Tabla 21 - Cuadro relación de personal, maquinaria, señalización y seguridad

- **GESTION AMBIENTAL DEL PROYECTO**

El proyecto cuenta con la Resolución No PS-GJ 12622 1730, Expediente No 3 37 3 022 096, suscrita por la entidad ambiental Cormacarena, en onde se otorga el permiso de ocupación de cauce sobre el caño parrado, en beneficio de la ejecución del proyecto a favor del Municipio de Villavicencio identificado con Nit. 892 099 324-3, en las siguientes coordenadas:

LOCALIZACION	MAGNA S (RGAS (WGS B4)		OBSERVACIONES
	ESTE	NORTE	
Caño Parrado	1048518	951329	Inicio y fin de puente vehicular sobre Caño Parrado.
	1048518	951367	

Tabla 22 - Cuadro coordenadas Cormacarena

El término del permiso de ocupación del cauce es de un (01) año contado a partir del dieciséis (16) de noviembre de 2022.

Se realiza seguimiento al permiso y se eleva la solitud de prórroga del mismo el día seis (06) de octubre de 2023 (Rad. 1200-19-.18/1352), con pronunciamiento por parte de la secretaria de infraestructura el día veintiuno (21) de noviembre de 2023 (Rad. 1200-19.01/001), donde en

virtud del artículo 35 del decreto 19 del 2012 se permite la continuación de las obras hasta tanto se realice un pronunciamiento por parte de Cormacarena.

Nota: Luego de socializar con los propietarios de los predios de la margen izquierda del proyecto, la necesidad de realizar movimientos de tierra de acuerdo a los procedimientos contractivos del puente en esta margen, se cuenta con autorización para la intervención de dichas áreas.

SEÑALIZACIÓN										
COMPONENTE		MEDIDAS DE MITIGACION	PRESENTA			CALIFICACION				
	No		SI	NO	NO APLICA	BUENA	ACEPTABLE	DEFICIENTE		VALOR
AISLAMIENTO DEL FRENTE DE TRABAJO Y SEÑALIZACIÓN	1	Capacitación Personal	X		SI	10				10
	2	Demarcación del perímetro	X		SI	10				10
	3	Zonificación de la obra	X		SI	10				10
	4	Lona de Cerramiento	X		SI	10				10
	5	Cinta de Reflectiva	X		SI	10				10
	6	Señales Informativas y preventivas	X		SI	10				10
	7	Uso de Paleteros		X	NO			0		0
	8	Iluminación Nocturna	X		SI	10				10
Calificación:		Buena: 8 - 10	Aceptable: 5 - 7		Deficiente: 0 – 4		PROMEDIO			8.75
							VALOR FINAL			70
						NUMERO		FECHA		
No. REGISTRO DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO ANTE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD						1703-19.18/0698		23/05/2023		

Tabla 23 - Cuadro señalización

GESTIÓN SOCIAL									
COMPONENTE		MEDIDAS DE MITIGACION	PRESENTA			CALIFICACION			
	No		SI	NO	NO APLICA	BUENA	ACEPTABLE	DEFICIENTE	VALOR
AMBIENTE LABORAL, CONVIVENCIA Y COMUNICACIÓN CON LA COMUNIDAD	1	Capacitación Personal	X		SI	10			10
	2	Dotación de elementos de protección personal	X		SI	10			10
	3	Adopción de Medidas de seguridad industrial y salud ocupacional	X		SI	10			10
	4	Espacio para peticiones, quejas y reclamos	X		SI	10			10
	5	Programa de información a la comunidad	X		SI	10			10
	6	Socializaciones	X		SI	10			10
Calificación:		Buena: 8 - 10	Aceptable: 5 - 7		Deficiente: 0 - 4		PROMEDIO		10
							VALOR FINAL		60

Tabla 24 - Cuadro gestión social

MANEJO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

COMPONENTE	No.	MEDIDAS DE MITIGACION	PRESENTA SI	PRESENTA NO	PRESENTA NO APLICA	CALIFICACION BUENA	CALIFICACION ACEPTABLE	CALIFICACION DEFICIENTE	VALOR
MANEJO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	1	Capacitación del Personal	X		SI	10			10
	2	Mantenimiento Preventivo	X		SI	10			10
	3	Definición de Horarios de trabajo	X		SI	10			10
	4	Ficha de control de actividades	X		SI	10			10
	5	Uso de equipos en buen estado, Certificados	X		SI	10			10
	6	Elementos de protección personal	X		SI	10			10
	7	Extintores	X		SI	10			10
	8	Medidas de Contingencia	X		SI	10			10
Calificación:		Buena: 8 - 10	Aceptable: 5 - 7		Deficiente: 0 - 4		PROMEDIO		10
							VALOR FINAL		80

Tabla 25 - Cuadro manejo de maquinaria y equipos

MANEJO DE MATERIALES DE ESCOMBROS

COMPONENTE	No.	MEDIDAS DE MITIGACION	PRESENTA SI	PRESENTA NO	PRESENTA NO APLICA	CALIFICACION BUENA	CALIFICACION ACEPTABLE	CALIFICACION DEFICIENTE	VALOR
MANEJO DE MATERIALES DE ESCOMBROS	1	Capacitación del Personal	X		SI	10			10
	2	Mantenimiento Preventivo	X		SI	10			10
	3	Definición de Horarios de trabajo	X		SI	10			10
	4	Ficha de control de actividades	X		SI	10			10
	5	Uso de equipos en buen estado, Certificados	X		SI	10			10
	6	Elementos de protección personal	X		SI	10			10
	7	Extintores	X		SI	10			10
	8	Medidas de Contingencia	X		SI	10			10
	9	Volumen de material (m3)				-			-
	10	Volumen de excavación (m3)				100.00			-
	11	Volumen de demolición (m3)				242.20			-
	12	Volumen de tierra (m3)				-			-
Calificación:		Buena: 8 - 10	Aceptable: 5 - 7		Deficiente: 0 - 4		PROMEDIO		10
							VALOR FINAL		80

Tabla 26 - Cuadro manejo de materiales de escombros

CAMPAMENTO, ALMACENAMIENTO DE MATERIALES Y COMBUSTIBLES										
COMPONENTE		MEDIDAS DE MITIGACION	PRESENTA			CALIFICACION				
	No.		SI	NO	NO APLICA	BUENA	ACEPTABLE	DEFICIENTE	VALOR	
CUIDADOS AMBIENTALES	1	Programa de manejo y almacenamiento de materiales	X		SI	10			10	
	2	Almacenamiento adecuado de combustibles	X		SI	10			10	
	3	Localización y señalización en el Campamento	X		SI	10			10	
	4	Elementos de seguridad, botiquín, camilla, extintor entre otros	X		SI	10			10	
	5	Obras de contención	X		SI	10			10	
	6	Capacitación del Personal	X		SI	10			10	
Calificación:		Buena: 8 - 10 Aceptable: 5 - 7		Deficiente: 0 - 4			PROMEDIO		10	
							VALOR FINAL		60	

Tabla 27 - Cuadro campamento, almacenamiento materiales y combustibles

MANEJO DE ACTIVIDADES SILVICULTURALES									
COMPONENTE		MEDIDAS DE MITIGACION	PRESENTA			CALIFICACION			
	No.		SI	NO	NO APLICA	BUENA	ACEPTABLE	DEFICIENTE	VALOR
MANEJO DE ACTIVIDADES SILVICULTURALES	1	Capacitación Personal	X		SI	10			10
	2	Dotación de elementos de protección personal	X		SI	10			10
	3	Adopción de Medidas de seguridad industrial y salud ocupacional	X		SI	10			10
	4	Espacio para peticiones, quejas y reclamos	X		SI	10			10
	5	Programa de información a la comunidad	X		SI	10			10
	6	Socializaciones	X		SI	10			10
	7	árboles talados		-		-	-	-	-
	8	arboles podados		-		-	-	-	-
	9	arboles bloqueados		-		-	-	-	-
	10	arboles sembrados		-		-	-	-	-
Calificación:		Buena: 5 -6 Aceptable: 4-5		Deficiente: 0 - 3			PROMEDIO		10
							VALOR FINAL		60

Tabla 28 - Cuadro manejo de actividades silviculturales

SUELO

COMPONENTE	No.	MEDIDAS DE MITIGACION	PRESENTA SI	NO	NO APLICA	CALIFICACION BUENA	ACEPTABLE	DEFICIENTE	VALOR
MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	1	Capacitación Personal	X		SI	10			10
	2	Separación y clasificación	X		SI	10			10
	3	Disposición Final	X		SI	10			10
	4	Programación de retiro	X		SI	10			10
	5	Protección del suelo en manejo de sustancias peligrosas	X		SI	10			10
	6	Limpieza interna y externa de la obra	X		SI	10			10
	7	Almacenamiento de materiales y combustibles	X		SI	10			10
	8	Campamento	X		SI	10			10
	9	Manejo de Vegetación		x	NO			0	0
	10	Estabilidad de Taludes	X		SI	10			10
Calificación:		Buena: 8 - 10	Aceptable: 5 - 7		Deficiente: 0 - 4		PROMEDIO		9
							VALOR FINAL		90

Tabla 29 - Cuadro suelo

AIRE

COMPONENTE	No.	MEDIDAS DE MITIGACION	PRESENTA SI	NO	NO APLICA	CALIFICACION BUENA	ACEPTABLE	DEFICIENTE	VALOR
ATMOSFERICO Y CONTROL DE RUIDO	1	Capacitación Personal	X		SI	10			10
	2	Humedecimiento de áreas de trabajo		X	NO			0	0
	3	Cubrimiento de acopios de materiales	X		SI	10			10
	4	Uso de mallas protectoras		X	NO			0	0
	5	No exceder volúmenes del volcó de los camiones	X		SI	10			10
	7	Olores desagradables	X		SI	10			10
	8	Aseo Interno y externo de la obra	X		SI	10			10
	9	Uso de equipos en buen estado	X		SI	10			10
	10	Apantallamiento sonoro del área		X	NO			0	0
	11	Planificación de horarios de trabajo	X		SI	10			10
	12	Medidas de Contingencia	X		SI	10			10
Calificación:		Buena: 8 - 10	Aceptable: 5 - 7		Deficiente: 0 - 4		PROMEDIO		8.33
							VALOR FINAL		100

Tabla 30 - Cuadro aire

AGUA

COMPONENTE	No.	MEDIDAS DE MITIGACION	PRESENTA SI	NO	NO APLICA	CALIFICACION BUENA	ACEPTABLE	DEFICIENTE	VALOR
MANEJO DE VERTIMIENTOS	1	Capacitación Personal	X		SI	10			10
	2	Manejo Escorrentía	X		SI	10			10
	3	Protección del suelo y agua en la manipulación de sustancias peligrosas.	X		SI	10			10
	4	Medidas de contingencia	X		SI	10			10
	5	Zonas de trabajo secas	X		SI	10			10
	6	Manejo nivel freático	X		SI	10			10
	7	Separación y clasificación de vertimientos	X		SI	10			10
	8	Conexión a sistema de tratamiento (manejo de aguas residuales domesticas)		X	NO			0	0
Calificación:		Buena: 8 - 10	Aceptable: 5 - 7	Deficiente: 0 - 4		PROMEDIO			8.75
						VALOR FINAL			70

	NUMERO	FECHA
NUMERO RESOLUCION DE OCUPACIÓN DE CAUCE	PS-GJ 12622 1730	16/11/2022

Tabla 31 - Cuadro agua

Observaciones de la Interventoría.

Se mantienen maniobras de adecuación de redes existentes de voz y datos, y de restablecimiento de tubería de 8" prestando el servicio de suministro de líquido al sector actualmente.

Luego de la visita de obra realizada por el especialista en geotecnia del contratista de obra y esta interventoría se revisa la posibilidad de retirar del diseño los caisson No 08 y No 10, para mantener la estabilidad natural del macizo rocoso.

Se evidencia que la aleta aguas abajo margen izquierda se encuentra enfrentada al último pozo de la red sanitaria existente, el cual conduce las aguas negras hasta ser descargadas al caño parrado, con el riesgo de colapso del pozo al encontrarse este tan próximo a la construcción de la aleta, razón por la cual en comité realizado en obra en presencia de la EAAV se autoriza temporalidad para interconexión de redes de alcantarillado lo cual permite que las aguas que actualmente se descargan en el sector de la aleta aguas abajo margen izquierda sean descargas en un punto más bajo eliminado la problemática de estas aguas para el desarrollo constructivo en esta margen.

En comité de obra sostenido con la EAAV y respuesta vía correo electrónico, se obtiene respuesta por sobre la viabilidad del adosamiento de la tubería de acueducto a la estructura del puente, para lo cual se adelantarán las verificaciones matemáticas por parte del especialista de obra para fijar las condiciones finales del paso de la tubería.

Luego de la visita de obra por parte de los cableoperadores del municipio, se establece compromiso por parte de la empresa Claro en hacer entrega del peso por ML de la tubería incluido el cable para realizar la verificación por parte del especialista en estructuras de obra sobre la afectación que tendría, sin embargo, no se ha recibido la información.

Se construye la cimentación de acuerdo al ajuste suscrito en otro si N°2.

Esta interventoría, se encuentra cumpliendo los compromisos contractuales razón por la cual se encuentra pendiente el trámite de la factura 1, cuya acta fue suscrita.

Del mismo modo se presenta el acta de obra 2, la cual es necesario adelantar el trámite de acuerdo a los lineamientos de esta nueva administración.

De igual manera, se realizo una Prorroga No 02 de fecha 23 de mayo de 2024, en la cual se aumento el tiempo en dos (02) meses, dando como nueva fecha de terminación el día 28 de Julio de 2024.

ADMINISTRACION

CONTROL DE EQUIPOS DE INTERVENTORIA:

RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO

La interventoría cuenta con el siguiente equipo:

EQUIPO	CANTIDAD	MARCA	CAPACIDAD	REF
Estación total	1	Cyguns	N/A	KS – 102P
Computo	1	Lenovo	N/A	E12X
Computo	1	HP	N/A	Victus
Impresora	1	EPSON	N/A	L455

Tabla 32 - Cuadro equipos interventoría

OFICINA DEL CONTRATO

OFICINA DE LA INTERVENTORIA

La oficina del contratista de obra se encuentra ubicada en la Dirección Calle 49 No 30-16 Oficina 201, Villavicencio – Meta.

RELACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

CONTRATO DE INTERVENTORIA

NOMBRE	CEDULA	CARGO	DEDICACION
CANTILLO GUTIERREZ CARLOS	6,802,541	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	25%
RAMOS BARRAGAN CLAUDIA	1,075,267,392	CADENERO	35%
SANCHEZ MANJARRES PAOLA	1,075,280,646	SECRETARIA	20%
PERDOMO CRUZ DANIEL	1,075,294,687	TOPOGRAFO	35%
VALENCIA CRUZ DANIEL	1,075,314,419	CADENERO	35%
BARRAGAN GUTIERREZ ALEJANDRA	36,065,409	CONTADORA	20%

NOMBRE	CEDULA	CARGO	DEDICACION
GUTIERREZ YATE FREDY	86,071,041	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	26%
JOVEN GRAFE MIGUEL	7,713,442	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	25%
RODRIGUEZ RAMIREZ VICTOR	19,266,128	ESPECIALISTA AMBIENTAL	54%
RAMIREZ VARGAS MANUEL	12,099,358	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	25%
CARDOSO MORENO CARMEN	26,430,875	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	25%
MANRIQUE ANDRADE VICTOR	80,751,278	ESPECIALISTA HIDRAULICO	20%
GUTIERREZ ECHEVERRY LUIS	7,723,398	MENSAJERO	15%
MORALES ADRIANA YANETH	40,341,707	INGENIERO RESIDENTE	100%
SILVA ZABALA BRAYAN STIWEN	1,010,121,189	AUXILIAR SISO	100%
JAVIER AUGUSTO GOMEZ URRIAGO	6,478,165	INGENIERO ELECTRISISTA	20%
ATENAIS DIAZ CARDOSO	1,075,242,541	ESPECIALISTA SISO	25%

Tabla 33 - Cuadro personal de interventoría

DOCUMENTACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

RELACION DE ACTAS CONTRATO DE INTERVENTORIA			
No	**TIPO DE ACTA**	**FECHA**	**DESCRIPCION**
01	ACTA DE MODIFICACION No 01	14/07/2023	Se suscribe el Acta de reducción en tiempo del contrato y ajuste del presupuesto.
02	ACTA DE INICIO	14/07/2023	Se suscribe el Acta de inicio del contrato.
03	OTROSI (ADICION No 01 Y PRORROGA No 01)	28/12/2023	Se suscribe Otrosí Modificatorio con Adición No 01 y Prorroga No 01 al contrato.
04	PRORROGA No 02	28/05/2024	Se suscribe Prorroga No 02 al contrato

Tabla 34 - Cuadro relación de actas contrato de interventoría

19. JUSTIFICACION DE LA PRORROGA No 03.

La presente solicitud de prórroga No. 03 al contrato de interventoría, se presenta con base en el atraso que presenta la ejecución de la obra, consistente en el 1.85%, dado que se tiene un avance físico del 95.64% contra un avance programado de 97.49%. Este atraso se ha presentado debido a los días de lluvia que afectaron el cumplimiento de la programación de actividades, lo cual nos obliga a solicitar estos quince días más, con el fin de darle el tiempo correcto de fraguado al concreto que es de 28 días, ya que las placas de aproximación no contemplan concreto acelerado, lo que hace necesario esperar este tiempo para poder seguir con las actividades de relleno y compactación del material que se debe instalar.

Adicional a lo anterior, la presente solicitud de prorroga se realiza de conformidad con la cláusula No 8 del Contrato 1634 de 2023, en el cual se especifica que "**En el evento en que se presenten retrasos en la ejecución o cumplimiento de metas físicas en el acuerdo de pago de la obra objeto de interventoría que impliquen la necesidad de prórrogas y/o suspensiones, el contrato de interventoría que aquí se justifica deberá sufrir la misma suerte, toda vez que sus pagos en todo caso dependen del cumplimiento de metas físicas en aquel**"

20. CONCLUSIONES Y/O OBSERVACIONES

Para esta interventoría se hace necesaria la prórroga de tiempo por un periodo de quince (15) días, para así dar cumplimiento al objeto del contrato de obra No 1280 de 2023.

Las causales que originan esta solicitud de Prorroga No 03, son.

1. La causal para esta solicitud es que los concretos no son acelerados y se debe esperar un tiempo de fraguado de 28 días para poder hacer la instalación del material para relleno y su compactación, necesitando un mayor tiempo a la fecha de terminación.
2. De igual forma los meses de junio y julio se presentó un aumento en el índice de lluvias, motivo para tener en cuenta al momento de solicitar esta prórroga No 03.
3. Una vez terminado el proceso de construcción del todos los elementos de concreto se deben contar con un periodo de 28 días de curado del tablero, teniendo en cuenta estos tiempos se hace necesario solicitar una prórroga de quince (15) días.

Aprobación del Informe:

Elaboró:	Aprobó:
MIGUEL EDUARDO JOVEN GRAFE Director de la Interventoría	VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ Representante Legal de la Interventoría

CUADRO DE CARGAS CONTRATO DE INTERVENTORIA

CONTRATO No. : 1634 DE 2023	**VALOR INICIAL DEL CONTRATO:**	**VALOR ACTAS PARCIALES**	**FECHA DE INICIO CONTRATO**
OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO EN LA VÍA RADIAL 42 ENTRE LA GLORIETA DE LA GRAMA Y EL PEAJE INFIBEL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"	$259,163,249.00	$ -	14/07/2023
	VALOR ANTICIPO:	**VALOR AMORTIZADO PARCIALES**	**TIEMPO DE EJECUCION**
	$-	$ -	TRECE (13) MESES
CONTRATISTA: CONSORCIO AV, NIT. 901. 760.993- 4	**VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO**	**PORCENTAJE DE LA PRESENTE ACTA:**	**FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA:**
INT. VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ C.C. 19.268.128	$259,006,633.00	0%	12/08/2024
INTERVENTOR : N/A	**VALOR ADICIONAL:**	**VALOR PRESENTE ACTA:**	
INT. N/A	$ 179 533 746 00	$ -	
SUPERVISOR: SANDRA MILENA LEÓN BRITO	**VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:**	**PORCENTAJE DE EJECUCION:**	**PORCENTAJE TOTAL EJECUTADO:**
SUPERVISORA	$368,620,746.00	95.64%	95.64%
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	**ACTA MODIFICATORIA No 03**		**ESTADO: EJECUCION**
DANID FABRIO CASTRO ESPINOSA			

ITEM	CONDICIONES ORIGINALES O ACTUALIZADAS				MES 01				MES 02				MES 03				MES 04				MES 05				MES 06				MES 07				MES 08				MES 09				MES 10				MES 11				MES 12				MES 13				TOTAL MESES EJECUTADOS	TOTAL MESES POR EJECUTAR				
	CARGO	NUMERO DE PERSONAS	DEDICACION (HOMBRE-MES)	TIEMPO EN MESES	SEM 01	SEM 02	SEM 03	SEM 04	SEM 01	SEM 02	SEM 03	SEM 04	SEM 01	SEM 02	SEM 03	SEM 04	SEM 01	SEM 02	SEM 03	SEM 04	SEM 01	SEM 02	SEM 03	SEM 04	SEM 01	SEM 02	SEM 03	SEM 04	SEM 01	SEM 02	SEM 03	SEM 04	SEM 01	SEM 02	SEM 03	SEM 04	SEM 01	SEM 02	SEM 03	SEM 04	SEM 01	SEM 02	SEM 03	SEM 04	SEM 01	SEM 02	SEM 03	SEM 04	SEM 01	SEM 02	SEM 03	SEM 04	SEM 01	SEM 02	SEM 03	SEM 04	TIEMPO EN MESES	TIEMPO EN MESES				
A	PERSONAL PROFESIONAL TECNICO																																																													
	Residente de Interventoria	1.00	100%	13.03	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	13.03	0.00							
	Especialista Ambiental	1.00	50%	13.03	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	13.03	-							
	Auxiliar SST	1.00	100%	13.03	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	13.03	0.00							
B	PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO																																																													
	Director Administrativo	1.00	20%	5.53	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25																																			5.53	-	
	Profesional Apoyo Tecnico Administrativo	1.00	20%	13.03	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	13.03	-							
	Secretaria	1.00	20%	5.53	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25																																			5.53	-	
	Contador	1.00	20%	5.53	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25																																			5.53	-	
	Almacenero	1.00	10%	5.53	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25																																			5.53	-	
C	PERSONAL POR HONORARIOS TECNICO																																																													
	Director de Interventoria II	1.00	25%	13.03	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	13.03	0.00							
	Especialista Estructural	1.00	25%	5.53																					0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	5.53	-				
	Especialista Geotecnia	1.00	25%	3.60	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25																																													3.60	-
	Profesional Ingeniería SIG	1.00	25%	5.53	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	5.53	-							
	Ingeniero Residente	1.00	20%	2.60	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25																																													2.60	-
	Especialista Hidraulico	1.00	20%	2.60	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25																																													2.60	-
	Topografo	1.00	25%	3.60	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25																																													3.60	-
	Cadenero	1.00	25%	3.60	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25																																													3.60	-
	Cadenero	1.00	25%	3.60	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25																																													3.60	-

ITEM	COSTOS DIRECTOS						MES 01				MES 02				MES 03				MES 04				MES 05				MES 06				MES 07				MES 08				MES 09				MES 10				MES 11				MES 12				MES 13				TOTAL MESES EJECUTADOS	TOTAL MESES POR EJECUTAR				
	TIPO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	INCIDENCIA SOBRE LA TARIFA	TIEMPO	SEM 01	SEM 02	SEM 03	SEM 04	SEM 01	SEM 02	SEM 03	SEM 04	SEM 01	SEM 02	SEM 03	SEM 04	SEM 01	SEM 02	SEM 03	SEM 04	SEM 01	SEM 02	SEM 03	SEM 04	SEM 01	SEM 02	SEM 03	SEM 04	SEM 01	SEM 02	SEM 03	SEM 04	SEM 01	SEM 02	SEM 03	SEM 04	SEM 01	SEM 02	SEM 03	SEM 04	SEM 01	SEM 02	SEM 03	SEM 04	SEM 01	SEM 02	SEM 03	SEM 04	SEM 01	SEM 02	SEM 03	SEM 04	SEM 01	SEM 02	SEM 03	SEM 04	TIEMPO EN MESES	TIEMPO EN MESES				
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																																																															
1.00	EQUIPOS DE COMPUTO	(Programas Computacionales y Software especializado (Sistema de Hoja de Calculo y Procesadores de Palabra)	MES	1.00	100%	5.53	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25																																			5.53	-	
2.00	REPRODUCCION DE DOCUMENTOS	(Papeleria, Fotocopias, Planos, Mapas, Tintas, elementos de oficina, etc)	MES	1.00	100%	5.53	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25																																			5.53	-	
3.00	TOPOGRAFIA	(Estudios Prediales, Avaluos y estudios complementarios)	MES	1.00	25%	3.60	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25																																													3.60	-	
4.00	LABORATORIOS	(Ensayos Control de Calidad (Dosificación, Resistencia de Concretos y Otros)	MES	1.00	25%	5.53	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	5.53	-							
5.00	VEHICULOS	(Camioneta, Pickup, Camioneta, Automovil)	MES	1.00	15%	5.53	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	5.53	-							
					VALOR TOTAL (G+H)																																																											

OBSERVACIONES: Es preciso aclarar que el cuadro de cargas de interventoria se presenta bajo condiciones expresas de acuerdo a las dilataciones y tiempos de la Prorroga No 03, de otra parte se aclara que la interventoria es autónoma en la distribución del personal y costos directos en el tiempo contractual restante del contrato, toda vez que la interventoria es quien conoce, vigila y controla el seguimiento de las actividades diarias en obra objeto de la interventoria, que en todo caso debe garantizar la correcta ejecución del contrato de obra bajo las condiciones de calidad, funcionalidad, estabilidad y garantía contratada por la entidad

se firma al catorce (14) días del mes de junio de 2024.

Firma

VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ

CONTRATISTA

Villavicencio, julio 25 de 2024

Doctora
ALBA AURORA COLINA
Jefe Oficina de Contratación
Alcaldía Municipal de Villavicencio
Ciudad

Ref.: CONTRATO No. 1634 DE 2023, PROCESO EN SECOP II CM-002-2023 "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO EN LA VIA DIAGONAL 42 ENTRE LA GLORIETA DE LA GRAMA Y EL PARQUE INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"

OBJETIVO DEL INFORME: Informe para solicitud de Prórroga No. 03. Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al municipio de Villavicencio acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011 y demás normativa aplicable.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No. Y FECHA DEL CONTRATO.	No. 1634 de fecha 5 de abril de 2023 CM-002-2023		
PUBLICADO EN	SECOP I _____ Ó SECOP II ___X___		
CLASE DE CONTRATO:	INTERVENTORÍA		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CONSORCIO AV R.L. VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ		
No. DE IDENTIFICACIÓN	NIT: 901700999-4 C.C. 19.266.128		
OBJETO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO EN LA VIA DIAGONAL 42 ENTRE LA GLORIETA DE LA GRAMA Y EL PARQUE INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META		
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	SANDRA MILENA LEON BRITO C.C. 30.081.447		
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:	11 DE MAYO DE 2023		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($259.163.249)		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (6) MESES		
FECHA DE INICIO:	14/07/2023		
FECHA DE TERMINACIÓN (MODIFICACIÓN No. 01):	28/12/2023		
MODIFICACIONES:			
MODIFICATORIA No. 01:	N. A.	FECHA:	14/07/2023

NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (MODIFICATORIA No. 01)	$259.086.633,oo		
NUEVO PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DÍAS		
MODIFICATORIA No. 02:	N.A.	FECHA:	28/12/2023
VALOR DE ADICIÓN:	$129.533.746.oo	FECHA:	28/12/2023
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (MODIFICATORIA No. 02)	$388.620.379,oo		
CESIÓN:	N.A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO
PRORROGAS			
PRORROGA No. 01	05 MESES	FECHA:	28/12/2023
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)	DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DÍAS		
PRORROGA No. 02	02 MESES	FECHA:	23/05/2024
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)	DOCE (12) MESES Y QUINCE (15) DÍAS		
SUSPENSIONES	FECHA: N.A.		
REINICIOS:	N. A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	28 DE JULIO DE 2024		

2. **DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo del 11 de mayo de 2023 y en plataforma SECOP II, se me designó como SUPERVISORA del contrato de la referencia, me permito presentar el informe de **PRÓRROGA No. 03** del Contrato de Interventoría No. 1634 de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Interventoría y Supervisión adoptado mediante Decreto No. 1000-21/293, vigente desde el 19 de julio de 2016.

2.1 AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

A la fecha del presente informe, el contrato de interventoría presenta un avance del 95.64 %, que corresponde al avance de la obra objeto de la interventoría.

A continuación, se representa el avance físico y financiero del contrato de interventoría

PROYECTADO	EJECUTADO
97.49% $378.866.007,49	95.64% $371.676.530,48

3. GARANTÍAS DEL CONTRATO

En cumplimiento de lo dispuesto en el contrato No. 1634 de 2023, numeral 56 de las obligaciones de carácter técnico "*Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo*", el contratista mantuvo vigente la póliza No. 560-47-994000161886 expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia, que contempla los amparos de cumplimiento, pago de salarios y calidad del servicio, del contrato No. 1634 de 2023. De conformidad, a continuación, se relacionan las garantías de inicio y las actualizadas:

EVENTO:	SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1634 de 2023		
ASEGURADORA:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
No. DE PÓLIZA:	560-47-994000161886 (ANEXO 0)		
AMPARO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	5/04/23	5/02/24	$25.916.324,90
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIAL	5/04/23	5/10/26	$12.958.162,45
CALIDAD DEL SERVICIO	6/10/23	6/10/28	$25.916.324,90

EVENTO:	ACTA DE INICIO CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1634 de 2023		
ASEGURADORA:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
No. DE PÓLIZA:	560-47-994000161886 (ANEXO 1)		
AMPARO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	14/07/23	17/05/24	$25.916.324,90
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIAL	14/07/23	17/01/26	$12.958.162,45
CALIDAD DEL SERVICIO	14/07/23	6/10/28	$25.916.324,90

EVENTO:	CONFORME AL ACTA DE ADICIÓN No. 01 y PRORROGA No. 01 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1634 de 2023		
ASEGURADORA:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
No. DE PÓLIZA:	560-47-994000161886 (ANEXO 5)		
AMPARO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	5/04/23	17/10/24	$38.862.037,90
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	5/04/23	17/06/27	$19.431.018,95
CALIDAD DEL SERVICIO	30/12/23	30/12/28	$38.862.037,90

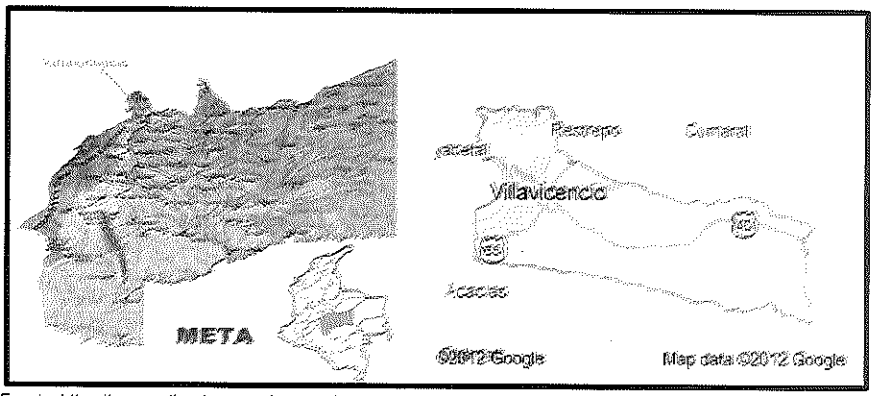
EVENTO:	ACLARACION DE FECHA DE INICIO DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA CONFORME AL ACTA DE INICIO No. 02 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1634 de 2023		
ASEGURADORA:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
No. DE PÓLIZA:	560-47-994000161886 (ANEXO 6)		
AMPARO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	14/07/23	17/10/24	$38.862.037,90
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	14/07/23	17/06/27	$19.431.018,95
CALIDAD DEL SERVICIO	14/07/23	30/12/28	$38.862.037,90

EVENTO:	PRORROGA No. 02 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1634 de 2023		
ASEGURADORA:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
No. DE PÓLIZA:	560-47-994000161886 (ANEXO 7)		
AMPARO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	14/07/23	17/12/24	$38.862.037,90
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	14/07/23	17/08/27	$19.431.018,95
CALIDAD DEL SERVICIO	14/07/23	30/12/28	$38.862.037,90

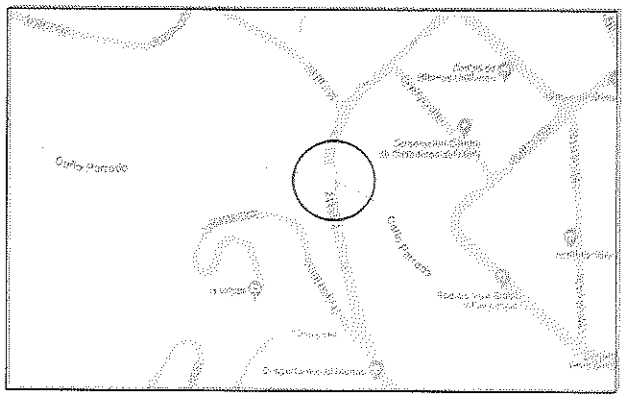
4. LOCALIZACIÓN

El proyecto se encuentra localizado en la diagonal 42 entre la glorieta de la Grama y el Parque Infantil, del municipio de Villavicencio en el departamento del Meta.

Villavicencio es un municipio de Colombia, es la capital del departamento del Meta y está ubicado en el piedemonte de la Cordillera Oriental, al noroccidente del departamento del Meta, en la margen derecha del río Guatiquía.



Fuente: https://www.aplicaciones-mcit.gov.co/colombiaprospera/wp-content/uploads/2012/09/Informacion-Regional2.pdf



Fuente: https://www.google.com/maps

5. ALCANCE

El contrato 1634 de 2023 tiene como objeto realizar la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO EN LA VÍA DIAGONAL 42 ENTRE LA GLORIETA DE LA GRAMA Y EL PARQUE INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"

El contrato de obra objeto de la interventoría, tiene como fin la construcción del puente sobre el caño Parrado, en el sector del parque infantil, toda vez que el antiguo puente se inhabilitó por el colapso del estribo izquierdo aguas abajo, debido a la socavación producida por el cauce, la cual ocasionó hundimiento en el soporte de la losa de acceso al puente.

Es por ello, que la Administración Municipal, a través de la Secretaría de Infraestructura, en virtud de su misión de realizar el diseño, construcción y mantenimiento de la infraestructura vial, realiza la construcción de un nuevo puente sobre el mismo punto a fin de restablecer la movilidad para quienes se desplazan desde la comuna 1 hasta el sector del centro.

El nuevo puente consiste en una estructura en concreto de luz simple de 15m y una ancho de 10m, El tablero está formado por una placa de concreto reforzado que consta de una calzada de 7m para circulación vehicular y 3m para circulación peatonal. La estructura se soporta en 2 estribos cimentación profunda a través de caissons

La Interventoría debe realizar el seguimiento y vigilancia del contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación. CM-002-2023, los cuales hacen parte integral de este.

La Interventoría se obliga con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios –materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal- en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las actividades propias de interventoría según lo establece la legislación vigente, el Pliego de Condiciones, el Anexo Técnico y el contrato al cual se ejercerá la interventoría.

5.1 CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACION (h-mes)	VALOR PARCIAL ($)
(1)		(2)	(3)	(4)	(1)*((2)+(3))*(4) = (5)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
PERSONAL POR NOMINA TECNICO					
6	Residente de Interventoría	$ 4.202.854,15		100%	$ 25.217.125,00
6	Especialista Ambiental	$ 4.712.224,77		50%	$ 14.136.674,00
6	Auxiliar SISO	$ 1.965.340,00		100%	$ 11.792.040,00
PERSONAL POR NOMINA ADMINISTRATIVO					
6	Director Administrador	$ 3.177.554,49		10%	$ 1.906.533,00
6	Profesional Auxiliar Tecnico/Administrativo	$ 1.361.965,00		15%	$ 1.225.769,00
6	Secretaria 1	$ 1.160.000,00		15%	$ 1.044.000,00
6	Contador	$ 1.908.500,00		15%	$ 1.717.650,00
6	Mensajero	$ 1.160.000,00		10%	$ 696.000,00
PERSONAL POR HONORARIOS TÉCNICO					
6	Director de Interventoría 1	$ 6.136.494,98		25%	$ 9.204.742,00
6	Especialista Estructural	$ 4.712.224,77		20%	$ 5.654.670,00
3	Especialista Geotecnia	$ 4.712.224,77		20%	$ 2.827.335,00
6	Profesional Especialista SISO	$ 3.177.554,49		25%	$ 4.766.332,00
2	Ingeniero Electricista	$ 4.202.854,15		20%	$ 1.681.142,00
2	Especialista Hidraulico	$ 4.202.854,15		20%	$ 1.681.142,00
3	Topografo	$ 2.048.413,00		35%	$ 2.150.834,00
3	Cadenero	$ 1.272.333,00		35%	$ 1.335.950,00
3	Cadenero	$ 1.272.333,00		35%	$ 1.335.950,00
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)	$ 88.373.888,00
				FACTOR MULTIPLICADOR (7)	2,0589
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)	$ 181.952.998,00

CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($)	UTILIZACIÓN	VALOR PARCIAL ($)
(8)			(9)	(10)	(8)*(9)*(10) = (11)
OTROS COSTOS DIRECTOS					
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA					
6	EQUIPOS DE COMPUTO (Programas Computacionales y Software Especializado diferente de Hojas de Calculo y Procesadores de Palabra)	MES	$ 1.360.186,67	100%	$ 8.161.120,00
6	REPRODUCCION DE DOCUMENTOS (Papeleria, Fotocopias, Planos, Informes, Tintas, elementos de oficina, etc.)	MES	$ 1.577.869,46	100%	$ 9.467.217,00
3	TOPOGRAFIA (Incluye transito, nivel y elementos complementarios.)	MES	$ 2.781.999,00	35%	$ 2.921.099,00
6	LABORATORIOS (Ensayos Control de Calidad (Densidades, Resistencia de Concretos y Otros)	MES	$ 7.386.687,00	25%	$ 11.080.031,00
6	VEHICULOS 1 (Campero, Pick-up, Camioneta, Automovil)	MES	$ 4.668.642,00	15%	$ 4.201.778,00
				SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B)	$ 35.831.245,00
				SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)	$ 217.784.243,00
				VALOR TOTAL BASICO	$ 217.784.243,00
				IVA = 19% * (E) = (F)	$ 41.379.006,00
				COSTO TOTAL = (E) + (F)	$ 259.163.249,00

5.2 CONDICIONES ACTUALIZADAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA según Modificatoria No. 01

El 14 de julio de 2023 se suscribió acta modificatoria No. 01 de plazo y valor del contrato 1634 de 2023, con el fin de no vulnerar el principio de anualidad presupuestal estipulado en el artículo 12 del Decreto 111 de 1996, modificándose las condiciones contractuales así:

ITEM	CARGO	NUMERO DE PERSONAS	DEDICACION (HOMBRE-MES)	TIEMPO EN MESES	SALARIOS	VALOR TOTAL
A	PERSONAL POR NOMINA TECNICO					
	Residente de Interventoria	1,00	100%	5,50	4.202.854,15	23.115.698,00
	Especialista Ambiental	1,00	54%	5,50	4.712.224,77	13.995.308,00
	Auxiliar SISO	1,00	100%	5,50	1.965.340,00	10.809.370,00
B	PERSONAL NOMINA ADMINISTRATIVO					-
	Director Administrador	1,00	26%	5,50	3.177.554,49	4.543.903,00
	Profesional Auxiliar Tecnico/Administrativo	1,00	25%	5,50	1.361.965,00	1.872.702,00
	Secretaria 1	1,00	20%	5,50	1.160.000,00	1.276.000,00
	Contador	1,00	20%	5,50	1.908.500,00	2.099.350,00
	Mensajero	1,00	15%	5,50	1.160.000,00	957.000,00
C	PERSONAL POR HONORARIOS TECNICO					-
	Director de Interventoria 1	1,00	25%	5,50	6.136.494,98	8.437.681,00
	Especialista Estructural	1,00	25%	5,50	4.712.224,77	6.479.309,00
	Especialista Geotecnia	1,00	25%	3,00	4.712.224,77	3.534.169,00
	Profesional Especialista SISO	1,00	25%	5,50	3.177.554,49	4.369.137,00
	Ingeniero Electricista	1,00	20%	2,00	4.202.854,15	1.681.142,00
	Especialista Hidraulico	1,00	20%	2,00	4.202.854,15	1.681.142,00
	Topografo	1,00	35%	3,00	2.048.413,00	2.150.834,00
	Cadenero	1,00	35%	3,00	1.272.333,00	1.335.950,00
	Cadenero	1,00	35%	3,00	1.272.333,00	1.335.950,00
A+B+C	SUBTOTAL PERSONAL					89.674.645,00
D					FACTOR MULTIPLICADOR	2,0589

COSTOS DIRECTOS								
ITEM	TIPO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	INCIDENCIA SOBRE LA TARIFA	TIEMPO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1,00	EQUIPOS DE COMPUTO	(Programas Computacionales y Software Especializado diferente de Hojas de Calculo y Procesadores de Palabra)	MES	1,00	100%	5,50	1.360.186,67	7.481.027,00
2,00	REPRODUCCION DE DOCUMENTOS	(Papeleria, Fotocopias, Planos, Informes, Tintas, elementos de oficina, etc.)	MES	1,00	100%	5,50	1.577.869,46	8.678.282,00
3,00	TOPOGRAFIA	(Incluye transito, nivel y elementos complementarios.)	MES	1,00	35%	3,00	2.781.999,00	2.921.099,00
4,00	LABORATORIOS	(Ensayos Control de Calidad (Densidades, Resistencia de Concretos y Otros)	MES	1,00	25%	5,50	7.386.687,00	10.156.695,00
5,00	VEHICULOS 1	(Campero, Pick-up, Camioneta, Automovil)	MES	1,00	15%	5,50	4.668.642,00	3.851.630,00
F							SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS	33.088.733,00
G							TOTAL COSTOS(E+F)	217.719.860,00
H							IVA SOBRE (G) (19) %	41.366.773,00
							VALOR TOTAL (G+H)	259.086.633,00

5.1 CONDICIONES ACTUALIZADAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA según Modificatoria No. 02 y Adición No. 01

El 28 de diciembre de 2023 se suscribió acta modificatoria No. 02 de plazo y valor del contrato 1634 de 2023, de conformidad con la modificatoria del contrato de obra No. 1280 de 2023 por balance de cantidades más y menos, modificándose las condiciones contractuales así:

ITEM	CONDICIONES ORIGINALES O ACTUALIZADAS					
	CARGO	NUMERO DE PERSONAS	DEDICACION (HOMBRE-MES)	TIEMPO EN MESES	SALARIOS	VALOR/ TOTAL
A	PERSONAL POR NOMINA TECNICO					
	Residente de Interventoría	1,00	100%	10,50	4.202.854,15	44.129.969,00
	Especialista Ambiental	1,00	54%	10,50	4.712.224,77	26.718.314,00
	Auxiliar SISO	1,00	100%	10,50	1.965.340,00	20.636.070,00
B	PERSONAL NOMINA ADMINISTRATIVO					-
	Director Administrador	1,00	26%	5,50	3.177.554,49	4.543.903,00
	Profesional Auxiliar Técnico/Administrativo	1,00	25%	10,30	1.361.965,00	3.507.060,00
	Secretaria 1	1,00	20%	5,50	1.160.000,00	1.276.000,00
	Contador	1,00	20%	5,50	1.908.500,00	2.099.350,00
	Mensajero	1,00	15%	5,50	1.160.000,00	957.000,00
C	PERSONAL POR HONORARIOS TECNICO					-
	Director de Interventoría 1	1,00	25%	10,50	6.136.494,98	16.108.299,00
	Especialista Estructural	1,00	25%	5,50	4.712.224,77	6.479.309,00
	Especialista Geotecnia	1,00	25%	3,00	4.712.224,77	3.534.169,00
	Profesional Especialista SISO	1,00	25%	5,50	3.177.554,49	4.369.137,00
	Ingeniero Electricista	1,00	20%	2,00	4.202.854,15	1.681.142,00
	Especialista Hidráulico	1,00	20%	2,00	4.202.854,15	1.681.142,00
	Topógrafo	1,00	35%	3,00	2.048.413,00	2.150.834,00
	Cadenero	1,00	35%	3,00	1.272.333,00	1.335.950,00
	Cadenero	1,00	35%	3,00	1.272.333,00	1.335.950,00
A+B+C	SUBTOTAL PERSONAL					142.543.598,00
D	FACTOR MULTIPLICADOR					2,0589
E	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (A+B+C) * D					293.483.014,00

COSTOS DIRECTOS								
ITEM	TIPO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	INCIDEN- CIA SOBRE LA TARIFA	TIEMPO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	COSTOS ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA							
1,00	EQUIPOS DE COMPUTO	(Programas Computacionales y Software Especializado diferente de Hojas de Cálculo y Procesadores de Palabra)	MES	1,00	100%	5,50	1.360.186,67	7.481.027,00
2,00	REPRODUCCION DE DOCUMENTOS	(papelería, Fotocopias; Planos, Informes, Tintas, elementos de oficina, etc.)	MES	1,00	100%	5,50	1.577.869,46	8.678.282,00
3,00	TOPOGRAFIA	(Incluye tránsito, nivel y elementos complementarios.)	MES	1,00	35%	3,00	2.781.999,00	2.921.099,00
4,00	LABORATORIOS	(Ensayos Control de Calidad (Densidades, Resistencia de Concretos y Otros)	MES	1,00	25%	5,50	7.386.687,00	10.156.695,00

5,00	VEHICULOS 1	(Campero, Pick-up, Camioneta, Automóvil)	MES	1,00	15%	5,50	4.668.642,00	3.851.630,00
F	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS							33.088.733,00
G	TOTAL COSTOS(E+F)							326.571.747,00
H	IVA SOBRE (G) (19) %							62.048.632,00
	VALOR TOTAL (G+H)							388.620.379,00

6. INFORMACIÓN FINANCIERA

6.1 FORMA DE PAGO

El Municipio de Villavicencio cancelará al contratista seleccionado el valor del contrato de la siguiente manera: El valor total del contrato se cancelará mediante actas parciales hasta sumar máximo el 80% del valor del contrato, de acuerdo al avance de la obra objeto de la Interventoría, debidamente recibida y verificada por la supervisión, liquidada sobre el porcentaje que le corresponda al calcular la equivalencia entre el valor de la obra y el de interventoría. Un pago final, equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor del contrato, previa suscripción del acta de recibo y acta de liquidación aprobadas por el supervisor designado.

6.2 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	CDP No. 1783 de fecha 08 de mayo de 2024		
REGISTRO PRESUPUESTAL:	RP No. 1780 de fecha 10 de mayo de 2024		
CODIGO PRESUPUESTAL	**RUBRO PRESUPUESTAL**	**FUENTE DE FINANCIACIÓN**	**VALOR**
0414-2-3.24.02.0600.003-02	BPIN 2020500010222 Construcción de la infraestructura vial urbana y rural del municipio de Villavicencio, meta	Recursos propios- libre destinación Recursos propios	$129.533.746,00

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	CDP No. 1782 de fecha 08 de mayo de 2024		
REGISTRO PRESUPUESTAL:	RP No. 1779 de fecha 10 de mayo de 2024		
CODIGO PRESUPUESTAL	**RUBRO PRESUPUESTAL**	**FUENTE DE FINANCIACIÓN**	**VALOR**
0414-2-3.24.02.0600.003-92	BPIN 2020500010222 Construcción de la infraestructura vial urbana y rural del municipio de Villavicencio, meta	Recursos de la Nación-Destinación Especifica SGP Libre inversión	$259.163.249,00

7. ACTOS ADMINISTRATIVOS DEL CONTRATO

DOCUMENTO	FECHA	DESCRIPCION
Contrato	5 de abril de 2023	Suscripción del contrato
Designación de supervisión	11 de mayo de 2023	Acto administrativo de designación de supervisión
Modificatoria No. 01	14 de julio de 2023	Ajuste de plazo de ejecución
Acta de Inicio	14 de julio de 2023	Suscripción acta de inicio
Modificatoria No. 02, Adicional y Prórroga No. 01	28 de diciembre de 2023	Se suscribe acta modificatoria No. 02, con adición y prórroga No. 01
Prórroga No. 02	28 de mayo de 2024	Se suscribe Prórroga No. 02

8. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA.

El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACIÓN	FECHA	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$259.163.249	N.A.	05-04-2023	100%
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO S/N MODIFICATORIA No. 01	$259.086.633	N.A.	14-07-2023	100%
VALOR ADICIONAL	$129.533.746	N.A.	28-12-2023	50%
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO S/N ADICIONAL No. 01	$388.620.379	N.A.	14-07-2023	100%
ANTICIPO	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
ACTAS PARCIAL No. 01	$207.290.111	N.A.	24-05-2024	53,34%
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTAR	$181.330.268	N.A.	24-05-2024	46,66%

9. JUSTIFICACION SOLICITUD PRÓRROGA

El contratista CONSORCIO AV, mediante oficio AVGPTE-112-24 de fecha 25 de julio de 2024, radicó ante la Secretaría de Infraestructura, solicitud de prórroga No. 03 al contrato No. 1634 de 2023, el cual tiene como objeto la INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO EN LA VIA DIAGONAL 42 ENTRE LA GLORIETA DE LA GRAMA Y EL PARQUE INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META, con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto del contrato de obra No. 1280 de 2023, como lo expresa en la solicitud adjunta al informe de interventoría.

Que la interventoría presentó solicitud de prórroga por QUINCE (15) DÍAS, argumentando las siguientes causales:

"La presente solicitud de prórroga No. 03 al contrato de interventoría, se presenta con base en el atraso que presenta la ejecución de la obra, consistente en el 1.85%, dado que se tiene un avance físico del 95.64% contra un avance programado de 97.49%. Este atraso se ha presentado debido a los días de lluvia que afectaron el cumplimiento de la programación de actividades, lo cual nos obliga a solicitar estos quince días más, con el fin de darle el tiempo correcto de fraguado al concreto que es de 28 días, ya que las placas de aproximación no contemplan concreto acelerado, lo que hace necesario esperar este tiempo para poder seguir con las actividades de relleno y compactación del material que se debe instalar."

10. CONCLUSIONES

Una vez revisadas por esta supervisión, las circunstancias que rodean la solicitud del CONSORCIO AV de prorrogar por QUINCE (15) día el contrato de interventoría No. 1634 de 2023 y conociendo la trazabilidad del mismo, se solicita al ordenador del gasto, la aprobación de la prórroga por QUINCE (15) días al contrato de interventoría No. 1634 de 2023, a partir del 29 de julio de 2024, estableciendo como nueva fecha de terminación el 12 de agosto de 2024.

Lo anterior, con base en lo estipulado en la Cláusula 8 del contrato 1634 de 2023, el cual indica que "*...En el evento en que se presenten retrasos en la ejecución o cumplimiento de metas físicas en el acuerdo de pago de la obra objeto de interventoría que impliquen la necesidad de prórrogas y/o suspensiones, el contrato de interventoría que aquí se justifica deberá sufrir la misma suerte, toda vez que sus pagos en todo caso dependen del cumplimiento de metas físicas en aquel...*"

El contratista se obliga a ampliar en tiempo las garantías del contrato, de conformidad con lo establecido en el numeral 56 de las obligaciones de carácter técnico consignadas en el contrato No. 1634 de 2023.

SANDRA MILENA LEON BRITO
Profesional Universitario grado 07
Secretaría de infraestructura
Supervisora
Celular: 3002823001